



DIARIO DE SESIONES



XLVI PERÍODO LEGISLATIVO

3.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 7

22 de marzo de 2017

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA;
de la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana SAPAG, y
del señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y
Obras Públicas, diputado Sergio Adrián GALLIA

SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián⁽¹⁾

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN-UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (FPN-UNE)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

NUEVO ENCUENTRO-FRENTE GRANDE (NEFGPROV)

FUENTES, Eduardo Luis
PODESTÁ, Raúl Alberto⁽²⁾

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	569
2 - DIARIO DE SESIONES (Art. 172 - RI)	569
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	569
3.1 - Comunicaciones oficiales	569
3.2 - Despachos de Comisión	570
3.3 - Proyectos presentados	571
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 12:48)	575
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	575
4.1.1 - Expte. D-022/17 - Proyecto 10.421 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	575
4.1.2 - Expte. D-029/17 - Proyecto 10.428 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	575
4.1.3 - Expte. D-024/17 - Proyecto 10.423 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	576
4.1.4 - Expte. D-072/17 - Proyecto 10.489 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	576
4.1.5 - Expte. D-112/17 - Proyecto 10.532 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se aprueba. Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	576
4.1.6 - Expte. D-115/17 - Proyecto 10.535 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	577

4.1.7 - Expte. D-116/17 - Proyecto 10.536 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	577
4.1.8 - Expte. D-118/17 - Proyecto 10.538 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.	578
4.1.9 - Expte. D-118/17- Proyecto 10.539 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se rechaza. Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.	578
4.1.10 - Expte. D-120/17- Proyecto 10.540 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	580
4.1.11 - Expte. D-121/17- Proyecto 10.541 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	580
4.1.12 - Expte. D -123/17- Proyecto 10.543 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	581
4.1.13 - Expte. D-069/17 - Proyecto 10.486 y agregado Expte. D-051/17 Proyecto 10.468 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	581
4.1.14 - Expte. D-124/17 - Proyecto 10.544 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	582
4.2 - Homenajes	582
4.2.1 - Reconocimiento a deportistas neuquinos por su participación en las Olimpiadas Especiales 2017	582

4.2.2 - A Raúl Alfonsín	583
4.2.3 - A treinta y cinco años del golpe cívico-militar	583
4.2.4 - Al Día Internacional del Agua	585
4.2.5 - Puesta en marcha del Programa El Estado en tu barrio	586
4.2.6 - Resultados del dispositivo Aprender	586
4.3 - Otros Asuntos	587
4.3.1 - Falta de respuestas a pedidos de informes al ministro de Salud sobre la aplicación de políticas nacionales	587
4.3.2 - Defensa a la Educación Pública	589
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 178 - RI) Se aprueba.	590
4.3.3 - Aclaración a manifestaciones vertidas por otros diputados	591
4.3.4 - Bienvenida a abogados de toda la República Argentina a evento deportivo en la ciudad de Neuquén	591
6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2930 (De creación del Servicio de Mediación Familiar) (Expte. O-209/16 - Proyecto 10.169 y agregado cde. 1) Consideración en particular del Proyecto de Ley 10.169. Se sanciona como Ley 3055.	592
7 - PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 2394 (Expte. D-040/17 - Proyecto 10.436) Consideración en particular del Proyecto de Ley 10.436. Se sanciona como Ley 3056.	592
8 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Sorteo de abogados matriculados) (Expte. P-011/17 y agregados cde. 1, 2, 3 y 4) Quedan designados.	593
9 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Designación de diputados) Quedan designados.	594
10 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 296 DE LA LEY 2680 (Código Fiscal) (Expte. E-021/17 - Proyecto 10.448) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueba.	595
11 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2178 (Obligatoriedad del uso del chaleco reflectante) (Expte. D-811/16 - Proyecto 10.174) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	596

12 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 25.643

(Turismo accesible)

(Expte. D-730/16 - Proyecto 10.090)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.

597

13 - CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-024/17 - Proyecto 10.423 y agregado Expte. D-104/17 - Proyecto 10.522)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.

598

13.1 - Permiso para abstenerse de votar

(Art. 201 - RI)

601

Se sanciona como Declaración 2083.

14 - ACTIVIDADES DEL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA MALVINAS ARGENTINAS EN EL MARCO DEL 35.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-029/17 - Proyecto 10.428)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2084.

603

15 - CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA CENTRAL NUCLEAR DE URANIO NATURAL Y AGUA PESADA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-023/16 - Proyecto 10.529)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2085.

605

16 - PRESENTACIÓN DEL LIBRO *PUPILAS VORACES*

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-121/17 - Proyecto 10.541)

606

16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

606

16.1.1 - Permiso para ausentarse de la Sesión

(Art. 186 - RI)

607

16.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2086.

608

17 - COLOCACIÓN DE LAS BALDOSAS DE LA MEMORIA EN HOMENAJE A CAITO E IQUE SAPAG (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-123/17 - Proyecto 10.543)	608
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	608
17.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	611
17.3 - Moción de reconsideración para el artículo 1° (Art. 138 - RI) Se aprueba.	611
Se sanciona como Declaración 2087.	
18 - CONMEMORACIÓN DEL 22.º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON JAIME DE NEVARES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-022/17 - Proyecto 10.421) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, unanimidad.	612
18.1 - Permiso para ausentarse de la Sesión (Art. 186 - RI)	614
Se sanciona como Declaración 2088.	
19 - SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN (Mejoras en los desvíos en trabajos sobre la calzada) (Expte. D-072/17 - Proyecto 10.489 y agregado Expte. D-048/17 - Proyecto 10.464) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 61.	614
20 - DENOMINACIÓN “PERIODISTA RODOLFO WALSH” A LA SALA DE PRENSA DEL RECINTO DE LA HONORABLE LEGISLATURA (Expte. D-124/17 - Proyecto 10.544)	616
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	616
20.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 952.	617

21 - 29.º ANIVERSARIO DE LRU 326 FM ARGENTINA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-069/17 - Proyecto 10.486 y agregado Expte. D-051/17 - Proyecto 10.468) 618

21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

618

21.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2089.

619

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte. P-011/17 y agregados cde. 1, 2, 3 y 4
- Expte. E-021/17 - Proyecto 10.448
- Expte. D-811/16 - Proyecto 10.174
- Expte. D-730/16 - Proyecto 10.090
- Expte. D-024/17 - Proyecto 10.423 y agregado
- Expte. D-104/17 - Proyecto 10.522
- Expte. D-029/17 - Proyecto 10.428
- Expte. P-023/16 - Proyecto 10.529
- Expte. D-121/17 - Proyecto 10.541
- Expte. D-123/17 - Proyecto 10.543
- Expte. D-022/17 - Proyecto 10.421
- Expte. D-072/17 - Proyecto 10.489 y agregado
- Expte. D-048/17 - Proyecto 10.464
- Expte. D-124/17 - Proyecto 10.544
- Expte. D-069/17 - Proyecto 10.486 y agregado
- Expte. D-051/17 - Proyecto 10.468

Proyectos presentados

- 10.532, de Comunicación
- 10.533, de Declaración
- 10.534, de Declaración
- 10.535, de Comunicación
- 10.536, de Comunicación
- 10.537, de Resolución
- 10.538, de Declaración
- 10.539, de Resolución
- 10.540, de Resolución
- 10.541, de Declaración
- 10.543, de Declaración
- 10.544, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 3055
- Ley 3056
- Declaración 2083
- Declaración 2084
- Declaración 2085
- Declaración 2086
- Declaración 2087
- Declaración 2088
- Comunicación 61
- Resolución 952
- Declaración 2089

Registro de Votación Electrónica^(*)

- Expte. D-730/16 - Proyecto 10.090

^(*) **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gov.ar/periodoslegislativos.aspx>).

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días de marzo de dos mil diecisiete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 12:36 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muy buenas tardes, a las señoras y señores diputados.

Damos inicio a la Reunión 7, 3.^a Sesión Ordinaria, correspondiente al XLVI Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista de los diputados presentes, a los fines de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de treinta y tres señores diputados, se da por iniciada la Sesión.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente.

Es para justificar la demora del diputado Sergio Gallia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Es para justificar la inasistencia del diputado Podestá.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados. *[A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados]*.

2

DIARIO DE SESIONES

(Art. 172 - RI)

- Reuniones N.º 30 y 31 del XLV Período Legislativo. Aprobados. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Exptes. O-038, 039 y 044/17.
- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Expte. O-040/17. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-041/17. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-043/17. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-045/17.
- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

3.2

Despachos de Comisión

- Expte. D-039/17 - Proyecto 10.435.
 - Al próximo Orden del Día.
- Expte. D-022/17 - Proyecto 10.421.
 - Al próximo Orden del Día.
- Expte. D-029/17 - Proyecto 10.428.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Tendríamos que tratar este proyecto en el día de la fecha. Si algún diputado solicita...

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Se me produjo una confusión. Quería pedir sobre tablas el Proyecto que acaba de mencionar, el 10.421.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿El anterior?

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Pedí reserva en Presidencia, pedí reserva en Presidencia.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— ¡Claro!, reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿El anterior? ¿El Expediente anterior?

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Cero...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Bueno, entonces, el Proyecto 10.421, Expediente D-022/17, lo someto a reconsideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Bueno, ahora sí, se toma, entonces, en cuenta la reserva en Presidencia que solicita la diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— El diputado...

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— También tengo la del 24 de marzo.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Todavía no lo... no lo tenemos en el listado.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— ¡Ah! Bueno, está bien.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Voy mencionando cada uno de los proyectos...

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Está bien.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Presidente, es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.
Entonces, el Proyecto 10.428 se reserva en Presidencia.

- Expte. D-024/17 - Proyecto 10.423 y agregado Expte. D-104/17 - Proyecto 10.522.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— ¿Veintidós o veintitrés?, perdón.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Veintidós.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— ¡Ah!, no, pero eso no había tenido... no [*dialogan varios diputados*]... ¡Ah!, lo tengo mal, entonces.

Bueno, sí, también, para pedir reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. O-254/16.

- Al próximo Orden del Día.

- Expte. D-072/17 - Proyecto 10.489 y agregado Expte. D-048/17 - Proyecto 10.464.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias.

Es para pedir la reserva, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

3.3

Proyectos presentados

- 10.532, de Comunicación, Expte. D-112/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 10.533, de Declaración, Expte. D-113/17.

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¡Qué paradójico!

- 10.534, de Declaración, Expte. D-114/17.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 10.535, de Comunicación, Expte. D-115/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Se reserva en Presidencia.

- 10.536, de Comunicación, Expte. D-116/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Se reserva en Presidencia.

- 10.537, de Resolución, Expte. D-117/17.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 10.538, de Declaración, Expte. D-118/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Es para hacer reserva del proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Sra. JURE (FITPROV).— Disculpe, presidente.

En los proyectos reservados, sería bueno indicar cuál sería la Comisión en el caso de que no prospere. Ya pasaron varios.

Sr. FIGUEROA (presidente).— En realidad, si no prospera, ahí digo a qué Comisión...

Sra. JURE (FITPROV).— ¿Ahí en el momento?

Sr. FIGUEROA (presidente).— Igual, si a ustedes les resulta más práctico, voy mencionando en cada reserva en Presidencia.

Sra. JURE (FITPROV).— Como quiera.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Se reserva en Presidencia. En caso de que no prospere, va a Comisión "T".

Lo que pasa es que cuando el diputado pide la reserva en Presidencia, también aclárenme si es para el tratamiento sobre tablas o la moción de preferencia porque siempre...

Sra. JURE (FITPROV).— ¿Se lo digo?

Sr. FIGUEROA (presidente).— No, no, pero así establecemos una metodología.

Sra. JURE (FITPROV).— Bueno.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Es para...

Sra. JURE (FITPROV).— Es preferencia, sí.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Es preferencia. Por eso, es moción de preferencia, va a Comisión "T".

- 10.539, de Resolución, Expte. D-119/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Hago reserva para moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Se reserva en Presidencia. Va a Comisión "B".

- 10.540, de Resolución, Expte. D-120/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Hacer reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia. Va a ir a Comisión “A”.

¡Ah! Perdón, diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Presidente, es para que incorporen en Asuntos Entrados el Proyecto 10.541, Expediente D-121/17. Es un Proyecto de Declaración. Y que se haga la reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿El 10.541 me dijo?

Sra. SIFUENTES (MPN).— Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Sí.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Es un proyecto...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Pupilas voraces*.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Exacto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Se reserva en Presidencia, entonces.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Buenas tardes.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Buenas tardes.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 10.543. Este es un Proyecto de Declaración para tratar de interés del Poder Legislativo la colocación de dos baldosas en memoria de Enrique y Ricardo Sapag.

Esta es una actividad que se hace en el marco del 24 de marzo a las 11 de la mañana. Así que pedimos que se reserve para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Entonces, primero, pongo a consideración la toma de estado parlamentario del Proyecto 10.543, Baldosas de la Memoria.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Se incorpora, entonces, y además se reserva en Presidencia.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Buenas tardes, señor presidente.

En el mismo sentido, es un Proyecto de Resolución que fue firmado por todos los diputados que alcancé, salvo algunas excepciones que no quisieron hacerlo. Se trata de una Resolución para poner el nombre de Periodista Rodolfo Walsh a la bandeja que ocupan los compañeros trabajadores de Prensa, con motivo de cumplirse cuarenta años, este 25 de marzo, del fusilamiento de este periodista.

Sr. FIGUEROA (presidente).— A consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado. Se reserva en Presidencia.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señor presidente.

Acabamos de advertir que teníamos un proyecto para declarar la FM Argentina que cumple en tres o cuatro días sus 20 años, que es el 10.486, pero creo que está sin Despacho de Comisión. Son dos proyectos: uno, del Bloque FPN-UNE y, otro, del MPN, que fueron acumulados.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Que están en las Comisiones?

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Están en Comisión. Y queríamos plantear traerlos de Comisión, aunque sea para el final de la Sesión poder aprobar.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Si me pueden acercar los números de proyectos, me facilita.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— El 10.486 es al que se acumuló.

Sr. FIGUEROA (presidente).— El 10.486. ¿Y el del Movimiento Popular Neuquino?

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Se acumuló con...

Sra. DU PLESSIS (MPN).— El 10.486 es del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Ese es.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Perfecto.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Es que se me mezclan los partidos.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Y el suyo?

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Están acumulados los dos, pero no...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Quizá, quiere tomar el del MPN como propio, diputado. *[Risas]*.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— No, no, porque es lo mismo. Es la Declaración... En definitiva, los vamos a acumular.

No, no encuentro el número. *[Mira su celular]*.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Lo que pasa es que tengo que poner a consideración de la Cámara, tengo que tener el número de... Lo tratamos de rastrear, diputado.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Es que me lo mandaron, pero no logro verlo sin los lentes. Es que es muy chiquito. *[Mira su celular junto a la diputada Rioseco]*. No, no logramos ver el número. Pero, de cualquier manera, pongamos, traigamos el del MPN que contiene los mismos argumentos que el nuestro y...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Y ahí pedimos el análisis.

Perfecto.

Entonces, solicito la autorización de la Cámara para traer de Sala de Comisiones el Proyecto 10.486 que trata sobre el Aniversario de Radio Argentina.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Ahí, el 10.468.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Y se reserva en Presidencia.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Es 10.468. Ahí, me llegó el numerito, pero...

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Está seguro?

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Pero es lo mismo. Sí. Pero está bien así, porque es lo mismo, es lo mismo.

Sr. FIGUEROA (presidente).— *Okey*.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 12:48)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. D-022/17 - Proyecto 10.421

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.421, Expediente D-022/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 22.º Aniversario del fallecimiento del primer obispo de la Diócesis de Neuquén Don Jaime Francisco de Nevares.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Está pedido para reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Perfecto, entonces.

Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Se agrega al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4.1.2

Expte. D-029/17 - Proyecto 10.428

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.428, Expediente D-029/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, a conmemorarse el 2 de abril del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Como es una fecha próxima, también, hacemos reserva de Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Para su tratamiento sobre tablas, me refiero?

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Sí. Disculpe. Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente).— A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4.1.3

Expte. D-024/17 - Proyecto 10.423

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.423, Expediente D-024/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en repudio a la Dictadura cívico-militar, a conmemorarse el 24 de marzo del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— En el mismo sentido, el pedido sobre tablas, y creo que hay algunas incorporaciones también del Bloque del MPN.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados la incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4.1.4

Expte. D-072/17 - Proyecto 10.489

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Comunicación 10.489, Expediente D-072/17, por el cual se insta al Ministerio de Transporte de la Nación que requiera a las empresas que se encuentran realizando las obras entre los kilómetros 1237 y 1243 de la Ruta nacional 22 (tramo Plottier-Arroyito) mejoren los desvíos utilizados cuando se efectúen tareas sobre la calzada, y se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad que informe de estos desvíos con la suficiente antelación al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente de la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4.1.5

Expte. D-112/17 - Proyecto 10.532

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Comunicación 10.532, Expediente D-112/17, por el cual se manifiesta preocupación al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación por el deterioro en la infraestructura edilicia del Colegio San Martín de la ciudad de Neuquén, y solicita al Consejo Provincial de Educación informe respecto a la falta de cobertura de cargos del personal auxiliar y condiciones en la construcción general del edificio.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Era para solicitar moción de preferencia para la próxima Sesión, en virtud del estado edilicio del Colegio San Martín, y que se registran antecedentes de presentaciones ante la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén y distintas presentaciones al Consejo de Educación que no han sido respondidas satisfactoriamente, al entender de los padres que se reunieron con nuestro Bloque.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Rambeaud.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobada la moción de preferencia, previo paso por la Comisión “D”.

4.1.6

Expte. D-115/17 - Proyecto 10.535

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Comunicación 10.535, Expediente D-115/17, por el cual se requiere a la Unidad Operativa del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Zapala informe sobre la acusación formulada y las pruebas por el delito de estafa por el cual fuera imputado el señor Néstor Zambelli, presidente de la Cooperativa de Energía Eléctrica.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— También, es para solicitar una moción de preferencia para el tratamiento a la brevedad, en virtud de los hechos que son públicos y notorios, que sucedieron durante el verano, y que, a nuestro entender, también, se está presentando una situación bastante atípica e insólita en la ciudad, que ha originado que se presenten por este reclamo distintas personas que nos han visitado para solicitar explicaciones por la situación que se está dando hoy en día.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Rambeaud.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No se reúnen los votos necesarios.

Va a la Comisión “A”.

4.1.7

Expte. D-116/17 - Proyecto 10.536

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Comunicación 10.536, Expediente D-116/17, por el cual se solicita a la Cooperativa Eléctrica de Zapala, informe si dicha Cooperativa participó o prestó conformidad a los términos del acuerdo de suspensión del juicio a prueba, llevado adelante en la causa por estafa en contra del señor Néstor Zambelli.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— En el mismo sentido que el expediente anterior, solicitar moción de preferencia y un tratamiento expeditivo del tema.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputa Rambeaud.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No reúne los votos necesarios.
Va a la Comisión “A”.

4.1.8

Expte. D-118/17 - Proyecto 10.538

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.538, por el cual vería con agrado que no se descuenten los días de paro, ejercidos en un marco colectivo de los trabajadores en relación de dependencia laboral con el Estado provincial, empresas con mayoría estatal, organismos autárquicos y/o descentralizados.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Este Proyecto de Declaración es un proyecto de claro apoyo a las luchas presentes y que hoy tiene absoluta vigencia con las movilizaciones y la continuidad del paro de los trabajadores y trabajadoras de la Educación. Recientes declaraciones de la ministra Storioni, y no solamente de sus declaraciones, que plantean que día no trabajado, día no pagado. También, estamos ante una ofensiva que se ha registrado en las localidades de Loncopué y Villa La Angostura; que se suma a esta situación de presión y de apriete a los trabajadores que luchan. Y es la presencia policial, elaborando listas negras de quienes se adhieren a los paros en escuelas de Loncopué o una vigilancia permanente en la casa del secretario general de la Seccional ATEN de Villa La Angostura.

Entonces, este Proyecto de Declaración por el que pido su voto para una moción de preferencia, es un claro, una clara manifestación del derecho a huelga de todos los trabajadores; hoy son los trabajadores de la Educación quienes están pelando por una recomposición salarial cuando la inflación está licuando el poder adquisitivo de los salarios.

Así que solicito a los diputados y a las diputadas, que acompañen a que en la próxima Comisión que lo trate defendamos el derecho de huelga de los trabajadores ante la crisis y no se descuenten los días de paro.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No se reúnen los votos necesarios.
Va a la Comisión “I”.

4.1.9

Expte. D-118/17- Proyecto10.539

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Resolución 10.539, Expediente D-118/17, por el cual solicita al Ministerio de Producción, Turismo e Industria, al EPAS, al EPEN, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Seguridad y Justicia, a la Legislatura provincial y a los municipios de Picún Leufú, Neuquén capital y Centenario, informen aspectos vinculados a las empresas Joshue S.R.L. y Textil Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Bueno, estamos ya debatiendo este tema.

Quiero hacer una moción de preferencia porque si bien estuvo una de las titulares del IADEP que aportó datos importantísimos, por ejemplo, cómo se licuó la deuda o una parte de la deuda que los empresarios de Textil Neuquén tenían con el Instituto, es evidente, y por los... las noticias que han aparecido, y de las propias declaraciones de las trabajadoras textiles que están en esta lucha. Es la existencia de una presentación de estos empresarios, en esta Casa, en la licitación por las ropas de trabajo. Entonces, no solamente estamos considerando que debe clarificarse la situación de una empresa que está en falta, que ha cometido un ilícito, que se ha llevado el dinero, que no ha cumplido incluso con todo los plazos que conocimos y todas los acuerdos que se fueron reciclando para que pague la deuda, pero queremos que el Ministerio de Producción, Turismo, Industria, el EPAS, el EPEN, el Ministerio de Desarrollo Social, el de Seguridad y Justicia, la Legislatura, los municipios de Picún Leufú, Neuquén, Centenario —y digo eso porque son las etiquetas que hemos visto, incluso, que nos han mostrado las trabajadoras que han quedado en la fábrica, después del vaciamiento—, queremos saber si existen contratos vigentes; si se han presentado nuevas licitaciones: qué ha pasado con esas licitaciones; cuáles son los montos y en qué condiciones. Porque se estaría premiando nuevamente, a una empresa que ha dejado a decenas de familias en la calle.

Queremos que se trate, que se pidan estos informes y que esto sea un aporte a la lucha de las trabajadoras por la defensa de sus puestos de trabajo y de sus salarios.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Jure.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión “B”.

- Al mencionarse el Proyecto 10.540, de Resolución, Expediente D-120/17, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente).— Un segundo, por favor.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

El proyecto anterior, me parece que más que con la “B” tiene relación con —porque es un pedido de informe a distintos municipios—, me parece que tiene más sentido que lo discuta la Comisión “F”.

Yo no tengo problema, como presidente de la “B”, de recibirlo, pero me parece que corresponde reglamentariamente que sea la “F” la que lo trate.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Agregarle la Comisión “F”, entonces. Le agregamos la Comisión “F”.

Sr. GALLIA (PADEN).— En todo caso, que la “F” sea cabecera porque, primero, me parece que tiene relación con los municipios. Tiene que pasar por la “B”, no tengo problema, pero me parece que la “F” es la... debería ser la originaria...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

Para solucionar el tema anterior, está este proyecto que convoca...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Disculpe, no es... no lo terminé de mencionar por Secretaría.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— ¿Cómo?, ¡ah!, pensé que ya había [*dialogan varios diputados*]... Bueno, bueno...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Entonces, voy a poner a consideración de los señores diputados agregar a la Comisión “B”, que habíamos hablado previamente de este proyecto que vaya a Comisión “F”, también.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Va a las Comisiones, entonces, “F” y “B”. [*Dialogan varios diputados*].

4.1.10

Expte. D-120/17- Proyecto 10.540

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Resolución 10.540, Expediente D-120/17, por el cual solicita la interpelación del ministro de Producción y Turismo de la Provincia del Neuquén, señor José Ricardo Brillo, a fin de informar en relación a las gestiones realizadas para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo para las obreras y la producción de la empresa Neuquén Textil S.R.L.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, bah, agradecer o compartir este proyecto, es compartido con varios Bloques. Nos parece muy importante que, dada la gravedad de la situación, se discuta con celeridad la salida que se está discutiendo.

Ha habido muchas expresiones en los medios que han causado más bien confusión, alrededor de una supuesta toma de fábrica o supuesto nuevo dueño, supuesta nueva empresa. Hay mucha confusión al respecto y nos parece que el Estado tiene que tomar cartas en el asunto y todos los diputados y diputadas que componemos esta Cámara queremos saber cuáles son las salidas probables que se le está dando a esta situación grave, crítica que sufren las obreras textiles.

Por eso queríamos la presencia del ministro acá y queremos proponer que esto se discuta, con moción de preferencia, digamos, para que sea urgente, ya que esto lleva casi dos meses. Y si hay una propuesta concreta y certera, parece que no habría problema, por la cual el ministro se haga presente en la Legislatura para informar al conjunto de la población sobre la propuesta de salida que hay... en relación a los puestos de trabajo de estas trabajadoras.

Así que propongo eso, moción de preferencia para este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia, solicitada por el diputado Godoy.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión “A”.

4.1.11

Expte. D-121/17- Proyecto 10.541

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.541, Expediente D-121/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Pupilas voraces*, de Etherline Mikëska, a realizarse el 23 de marzo del año 2017 en el Complejo Cultural Casa de las Leyes de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4.1.12

Expte. D-123/17- Proyecto 10.543

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.543, Expediente D-123/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la colocación de las Baldosas de la Memoria el próximo 24 de marzo, frente al Colegio San Martín en homenaje a Ricardo *Caito* Sapag y Enrique *Ique* Sapag, militantes montoneros asesinados en la Dictadura cívico-militar entre los años 1976 y 1983.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Solicitamos el tratamiento sobre tablas porque esto es en el marco de la jornada del 24 de marzo de Memoria, Verdad y Justicia. Por lo tanto, necesitamos que la Cámara lo apruebe en el día de hoy.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4.1.13

Expte. D-069/17 - Proyecto 10.486 y agregado

Expte. D-051/17- Proyecto 10.468

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.468, Expediente D-051/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 29.º Aniversario de la fundación de la radio FM Argentina “La gente con la Radio... cumple un año más”.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Acá... hay que leer el Proyecto 10.486... y le vamos a agregar en todo caso, a pedido del diputado Mansilla el 10.468.

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.486, Expediente D-069/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 29.º Aniversario de LRU 326 FM Argentina, 98.9.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias.

Buenas tardes, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, dado que el aniversario es el 24 de marzo.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4.1.14

Expte. D-124/17 - Proyecto 10.544

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Resolución 10.544, Expediente D-124/17, por el cual se denomina “Periodista Rodolfo Walsh” a la Sala de Prensa ubicada en el Recinto de la Honorable Legislatura Provincial.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, el 25 de marzo se cumplen 40 años del mejor de todos para la mayoría de los periodistas, y por eso es que voy a pedir el tratamiento sobre tablas para que esta Legislatura rinda el merecido homenaje a este periodista.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Entonces, está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4.2

Homenajes

4.2.1

Reconocimiento a deportistas neuquinos por su participación en las Olimpiadas Especiales 2017

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias, presidente.

Esto es un pequeño homenaje y reconocimiento a una delegación de deportistas argentinos que se encuentran en este momento participando de los Juegos Mundiales de Invierno en las Olimpiadas Especiales 2017 que se están llevando adelante en Austria entre el 14 y el 25 de marzo.

En estos juegos mundiales especiales se encuentran varios atletas y dirigentes argentinos. Están participando tres mil atletas representando a ciento diez países en nueve disciplinas deportivas.

La delegación completa de la Selección Argentina se compone de dieciséis atletas con discapacidad intelectual, de los cuales cuatro son integrantes de la delegación de deportistas neuquinos, y dos de los cinco entrenadores que integran el grupo técnico son también neuquinos que participan aquí, María Isabel Luján, de Neuquén; Eugenia Uhartemendia de Villa Pehuenia. Mientras que los deportistas que se encuentran representando a la Provincia son: Micol Grisel Jarmolinski, en *snowboard*, de San Martín de los Andes; Selene Cumillán, de Villa Pehuenia, quien obtuvo medalla de plata en esquí alpino; Bruno Gaga Otti en *snowboard*; Mijael José Jardines, quien ha obtenido medalla de oro en la disciplina esquí alpino, prueba supergigante, ambos de Chos Malal.

A ellos esta mención especial por el esfuerzo, los logros y por representarnos tan bien y dejarnos en lo más alto en el deporte a nivel mundial.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

4.2.2

A Raúl Alfonsín

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, como todos los años, voy a hacer un homenaje a nuestro querido Raúl Alfonsín.

El 12 de marzo hubiera cumplido 90 años, y el 31 de marzo se van a cumplir ocho años de su muerte.

Es muy difícil hacer un homenaje a un personaje tan grande que trasciende las fronteras de mi partido, de la Unión Cívica Radical, y creo que ha adquirido connotaciones no solo nacionales sino, también, internacionales.

José María Sanguinetti lo definió como “puntero y estadista”, porque lejos de toda su trayectoria, de concejal, diputado provincial, diputado nacional, presidente de la República, cargos partidarios todos, vicepresidente de la Internacional Socialista, promotor incansable de los Derechos Humanos, fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, allá por 1975 y gestor de muchísimos *hábeas corpus* en los momentos más difíciles que tuvo la historia reciente de nuestra República Argentina.

“Estadista” porque él podía ver más allá de la coyuntura, y “puntero” porque mientras tanto, mientras veía más allá, se ocupaba hasta el último detalle del último pueblo, de lo que pasaba en cada detalle de su partido, su querido partido: la Unión Cívica Radical.

Un maestro que yo quiero que, ojalá, las nuevas generaciones se sumen a este homenaje adquiriendo los valores que él sabía transmitir. Jamás tuvo que ir a un Tribunal, salvo para defender a los que menos tenían o a aquellos que la dictadura hacía desaparecer.

Fue el único político, señor presidente, que se opuso al conflicto armado de Malvinas, denunciando que esto era solo a los efectos de fortalecer las alicaídas acciones de una dictadura que venía en decadencia.

Podemos hablar de setecientas cosas más: divorcio vincular, patria potestad compartida, creación de la Conadep —la Comisión Nacional de Desaparición de Personas—, que emitió el informe Nunca Más, y que permitió al Estado argentino juzgar en presencia a los genocidas responsables, máximos responsables de las desapariciones y muertes que sucedieron durante la dictadura militar.

Mi homenaje a Raúl Alfonsín, mi solicitud para que la Ruta 7 se señalice con su nombre, como corresponde y no en pequeño cartel. Para que la terminal de Neuquén, que también lleva su nombre, no esté perdido en un pequeño estandarte, sino que también diga: Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén Raúl Alfonsín. Y nosotros tomemos su ejemplo para ponernos en el lugar de los que menos tienen y de tantas injusticias con las que vivimos, porque esta es nuestra responsabilidad como políticos, señor presidente.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jure.

4.2.3

A treinta y cinco años del golpe cívico-militar

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Bueno, nos acercamos a una fecha muy sensible en la historia de nuestro país. El encuentro memoria, verdad y justicia convoca a una movilización independiente contra los crímenes de ayer y de hoy. Y en honor a la memoria, la verdad y a la justicia, quiero hacer un homenaje a esos trabajadores, a esas trabajadoras que fueron parte de un ascenso revolucionario que, en el Cordobazo, fue parte de la ocupación de fábricas, e incluso de la constitución de coordinadoras fabriles que tuvo su máxima expresión en las grandes huelgas de junio y de julio del año 1975. Los trabajadores se movilizaban y se organizaban con una política independiente de sus verdugos, y

así fue que empezaron a recuperar las juntas internas y los sindicatos que estaban a manos de la burocracia. Pero la burocracia, la clase capitalista, la burguesía se organizó y, junto con la Triple A, asestaba un golpe a los trabajadores con el llamado golpe militar.

Durante todos los años de la dictadura, el objetivo de esta burguesía nacional que contó con la participación directa y activa de las burocracias sindicales, de la Iglesia, contra los trabajadores que se organizaban de manera independiente; su objetivo fundamental era barrer, aniquilar esa fuerza organizada revolucionaria que se ponía de pie, y fueron treinta mil compañeros desaparecidos. Este Gobierno tiene la estúpida idea de relativizar una lucha que hace cuarenta y un años, con esos compañeros detenidos y desaparecidos, se desarrolla durante el 24 de marzo y los trescientos sesenta y cinco días del año en organizaciones como Madres de Plaza de Mayo del Alto Valle de Río Negro y Neuquén y todos los organismos de Derechos Humanos que reclaman la perpetua a los genocidas en cárcel común, perpetua y efectiva.

Pero esa historia que con un régimen dictatorial necesario para barrer con esa creciente movilización popular y de la clase obrera en la Argentina, creó otro nuevo genocidio, porque a favor del capital financiero fue amasando una deuda externa que cuando, nuevamente, por el producto de la crisis, se volvió a cambiar el escenario en otro régimen, a partir de 1983, esa deuda externa la aceptó Alfonsín, la incrementó Menem, la pagaron los Kirchner y la reciclan los Macri. Esa deuda externa que recorrió todos estos años de Gobiernos democráticos, también contó con el reciclado del aparato represivo que se mantuvo en los sucesivos gobiernos; por ejemplo, Milani en el poder, la reconciliación no empezó ahora; Horacio Cao en Tierra del Fuego, que ya participaba del gobierno de Menem y los Kirchner, pero Horacio Cao que pretendió decir que era un voluntario, también, como el otro, el Mariano Bronenberg, el voluntario de la gobernadora Vidal, era pagado su salario por el Gobierno nacional del año pasado. Fíjense qué entramado pérfido de quienes pretenden transformarse en una grieta ficticia. Y estamos hablando de que esa misma burguesía nacional, que preparó el golpe, que atacó a los trabajadores y es responsable de los treinta mil compañeros desaparecidos, mantuvo esas fuerzas represivas, de espionaje contra los trabajadores, que las amparó en su gobierno, incluso a los Gerardo Martínez, Stiuso y tantos otros porque necesitaban apelar a los mismos servicios de Inteligencia y fuerzas represivas contra los trabajadores. No al “cuete” tenemos cuatro mil procesados. No porque sí Jorge Julio López está desaparecido en democracia. No porque sí tenemos a los trabajadores petroleros de Las Heras condenados a cadena perpetua, un enorme tributo a la entrega de los recursos naturales y el pacto con Chevron. No al “cuete” se votó la Ley Antiterrorista, el Proyecto X o el fallido intento de la ministra Bullrich de aplicar un protocolo antipiquete, o lo que decíamos recién, la Policía en las escuelas persiguiendo a los trabajadores que luchan y armando las listas negras. Las alianzas con la burocracia sindical de Gerardo Martínez, de Pedraza, esos mismos trabajadores que hoy luchan contra la tercerización laboral, los despidos y las suspensiones.

Esta ha sido la historia durante todos estos años, que ha contado también con Leyes votadas por este Congreso: la Ley de Punto Final, la Obediencia Debida, los indultos que sólo los derogaron para salvar a los genocidas cuando estaban a punto de ser extraditados.

La memoria, la verdad y la justicia no puede ser la utilización de consignas vacías para el encubrimiento de los responsables de la gestión de la dictadura, de su desarrollo y del encubrimiento de los miles y miles de genocidas, de los cuales apenas un centenar han sido condenados y, tanto en la década pasada como en el gobierno de Macri, están siendo enviados a sus casas en un beneficio de prisión domiciliaria. Contra todo eso se va a movilizar este 24 de marzo nuevamente el encuentro memoria, verdad y justicia y las organizaciones que convocamos en Neuquén. Hoy tenemos no solamente esos miles de represores todavía activos sino nuevamente un proceso de profundización de las condiciones laborales, del ataque a las condiciones de vida de los trabajadores, de su salario, la inflación, la precarización laboral por la cual, nuevamente, el movimiento obrero se está poniendo de pie, y en este mismo momento miles, decenas de miles de docentes se están movilizándose hacia el centro del poder político del país. Ese canal que se ha abierto nuevamente es el que reivindicamos como el de nuestros compañeros del Cordobazo que, realmente, llevaban adelante una lucha consecuente, independiente por el socialismo contra el

capital y que quisieron ser aniquilados. Pero hoy estamos acá, sus hijos; nosotros, los hijos del Cordobazo, los que nacimos en la época de la dictadura estamos gestando nuevamente la apertura de un canal de independencia política de los trabajadores contra todos los responsables de los crímenes de ayer, de hoy y todos sus encubridores.

Convocamos a esta movilización que tiene que ser masiva el día viernes a las 19 horas en el monumento a San Martín.

Este es nuestro homenaje desde el Partido Obrero a los treinta mil compañeros desaparecidos, por la perpetua a Milani, fue un genocidio y contra el ajuste de Macri y de todos los gobernadores.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Sapag.

4.2.4

Al Día Internacional del Agua

Sra. SAPAG (MPN).— Señor presidente, hoy es 22 de marzo, el Día Internacional del Agua.

La doctora Vela, especialista en Hidrología e Hidroterapia, doctora en Hidrología Médica, directora médica del Ente Provincial de Termas del Neuquén, neuquina ella, mandó unas reflexiones y me gustaría que se me autorizara a leerlas.

El 22 de marzo, Día Internacional del Agua, es un día donde el agua es la protagonista. Me gustaría poder ayudar a reflexionar sobre la importancia de este maravilloso elemento de la naturaleza.

Creo que todos hemos escuchado más de una vez que el agua es el componente más importante para la humanidad, que se hacen expediciones por nuestro Sistema Solar en búsqueda de este líquido y que es un componente fundamental de nuestro planeta y de nuestro cuerpo. La importancia del agua radica en lo milagrosa que es su estructura y sus propiedades químicas. Podríamos decir que es la rebelde de los compuestos químicos y rompe todas las reglas, por lo que es excepcional y única.

Neuquén es la Provincia del agua. Tiene agua de deshielo que corre por sus ríos y brinda agua potable a sus ciudadanos. Posee manantiales de agua mineral, natural y es rica en emanaciones de aguas termales. Muchas veces el desconocimiento nos hace pensar que todas las aguas son iguales, y no valoramos cada una de las manifestaciones de este componente.

La manifestación que más nos representa como neuquinos es el agua que corre por nuestros ríos. Estas gotas cristalinas empezaron sus recorridos en lo alto de las cumbres neuquinas y somos responsables que durante su recorrido hasta llegar al mar o a nuestros balnearios no se puedan contaminar ni con materia fecal ni con elementos que puedan ser perjudiciales para la salud.

La Provincia del Neuquén es rica en aguas termales. Las aguas termales son aquellas cuya temperatura de surgencia es superior en cuatro grados centígrados a la media anual del lugar donde se alumbró. No es la temperatura la que las hace especial a estas aguas, sino su característica de agua mineromedicinal.

La mezcla de moléculas de agua con minerales, oligoelementos y otros componentes que le confieren características especiales que la convierten en un agente terapéutico, lo que quiere decir que por medio de investigaciones científicas, están demostrados sus efectos en la salud. Ejemplo de esto es Copahue, que con más de diez manantiales diferentes de agua termal mineromedicinal podríamos definirlo como el paraíso del agua que cura.

Reflexionando en este Día tan especial, queda claro que si la magia existe, está contenida en el agua, y el 22 de marzo no puede pasar desapercibido por nuestra población.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchísimas gracias, diputada.

Diputada Rambeaud.

4.2.5

Puesta en marcha del Programa El Estado en tu barrio

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Bueno, en primer lugar, quisiera referirme a un tema que —me parece— amerita la difusión del mismo, y tiene que ver con que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha puesto en funcionamiento el Tren Argentino que dentro del programa El Estado en tu barrio, comenzó a atender en la ciudad de Zapala en el día de ayer.

Este Programa, el funcionamiento del tren, va a permitir que muchísimos vecinos de toda Argentina puedan realizar trámites de documentación, consultas médicas y asesoramiento en lo que tiene que ver con prestaciones sociales de la ANSES y demás, de manera fácil y ágil.

El tren va a llevar todas las prestaciones de El Estado en tu barrio, que es un Programa que realiza un abordaje integral para, bueno, la atención rápida —como decía antes—, la obtención gratuita del DNI y el trámite de la Asignación Universal por Hijo. También, consta de un vacunatorio y distintas prestaciones para que los vecinos puedan acercarse a realizar consultas clínicas, pediátricas, informarse sobre tarifas sociales y demás temas relacionados con empleo y beneficios sociales, jubilaciones, etcétera.

Esto —como decía— comenzó, el tren comenzó a rodar en la ciudad de Zapala y va a estar durante toda esta semana; la semana próxima va a estar en Plaza Huincul, toda la semana también; la próxima semana en Senillosa y, luego, o sea que comienza esta actividad en la Provincia del Neuquén, me parece que es para destacar, y en el próximo mes va a estar en la Provincia vecina de Río Negro, en distintas localidades también a la vera de la vía férrea.

4.2.6

Resultados del dispositivo Aprender

Y, en segundo lugar, quería manifestar o, bueno, llamar a la reflexión también sobre los resultados que se dieron a conocer ayer del dispositivo Aprender. En este sentido, me parece que es importante hacer un breve resumen de esas estadísticas que son, obviamente, dolorosas para todos y me parece que exceden la discusión... la discusión del tema de Educación, me parece que excede esta cuestión de tensionar entre la Educación pública y la Educación privada, ¿sí? Creo que para nada vamos a abordar la grave tragedia educativa que tenemos si ponemos el foco ahí. Me parece que hay que enfocarse en otra cuestión. Por supuesto, hay varias aristas que abordar: una tiene que ver con el tema presupuestario y con los destinos y los recursos que los distintos gobiernos destinan a Educación. Pero hay un tema central —que es lo que más duele y que los mayores perjudicados son los niños y las generaciones por venir— que tiene que ver con la calidad educativa. Y acá no hay mucho distingo entre Educación pública y Educación privada, ¿sí? Quienes tenemos niños en edad escolar lo vemos, sufrimos y hacemos todo lo posible desde nuestros hogares para apuntalarlos y ayudarlos. Pero me parece que si no tomamos conciencia de la real gravedad de lo que reflejan estas estadísticas, ya estamos derrotados de antemano.

Los resultados del dispositivo Aprender indican que el 70% de los chicos del último año de la secundaria tienen desempeños de nivel básico o por debajo del básico en matemática. El 46% de los estudiantes del último año del secundario tienen desempeños de nivel básico o por debajo del básico en lengua. Y en el caso de los chicos de primaria, que la evaluación fue en sexto grado, cuatro de cada diez niños, esto es el 40%, obtuvieron desempeños básicos o por debajo del básico en matemática y un tercio, un 33% de los niños de sexto grado, tuvieron desempeños básicos o por debajo del básico en el área de lengua.

Reitero, ojalá no sigamos autoengañándonos y actuemos en consecuencia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Otros Asuntos, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Parrilli, ¿lo suyo es Homenaje u Otros Asuntos?

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— No, Otros Asuntos.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Entonces, diputado Fuentes, tiene la palabra.

4.3

Otros Asuntos

4.3.1

Falta de respuestas a pedidos de informes al ministro de Salud sobre la aplicación de políticas nacionales

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Bueno, muchas gracias, presidente.

Bueno, voy a tocar políticas nacionales. Voy a hablar del presidente Macri.

En el transcurrir de estos últimos días, le diría desde principio de año a la fecha, uno tiene una ensalada de temas para abordar con el Gobierno nacional: el Correo Argentino, Avianca, el blanqueo de capitales a familiares. Últimamente, el incumplimiento de leyes nacionales trascendentes como la paritaria docente; de leyes trascendentes y nuevas y votadas por absoluta mayoría en el Congreso, como la Ley de Emergencia social. Uno podría hablar de expresiones absolutamente desafortunadas, injuriosas, prejuiciosas, descalificadoras, como la última que menciona, días pasados: “caer en la escuela pública”. Pero la verdad que para eso ya el movimiento nacional y popular tiene nuevos adherentes y simpatizantes y la conductora Mirtha Legrand nos está ayudando a que se generalice y se conozcan estas temáticas. Así que no vamos a abordar.

Ahora vamos a abordar más técnicamente una problemática que nos viene angustiando desde mediados del año pasado y que dieron motivo a varios pedidos de informe de este legislador al ministro de Salud de la Provincia, de los cuales de alguno le he acercado contenido. Empezamos el 2 de febrero con estos pedidos de informe vinculados al achicamiento que se está produciendo en las políticas nacionales de Salud todos los días. Nos preocupaba sobremanera, en esa época, la suscripción de Salud Pública de la Provincia al denominado CUS. No hemos tenido respuestas al respecto. Explicábamos, en ese momento, en el Recinto la trascendencia que tiene, que tenía esto o que tendrá esto para la Provincia en términos de que ese CUS fija una especie de canasta básica. Explicábamos, en ese momento, que debe valer para todos aquellos que, para que fácilmente se comprenda, que siempre que hay algo básico hay algo plus o algo *full*. Canasta básica significa acotar los recursos que necesariamente, a veces, demandan nuestros pacientes: Salud Pública de la Provincia del Neuquén tiene una altísima jerarquía en honrar estas demandas con todos los recursos disponibles, no con recursos básicos. No hemos tenido suerte con este pedido de informe. El ministro no nos ha contestado.

Después, le preguntábamos al ministro en qué condiciones estaban los planes que la Provincia viene sosteniendo gracias a los aportes nacionales en lo que hace a planificación familiar. No hemos tenido suerte con ese pedido de informe.

Y el último pedido de informe que hicimos fue vinculado al Plan Remediar, señor presidente. No hace muchos días, nos enteramos de que está dado de baja el Plan Remediar, que este es el último año en el que la Provincia del Neuquén y el resto de las Provincias del país van a recibir Plan Remediar, una estructura nacional que nace en el 2002, que ya lleva quince años de consolidación, que ha generado una equidad en la distribución de la oferta impresionante. Ese Plan permite el acceso a los pacientes a un montón de medicamentos básicos y esenciales; pero, además, viene acompañado de una serie de estructuras, de capacitación, de seguimiento, de análisis que le permitieron a la República Argentina hacer un monitoreo muy detenido de las enfermedades

ocasionales, de las enfermedades casuales, cómo están trabajando, en definitiva, nuestros centros de Salud en la República Argentina.

El Gobierno nacional les ha quitado a esos beneficiarios la distribución de esos fármacos a partir de este año. O sea, eso va a empezar a terminar a medida que vaya terminando el año. Es gravísima, presidente, esta situación. Le hemos pedido al ministro explicaciones, si tiene información al respecto en su momento. Ahora ya las tenemos de los diarios nacionales. Está decidido por el presidente Macri y su gobierno.

Pero no terminan acá las restricciones a las ofertas. En muy pocos días pasados, nos enteramos de la forma en la que se cercenó para los afiliados del PAMI el 100% de descuento que se les asignaban en ciento sesenta fármacos. Hay ciento sesenta fármacos que perdieron el 100% de los descuentos. Fármacos trascendentes, muchos de ellos, no todos, muchos de ellos. Fármacos que atienden bronquitis estacionales de los abuelos con antibióticos especiales; fármacos destinados a inducir el sueño para aquellos abuelos que no pueden dormir. Le han quitado el 100% a ciento sesenta fármacos del PAMI. Pero el 19 de marzo nos enteramos, por una publicación nacional de diarios regionales, específicamente el diario *Río Negro*, que, en particular, los afiliados del PAMI de la Patagonia, de la Patagonia, que cobran la mínima y media, que serían 9600 pesos, pierden, a partir de una Resolución del PAMI, el beneficio de descuento del 100% para todos los fármacos. No para ciento sesenta fármacos, para todos los fármacos. Lo vemos como una discriminación, como un atentado, como una absoluta falta de conocimiento de lo que es la Patagonia.

Señor presidente, si al mismo tiempo que restringimos la oferta en Salud, que damos por terminado el Plan Remediar, que les quitamos la cobertura del 100% a todos los jubilados de la República Argentina con PAMI en ciento sesenta medicamentos, que avanzamos sobre la Patagonia con el 100% de todos los medicamentos para todos los abuelos que cobren la mínima jubilación; si al mismo tiempo que hacemos eso subimos las tarifas, incrementamos los precios de la canasta básica familiar, estamos atentando contra la vida de las personas y, en particular, contra la vida de los abuelos.

El tema no es menor, es un tema de fondo, es un tema central, que hace todos los días a nuestra preocupación.

Como frutilla del postre, nos venimos a enterar, gracias al Centro de Economía y Política Argentina que ha hecho un relevamiento nacional del nivel de ejecución de las partidas que el ministro Jorge Lemus tiene disponibles para Salud Pública de la República Argentina, que las mismas, que las mismas se han subutilizado en porcentajes muy significativos, como el Instituto Nacional de Medicina Tropical, que el que se ocupa de las enfermedades como el dengue tuvo una ejecución del 8,35% de lo presupuestado, 8,35%; que la Dirección de SIDA tuvo una ejecución del 78%; que el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, del 78%; que el Programa Nacional de Salud Escolar ejecutó un magro 37%; que el Programa de Salud Bucal tuvo una ejecución del 1,5%, 1,5%; que el de Salud Mental y Adicciones ejecutó un 6,68%; Salud Mental y Adicciones seis coma... ¡Esto es una vergüenza!

Si uno va sumando estos acontecimientos, la quita de la cobertura para los abuelos, el finalizar el Plan Remediar, sumado al incremento de las tarifas, al incremento de los precios, sumado a la subejecución de las partidas en Salud, esto es un atentado a la vida de la gente.

Gobernar es mejorar la vida de la gente, no atentarse contra la vida de la gente. ¡Esto es un atentado a la vida de la gente! Y lo menos que podemos hacer es denunciarlo, señor presidente, denunciarlo en este Recinto.

Vamos a presentar para la próxima Sesión un proyecto que pretende hacer reflexionar al PAMI y dar por terminada esa Resolución que les quita a todos los abuelos de la Patagonia el 100% de cobertura, de descuento. Y lo vamos a presentar también en la Comisión de Labor Parlamentaria... perdón, en la Comisión del Parlamento Patagónico para que sea tratado en el Parlamento Patagónico, sobre todas las realidades hostiles, con las dificultades que vamos a tener para prender los calefactores este verano para calefaccionarnos en general y en particular los abuelos, este agravante es un atentado a la Salud de las personas.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.
Diputada Parrilli.

4.3.2

Defensa a la Educación Pública

Sra. PARRILI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, una breve referencia, decirle a una diputada preopinante que, justamente, el tren que está en Zapala es producto de la pesada herencia. Y ojalá que siga teniendo la atención especializada que tenía años anteriores. Y que está acompañado, también el tren, con los tráileres de Salud que también estuvieron en nuestra Provincia y que, lamentablemente, ahora están desmantelados en algún galpón en la Provincia o en la ciudad de Buenos Aires.

Pero, bueno, yo me iba a referir... en realidad, son tantos los temas que no da, no da el tiempo, porque la verdad que no salimos del asombro, ¿no? Y quería empezar leyendo un mensajito que me ha llegado, que decía, dice: Como egresado de la Universidad Pública, mientras cursaba la Universidad, permitía que estudiantes de Escuelas de Cine y Universidades privadas presenciaran de oyentes nuestras materias, porque a pesar de las altas cuotas que pagaban, no tenían la calidad de la Universidad Pública. No permitamos que nos obliguen a caer en la Educación privada.

Bueno, esto tiene que ver con lo dicho por nuestro presidente, desvirtuando y desacreditando a la Educación Pública.

Le quiero contar, también, que quienes cayeron en la Escuela Pública, por nombrar a algunos, fueron: Leloir, Milstein, Sarmiento, Alfonsín, Néstor Kirchner, Favaloro, Juan Edelman, Miguel Cané, Bernardo Houssay, Roque Sáez Peña, Adrián Paenza, entre otras personalidades.

Y, la verdad, que nosotros no estuvimos de acuerdo con esa evaluación. Ese operativo Aprender fue rechazado por la comunidad educativa, por tratarse de una prueba externa al Sistema Educativo, bajo la forma de laberinto capcioso de las múltiples opciones que se presentaban.

Pero yo le quiero decir que la Educación es un derecho fundamental y nosotros estamos muy preocupados por el avasallamiento del Gobierno nacional sobre el Sistema Educativo en su conjunto. Y que la calidad de la Educación tiene que ver, fundamentalmente, con la igualdad de oportunidades. Y cuando nosotros hablamos de igualdad de oportunidades es, justamente, lo que apoyaba a todos los Gobiernos provinciales los diferentes planes que había en el Gobierno anterior, que tienen que ver con planes nacionales en matemática y lectura, que tiene que ver con el Plan Conectar Igualdad, con el Plan de Educación Sexual Integral, con el Plan Fines, con las orquestas escolares. Todo eso ya no está más. Cinco millones de *netbooks* distribuimos en todo el país. Se repartieron, de las seiscientas mil que estaban planificadas para el año pasado, sólo se entregaron cien mil. Mil cien despidos de trabajadores que, justamente, acompañaban a las provincias en nuestros planes, porque esto tiene que ver también con la formación y la capacitación docente que no sea restringida a aquellos que pueden pagar, sino que venga desde el Estado, y que el Estado se haga responsable de esto.

Bueno, todo esto tiene que ver con la Educación y la verdad que nosotros habíamos pasado de una Escuela que se ocupaba de los comedores, que tenía que estar alimentando a los chicos sin tener las condiciones necesarias, con heladeras e instrumental para poderle dar; habíamos dejado ya eso, y habíamos pasado, realmente a hacer lo que debemos hacer en las Escuelas, que es enseñar a aprender.

Hoy, lamentablemente, la semana pasada estuve en un barrio y, bueno, les dije: bueno, les traemos libros. Y me dijeron: No, los libros están bien, pero lo que estamos necesitando son alimentos.

Esto es el resultado de estas políticas que se han llevado a cabo desde que asumió Macri.

Y yo quiero también hacer una referencia a lo que es la paritaria docente que, justamente, es la lucha que se está dando hoy, en este día, y ante la que también quiero denunciar que hay carros hidratantes y demás custodiando la marcha, dando muestras, ¿no es cierto?, de tratar de impedir que esto se realice con total tranquilidad.

La paritaria docente nace con el artículo 10 de la Ley de Financiamiento Educativo y el Decreto reglamentario 457. ¿Y cómo se conforma la paritaria docente? Están representados los Estados provinciales y todos los gremios de la enseñanza, con representación proporcional a la cantidad de afiliados; CTERA tiene cinco delegados y el resto de los gremios tiene uno cada uno. ¿Para qué sirve la paritaria docente? La paritaria docente lo que hace es fijar un piso, un cargo testigo de un docente que se inicia con diez años de antigüedad. Esto es lo que fija la paritaria docente y hace que un docente de Jujuy gane, tenga un piso como el de Tierra del Fuego. Cuando las provincias no pueden pagar, ahí está el Fondo Compensador —que no se ha ejecutado— para que cada jurisdicción pueda llegar, por lo menos, a este piso. Entonces, yo también quiero hablar acá, de que hay un compromiso del Gobierno provincial. También el Gobierno provincial debería de estar pidiendo al ministro Macri, que convoque a esa... al ministro, al ministro de Educación que convoque a esa paritaria nacional docente.

Terminemos con este conflicto, terminemos de enfrentar a la sociedad en todos los temas. Estamos, la verdad, pasando un momento de mucha tristeza el pueblo argentino, con la cantidad de despidos, con lo que recién se habló de lo que está pasando en Salud, y, bueno, todo esto que está pasando en Educación. No hagan oídos sordos. Ustedes ganaron, Macri ganó las elecciones, y nosotros entendemos que fue dentro de un proceso democrático. Pero se le mintió a la población; se le garantizó infinidad de derechos que se habían conseguido que hoy no se están respetando.

Entonces, no convalidemos, desde nuestras bancas, esta gran mentira con la cual ha llegado este Gobierno a presidir los destinos de la Patria.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Ya hizo uso de la palabra, diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Sí, pero me he sentido aludida.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No la mencionó la diputada, y salvo para rectificaciones...

Diputado Canuto, nos quedan dos minutos para cumplir la hora...

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, presidente.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 178 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente).— ... Así que pongo a consideración de los señores diputados extender otros minutos, hasta finalizar la lista de oradores. Cinco minutos por cada uno de los oradores.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Tengo entendido, presidente, si bien nunca lo implementamos en esta Cámara, que ha sido uso —y esto me lo podrá convalidar o rectificar alguno de los diputados que tienen ya más historia—, que se ha hecho históricamente el uso de una... de una herramienta, sería, que es la de —dentro de los Bloques— permitir brindar o permitir ceder la palabra al resto de los integrantes de nuestro Bloque.

Así que, si eso es posible, haciendo uso de mis cinco minutos, se los cedería a mi compañera de Bloque Carolina Rambeaud.

Sr. FIGUEROA (presidente).— En realidad, nunca se ha hecho eso en... por lo menos en esta Legislatura. Sería una pequeña interrupción. Sí, se la damos, una interrupción. ¿Solicita para la diputada Rambeaud?

Sr. CANUTO (PRO).— Exacto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Rambeaud.

4.3.3

Aclaración a manifestaciones vertidas por otros diputados

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Sólo aclarar que en ningún momento se desconoce que... se desconoció sobre el tema del Tren Argentino, la implementación o todas aquellas cuestiones que tienen que ver con... de índole social, en las que se avanzó en el Gobierno anterior. Y, justamente, este Gobierno, con la mejor buena voluntad, ha continuado aquellas, aquellos programas en los que entendía se podía avanzar y se podían reforzar.

Y, en segundo lugar, en relación al tema de la Educación, responder que a los números me remito. La teoría está muy buena, pero en la... por ejemplo, en la Provincia de Santa Cruz, el Gobierno de Santa Cruz les ha ofrecido a los maestros el 3% de aumento y hace quince días que no tienen ministro de Educación. Y el año pasado, encabezó la Provincia de Santa Cruz un triste ranquin, siendo la Provincia que más días de paro tuvo: sobre ciento ochenta días de clases que hay que garantizarles a los niños, la Provincia de Santa Cruz tuvo noventa días de paro. Le siguió la Provincia de Tierra del Fuego, con setenta días de paro y, tristemente, Neuquén con veintinueve días de paro.

Nada más, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Canuto, ¿quiere seguir sus...? ¿Quiere seguir hablando?

Sr. CANUTO (PRO).— No. Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Más que interrupción fue una cesión.

Diputada Mucci.

4.3.4

Bienvenida a abogados de toda la República Argentina a evento deportivo en la ciudad de Neuquén

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Gracias, señor presidente.

Yo, menos de un minuto.

En realidad, era para contarles a todos y a todas que en estos días están llegando a la ciudad de Neuquén y al Valle, en realidad, una gran delegación de Colegios de Abogados de toda la República Argentina porque se realiza un evento propuesto por el Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste de Cipolletti, que nuclea a los abogados de todo el Valle y, obviamente, los nuestros de Neuquén, que es un evento deportivo, pero que tiene como fin hacer conocer nuestra Provincia.

Entre un 70 y 80% tienen o va a utilizar la capacidad hotelera de la Provincia del Neuquén; el resto, el porcentaje restante en Cipolletti.

¿Qué quiero contar con esto? Que, en realidad, si bien es un evento deportivo, tenemos la posibilidad de mostrarles a casi todas las provincias del país cómo funcionamos y cómo es Neuquén.

Entonces, me parecería, me parecía que era muy interesante que hoy pudiéramos estar planteando este tema acá, en la Legislatura, siendo que somos los representantes del pueblo del Neuquén y dándoles la bienvenida a, más o menos, entre mil quinientos y mil ochocientas personas que van a estar estos días en nuestra ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.
Comenzamos con el tratamiento del Orden del Día.
Primer punto.

6

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2930

(De creación del Servicio de Mediación Familiar)
(Expte. O-209/16 - Proyecto 10.169 y agregado c/Cde. 1)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2930, que crea el Servicio de Mediación Familiar.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3055. Para lo cual agradecemos la presencia y la felicitamos en sus nuevas funciones, seguramente, que va a poder acceder de esta manera a quien hoy es la funcionaria judicial.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Perdón, presidente. Gracias.

Es para dejar constancia que... y se me pasó en el momento de la votación, que no acompañamos en el artículo 2º —que reforma el artículo 12—, como habíamos adelantado ayer en la discusión en general.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Bueno, continuando con... le agradecemos... le hice uso de la interrupción anterior, le devolví la interrupción de la diputada Rambeaud, diputado. *[Risas]*.

Les agradecemos la presencia y el acompañamiento, para lo cual toda esta Cámara considera que es muy importante esta herramienta para que puedan ejercer mejor su trabajo.

Así que muchísimas gracias por el acompañamiento, doctora, a usted y a su equipo *[se dirige hacia la barra]*.

7

PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 2394

(Expte. D-040/17 - Proyecto 10.436)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se prorroga, hasta el 31 de marzo del año 2018, la vigencia de la Ley 2394, de suspensión de los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3056.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de abogados matriculados)

(Expte. P-011/17 y agregados cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento del Expediente por el cual el Colegio de Abogados y Procuradores de las ciudades de Neuquén, Junín de los Andes, Zapala, Cutral Có-Plaza Huinca y Chos Malal remiten nómina de abogados matriculados que cumplen con los requisitos para formar parte del Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. *[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

Es para proponer, como viene siendo costumbre de esta Cámara desde hace varios años, debo recordar el mentor del procedimiento, que fue el diputado... Pablo Todero, que ya no está cumpliendo su ejercicio como diputado.

Y voy a permitirme, brevemente, recordarles a mis colegas cómo, cómo se hace habitualmente el sorteo.

El total de matriculados en condiciones de ser elegidos es de mil doscientos cuarenta. Como supera los mil, el procedimiento consiste en realizar, primero, el sorteo de la unidad de mil; a renglón seguido el sorteo de la centena y, por último, el sorteo de la decena. Entonces, vamos a tener una cifra de tres números. Si esa cifra es superior a doscientos cuarenta, significa que nosotros no tenemos que realizar ningún sorteo más, porque no puede existir una posibilidad distinta cuando evaluemos por encima de los mil doscientos cuarenta, con lo que quedaría elegido el abogado que tenga ese... que sea elegido con ese número. Ahora, si la cifra es menor a doscientos cuarenta, puede ser que sea doscientos cuarenta o que sea mil doscientos cuarenta. Entonces, en ese caso, debemos realizar un cuarto sorteo solo colocando dos bolillas: el cero y el uno. Entonces, en ese caso, determinamos si es mil y algo o si es solo ciento y pico, doscientos y pico, cero ochenta, cero setenta o lo que indique. Espero haber sido lo suficientemente claro. Me está dando la razón, allí, la directora legislativa, pero si hay alguna duda, lo puedo volver a... a explicar.

Gracias.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Para que vea que los abogados sabemos contar.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— No, para que sepa claro, para que haya acuerdo...

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente *[risas]*.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Cómo, diputada?

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Porque los abogados a veces no...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Sí, lo normal...

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Sabemos multiplicar, dividimos, hacemos algunas...

Sr. FIGUEROA (presidente).— De acuerdo a lo que establece el artículo 268 en su inciso c de la Constitución Provincial, en concordancia con la Ley 1565 y su modificatoria 2698, corresponde realizar este sorteo, que recién también lo explicaba el diputado Gallia.

Para lo cual, los invito a realizar un breve cuarto intermedio. A los presidentes de Bloque, quienes quieran presenciar el sorteo, por favor, acercarse hacia donde se encuentran... hacia los lugares de trabajo de los directores de la Prosecretaría Legislativa, a los efectos de seguir este sorteo. A los jefes de Bloque, si se pueden acercar, de alguna manera, para ser testigos *[El prosecretario legislativo, las diputadas Mucci y Rambeaud y los diputados Caparroz, Carnaghi, Gallia y Smoljan se acercan al puesto de trabajo de la Dirección General Legislativa, para presenciar el sorteo]*.

- Se aprueba. [13:59 h].

- A las 14:09, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente).— Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría, se leerán los nombres de los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. OUSSET (secretario).— Profesional titular: Marco, Alejandro Daniel y Ortiz Guiñazú, Guillermo; suplentes: Gancedo, Guillermo Antonio; López, Norberto Oscar.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Por Secretaría, se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

Perdón, falta antes la lectura de los miembros de la Comisión Especial.

Sra. CORROZA (secretaria).— Comisión Especial, artículo 18, inciso c de la Ley 1565. Profesional Pajares, Juan Domingo; profesional Moreno Ojeda, Carla Anabel y Campagna, Marcelo Luis.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Siguiendo punto del Orden del Día.

9

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de diputados)

Sra. CORROZA (secretaria).— Designación de diputados para la integración del Jurado de Enjuiciamiento para el período del año 2017:

a) Dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes (artículo 268, inciso b de la Constitución Provincial, concordante con la Ley 1565 y su modificatoria, la Ley 2698).

b) Un diputado titular y dos diputados suplentes para conformar la Comisión Especial (artículo 18, inciso b, Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698).

Sr. FIGUEROA (presidente).— Tiene la palabra, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

Queríamos proponer para el Jurado de Enjuiciamiento como diputados titulares a la diputada Du Plessis y al diputado Carnaghi, y como diputados suplentes al diputado Canuto y al diputado Vidal. Y para la Comisión Especial, como diputado titular al diputado Bongiovani y como diputados suplentes a la diputada Gutiérrez y al diputado Monteiro.

Gracias.

Sr. GALLIA (PADEN).— ¿A qué Gutiérrez?

Sr. CAPARROZ (MPN).— Ayelén Gutiérrez.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Hay dos Ayelén, un diputado Gutiérrez [risas].

Diputado Gallia, en virtud de la hora [risas]...

Voy a poner a consideración de los señores diputados la designación, tanto para el Jury como para la Comisión Especial.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Tiene una propuesta, usted, diputado Caparroz, que es realizar un cuarto intermedio, como mencionaba, de treinta [dialogan varios diputados]...

Sr. CAPARROZ (MPN).— Solicitamos un cuarto intermedio para... para poder almorzar algo y después continuar.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Entonces, está a consideración de los señores diputados un cuarto intermedio de treinta minutos. ¿Les parece bien treinta minutos? Si se pueden acercar al mismo lugar que ayer, que los están esperando. Treinta minutos.

- Se aprueba. [14:12 h].
- A las 15:03, se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag, y dice:

Sra. SAPAG (presidenta).— Bueno, señores diputados, ya todos alimentados, continuamos, a ver —porque no me esperaba este remplazo—..., con el punto quinto.

10

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 296 DE LA LEY 2680

(Código Fiscal)

(Expte. E-021/17 - Proyecto 10.448)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 296 de la Ley 2680 —Código Fiscal— y establece la exención de pago de tasas de Justicia a las bibliotecas populares.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [Ver sus textos en el Anexo].

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Muchas gracias.

Bueno, este proyecto es realmente muy simple, si bien la lectura lleva un poco de tiempo, porque se vuelve a escribir todo el artículo 296 del Código Fiscal. Pero, en los hechos, lo único que se hace es agregar el inciso 9 que establece la exención de la tasa de Justicia para las bibliotecas populares.

Este proyecto lo genera el Poder Ejecutivo, y viene a complementar la Ley 3040 de bibliotecas populares que sancionamos en esta Cámara durante el año pasado, que en su artículo 10, inciso d), establecía la exención de los tres impuestos provinciales —Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario— para las bibliotecas populares que estén al día e inscriptas en el Registro Provincial de Bibliotecas Populares. Es simplemente la extensión del beneficio al caso de las tasas de Justicia; o sea, si una biblioteca acciona judicialmente, no tendría que pagar la tasa, y es extender este beneficio. Así que eso es, no hay mucho más para informar.

Y le pedimos al conjunto de los diputados que nos acompañe con su voto para ampliar este beneficio de naturaleza impositiva o tributaria a las bibliotecas de la Provincia.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Pilatti.

Señores diputados, para la votación en general del presente proyecto, procederemos mediante el sistema de voto electrónico. Queda habilitado el sistema [hay inconvenientes con el sistema electrónico de votación].

Votamos a mano alzada porque no está habilitada la... A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado en general; pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2178
(Obligatoriedad del uso del chaleco reflectante)
(Expte. D-811/16 - Proyecto 10.174)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se incorpora el artículo 11 a la Ley 2178, de adhesión a la Ley nacional de Tránsito. Establece la obligatoriedad de incluir un chaleco refractario en el kit de seguridad de los automotores o cualquier otro medio de transporte.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Menquinez.

Gracias.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

La voy a remplazar como miembro informante si me permite. [*Asentimiento*].

Este proyecto lo que hace es incorporar un artículo 11 a la Ley provincial de adhesión a la Ley nacional de Tránsito, en el que dispone la obligación de incluir en el kit de seguridad, para circular en cualquier automotor o medio de transporte, un chaleco refractario. Esto va a permitir que, cuando haya una emergencia o en cualquier caso de avería del vehículo, el conductor que debe descender pueda ser visto a una distancia de ciento cincuenta metros, contribuyendo a su seguridad.

Es por ello que en la Comisión de inicio, que fue la Comisión de Asuntos Municipales, acordamos con los diputados que toda medida tendiente a reducir el índice, el alto índice que tenemos de mortalidad por accidentes de tránsito, tenía que ser llevada a cabo. Es por ello que proponemos esta incorporación del artículo 11 a la Ley provincial de adhesión a la Ley nacional de Tránsito para incorporar el chaleco refractario en los kits de seguridad.

Así que es por ello que pedimos el acompañamiento a la sanción de este Proyecto.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

¡Cómo le va! Buenas tardes.

Mire, traje un chaleco. [*Lo muestra*].

Sra. SAPAG (presidenta).— ¡Ah, qué bueno!

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Lo voy a poner acá. [*Lo coloca sobre su banca*]. Ahí. Se lo muestro a las cámaras.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está bueno verlo.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Sí.

Y le cuento una pequeña anécdota. Cuando lo iba a traer, en el Bloque, resultaba divertida la situación de traer esto: medio ridículo; esa fue la palabra que utilizábamos, o se utilizaba. Porque a los argentinos todavía, y a los neuquinos, nos parece un poco ridículo la utilización de este instrumento que ya está incorporado dentro de la Ley nacional, y se utiliza en muchísimos países del mundo y tiene una razón de ser, señora presidenta.

En primer lugar, después lo voy a proponer —si la otra miembro informante también, y autora del proyecto, está de acuerdo— que se cambie la palabra “refractario” por la que es correcta que es “reflectante”. Refractario se refiere ‘a un material que refracta el calor, el fuego’, como un ladrillo refractario; en realidad, la palabra correcta es reflectante. Y este es el objetivo que tiene este chaleco en la noche. Está probado que una persona es vista por otro automóvil en la noche si no tiene un

chaleco reflectante a cuarenta metros de distancia; en cambio, si posee este instrumento, es visualizado, por lo menos, a ciento cincuenta metros de distancia, con lo cual otorga una posibilidad de frenado mucho mayor. Y además, en el día, también, aporta una visibilidad mayor.

Cuando discutíamos en Comisión, dijimos por qué... se preguntaba si tenía que ser amarillo o podía ser de otro color. No. El color “debe” ser el amarillo porque es el color que en horas diurnas genera más visibilidad de un cuerpo a la distancia.

Y la otra, y la más importante de las razones —aparte de las cuestiones concretas de visualización—, es que en la Argentina en los últimos diez años, por lo menos, y tal cual indican las estadísticas, mueren por año entre siete mil a ocho mil personas, dependiendo de cuál año tomemos como estadística. Ahora, este número es de muertes producidas o tomadas en cuenta en el momento del accidente: ocho mil muertes por año. Si esta estadística la tomamos con un radio de treinta días después de ocurridos los accidentes, este número se duplica. O sea que tenemos el terrible flagelo de tener cerca de quince mil muertes por año ocurridas en accidentes de tránsito, de las cuales las estadísticas dicen que por atropello son entre el 40 al 45%.

Entonces, esto, que en un principio nos puede parecer ridículo, cuando lo miramos a través de la lupa o de la lente de la cantidad de muertes o lesiones que se podrían evitar, por año, en nuestro país, cambia completamente.

Y una última cosa que digo, es que la recomendación que se hace es que el chaleco esté en la guantera o debajo del asiento del conductor para que se lo ponga apenas abra la puerta para ir a cambiar una rueda; para hablar con otro conductor o para ir a hacer pis. Esto lo podemos ver en autopistas o rutas de otros países. Se bajan a mirar si el auto tiene algo y bajan con el chaleco puesto. Por eso, este chaleco no tiene que estar en el baúl; tiene que estar o en la guantera o en el... debajo del asiento. Parece una cosa insignificante, es muy livianito, es cómodo, pero la verdad es que es un instrumento de prevención de accidentes viales y de muertes en accidentes viales muy importante; y que si la Cámara lo acompaña quedaría incorporado dentro de las reglamentaciones obligatorias que tendrían los conductores en nuestra Provincia. Y ojalá que, paulatinamente, se vaya incorporando como costumbre para todo aquel que tiene que transitar a la vera de una ruta, para también los peatones que van caminando y se trasladan de un lugar a otro, la utilización de un chaleco reflectante.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado.

Si no tiene objeción... refractario por reflectario, lo hacemos en particular en la próxima Sesión.

¿Estamos habilitados? No.

Bueno, está a consideración el Proyecto 10.174.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado, en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

12

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 25.643

(Turismo accesible)

(Expte. D-730/16 - Proyecto 10.090)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.643, de Turismo accesible para las personas con movilidad y/o comunicación reducidas.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. *[Ver sus textos en el Anexo]*.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, en este caso, estamos adhiriendo a la Ley 25.643. En esa Ley se establece lo dispuesto por la Organización Mundial del Turismo en materia de turismo accesible. Lo que hace es establecer pautas de integración turísticas y recreativas para estas personas con discapacidad permanente o temporal, motriz o sensorial, para que ellas puedan lograr la inclusión funcional, psicológica y social, mejorando la calidad de vida con respecto a la inclusión en estas actividades recreativas, turísticas y culturales.

Desde la Subsecretaría de Turismo de la Provincia se viene realizando un programa de turismo accesible para personas con discapacidad, en el que se busca que las organizaciones turísticas, deportivas, recreativas y culturales brinden servicios para personas con comunicación y/o movilidad reducida, trabajando sobre la arquitectura, la comunicación, la iluminación, la señalética; son varios los aspectos que se pueden mejorar.

Esta adhesión lo que busca es garantizar las condiciones de igualdad de las personas con movilidad y/o comunicación reducida para garantizarles el goce de sus derechos civiles y el ejercicio en las actividades turísticas.

Nosotros queremos que en la Provincia del Neuquén el turismo siga creciendo y que sea de la mano de la inclusión y la excelencia, ya que creemos que el ejercicio del turismo es un derecho de todos.

Es por eso que debemos facilitar a las personas que nos visitan el acceso al disfrute de los mismos. Por eso es que pedimos a toda la Cámara el acompañamiento a la sanción de esta Ley de adhesión a la Ley nacional 25.643 de Turismo accesible.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Hacemos la prueba mediante el voto electrónico. ¿Está habilitado el sistema? Queda habilitado.

- Se aprueba. *[Ver registro de votación electrónica]*.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado con treinta y tres votos en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular el Proyecto 10.090.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

13

CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-024/17 - Proyecto 10.423 y

agregado Expte. D-104/17 - Proyecto 10.522)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo, las actividades conmemorativas a realizarse el 24 de marzo de 2017, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Sra. SAPAG (presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento. *[Ver su texto en el Anexo]*.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Gracias, presidenta.

Memoria, verdad y justicia han sido los ejes centrales de las políticas de las organizaciones de Derechos Humanos en nuestro país. Hoy existe, desde hace unos años, uno de los hitos más importante que hay, que hay varios en todo el país, que se realizó en la vereda del Batallón 181, donde funcionó La Escuelita. Todos sabemos que fue un centro clandestino de detención, donde pasaron alrededor de noventa personas por ese lugar tan trágico y que aún hoy siguen desaparecidas treinta y seis personas.

Tenemos una... son muchos los vecinos que tenemos, vecinos, amigos, conocidos que aún están desaparecidos, no solamente en Neuquén sino que también en Cutral Có. Tenemos... conozco familias que sus padres han muerto esperando tener alguna novedad de sus hijos y que ha sido en vano. Además, también, con la intervención de Jaime de Nevares, poniéndose al frente de toda esta tragedia, de esta lucha que han venido llevando las Madres de Plaza de Mayo, hay distintos organismos que han venido trabajando con este tema. También se la ha llamado y se la ha declarado como la capital de los Derechos Humanos. Y yo quiero agradecer principalmente al Ministerio que estaba al frente, creo que era el Ministerio de Justicia y Educación, que estaba al frente Zulma Reina, con la que trabajamos, con el doctor Guaita. Con la intervención de la Provincia se pudo lograr realizar, y con los fondos de la Provincia, se pudo realizar este hito que tiene tres columnas, que una dice Verdad, otra dice Memoria, otra dice Justicia. Todos hemos pasado seguramente, cuando pasamos por la Ruta 22, frente al Batallón existe este hito. Así que, en principio, agradecer que se haya logrado porque, bueno, venía medio retrasado el proyecto, que ya estaba hecho, estaba licitado, tenía el monto... teníamos el monto y, bueno, con ello fuimos trabajando para poder lograr y hacer de este monumento un lugar de señalamiento por ese lugar tan trágico que pasó.

Así que, bueno, simplemente recordar eso. No solamente recordar sino que también agradecer a las personas que se ocuparon de poder llevar adelante... En ese momento, bueno, yo era concejal de la ciudad de Neuquén, y a través de distintos concejales de distintos partidos fuimos trabajando y llegamos a Juan Guaita que, no sé, no me acuerdo en qué momento lo conocimos y que a través de él, bueno, vino lo del Ministerio de Zulma Reina que se hizo cargo de toda esa obra que salió alrededor de 200.000 pesos, no era mucha plata y no hubo ningún problema para poder sacarlo adelante. Hubo otros medios por los que yo también estuve caminando, no fue el mismo resultado porque no era prioridad, no. Esto lo veníamos trabajando con Martín Farizano que era en ese momento intendente de la ciudad de Neuquén, también estaba el... creó la Secretaría de Derechos Humanos en el municipio de Neuquén, donde estuvo David Lugones como subsecretario y después... o antes, creo que estuvo David... Jesús Escobar, que no sé si fue antes o después. Antes, ¿no? Así que, bueno, se han hecho varias cosas.

Bueno, tendría que seguir nombrando porque de los hitos que estoy nombrando existen diez más, que también tienen que ver con la historia, con la época, con el momento que vivió Neuquén en todos estos años. Así que, simplemente eso, recordar y agradecer. Y que no nos olvidemos de que por ahí pasó... pasaron muchos vecinos nuestros y que aún siguen desaparecidos.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, por supuesto, adherir a este Despacho que se hizo. Nosotros dejamos de lado lo que fue nuestro, bueno, nuestro Proyecto, un poco para unificar y entendiendo que es una temática que nos abarca a todos, por la cual siempre vamos a querer lograr un Despacho que sea unificado de toda la Cámara, en vistas, también, de que estamos en una fecha y dentro de un contexto que, bueno, habla mucho también de la necesidad que tenemos de reafirmar los Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como a nivel provincial.

Se ha dicho mucho también del 24, sería un poco, bueno, seguir ahondando en una historia que ya conocemos, pero es importante revalidar también... bueno, esta lucha, que es una lucha que, en definitiva, nos convoca a estar unificados dentro de un mismo pensamiento, a recordar también los ideales por los cuales se pelearon, los ideales también por cuales muchos jóvenes y muchos compañeros y compañeras hoy no están entre nosotros.

Y yo quiero destacar que, bueno, como decía la diputada preopinante, tenemos muchos vecinos y vecinas, acá, en Neuquén, que tuvieron que sufrir la persecución. Muchos hoy no están con nosotros, y es bueno que dentro de los actos conmemorativos estemos todos presentes, independientemente de los colores políticos, independientemente de las realidades de cada localidad, porque es algo que nos convoca como Provincia, como país, pero fundamentalmente como seres humanos.

Yo quiero recordar la invitación que hicimos, bueno, para este 24 de marzo a las 11 de la mañana frente al Colegio San Martín, donde se van a colocar las dos baldosas de la memoria, que no es solamente por, bueno, los hermanos Sapag; es también un recordatorio de que nosotros también podemos pronunciarnos como funcionarios, como sociedad, para que siga habiendo más Memoria, Verdad y Justicia.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señora presidenta.

Hoy en hora de Otros Asuntos y de Homenajes, mi compañera Patricia Jure de la bancada, también, del Frente de Izquierda, hizo una intervención que compartimos, desde ya, una mirada absolutamente crítica no solamente en relación a esta fecha, no solamente rememorando aquel 24 de marzo, sino la continuidad de todos estos años, entendemos nosotros, de impunidad y por la cual rescatamos muchísimo la militancia de los organismos de Derechos Humanos, de la APDH, de nuestras Madres, de las Abuelas, y la verdad es que a lo largo de estos años, entendemos nosotros —y están las pruebas a la vista, lamentablemente— que la impunidad ha tenido una continuidad. No están abiertos los archivos de la dictadura militar, a pesar de que se han, lo han pedido muchísimos organismos, incluso algunas personalidades lo han planteado. Entonces, los archivos permanecen ocultos. Hay más de cuatrocientos niños y niñas —ya hoy hombres y mujeres— que no tienen su identidad revelada porque, justamente, no se han abierto esos archivos. Entonces, hay mucha tarea por hacer, mucha tarea militante, mucha tarea en las calles y mucha tarea, y mucha deuda, si se quiere, institucional. Ya no, ni siquiera con una mirada socialista o revolucionaria como la que pretendemos tener nosotros, sino con una mirada democrática, porque, justamente, la verdad hasta el final, la apertura de los archivos de la dictadura militar y demás, es una tarea mínima, democrática. No hace falta ser muy de izquierda, ni muy socialista. Con sólo ser democrático alcanzaría. Pero no. Eso no está.

Vamos a compartir los homenajes que se vayan haciendo, obviamente, vamos a marchar, vamos a ser parte y también vamos a acompañar la colocación de las baldosas frente al Colegio San Martín. Defendemos y valoramos a cada uno de los compañeros y compañeras detenidos, desaparecidos y demás. Ahora, nosotros siempre planteamos también que no estamos a favor de institucionalizar fechas. Entendemos que las fechas se conmemoran en la calle marchando, luchando y levantando en alto las banderas. Yo, como parte de esta impunidad, no dejar de mencionar a integrantes del Batallón 601 que estuvieron y que algunos, incluso, han permanecido en funciones hasta, digamos, desempeñando otro tipo de tareas, pero ahí, digamos.

Hace pocos años acá en Neuquén, para no irme muy lejos, acá en Neuquén hubo un integrante del Batallón 601, un tal Tarifeño, infiltrado en una organización de izquierda que no era la nuestra, pero que sí estaba y era de Neuquén, digamos. Ese Tarifeño estuvo infiltrado, fue apoderado de un partido acá local y... funcionario, y seguía cobrando el sueldo. O sea, se enteró... esto salió a la luz cuando salió una lista y cuando le llegó del Ministerio de Seguridad, le llegó la jubilación, digamos. Entonces, es increíble, es decir, por eso es que nosotros valoramos mucho la pelea y somos una organización de denuncias, esencialmente. Por eso yo voy a... así como he sido y soy respetuoso aun de las posiciones individuales de cada uno de los diputados y diputadas, en este caso, no voy a ser parte de la unanimidad para este proyecto.

13.1

Permiso para abstenerse de votar

(Art. 201 - RI)

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Voy a pedir, voy a solicitar el permiso de la abstención con la firme convicción de que nuestra lucha sigue en la calle y que muchos de los que están acá, por ahí, nos vamos a encontrar en la calle también, pero ese yo creo que es el lugar más hasta el final. Por eso, aun valorando y defendiendo estos días como días de memoria colectiva y de exigencia de Memoria, Verdad y Justicia que se ha instaurado gracias a la pelea permanente en las calles, yo voy a solicitar el permiso de esta Cámara para la abstención en este punto y, desde ya, ser parte de las actividades que se van a llevar adelante todo este tiempo como lo ha sido siempre, desde que, por lo menos, crecimos los que crecimos al calor de ver esas Madres de Plaza de Mayo dando la vuelta en la Pirámide de Plaza de Mayo en Buenos Aires y acá también en el Monumento a la Madre.

Así que, con esos fundamentos, solicito la abstención.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a adherir a todo lo que se lleve adelante en conmemoración a esta fecha tan difícil, ¿no?

Quienes vivimos el 24 de marzo del año 1976, realmente, uno puede manifestarse con bronca o con dolor.

Este Poder Legislativo, en el año 76, fue el primero que desapareció. Y las consecuencias las vivimos los empleados legislativos. Y recuerdo que cuando me levanté a las 4 de la mañana para concurrir a mi horario de trabajo, a las 6, estaban los comunicados del Ejército. Temblando llegamos a la Legislatura, a la Avenida Olascoaga, y allí fuimos recibidos por personal vestido con otra ropa que no era la ropa que nos identificaba como empleados de la Casa. Y, prácticamente, estuvimos como rehenes, como rehenes durante las siete horas de trabajo, previa revisión de nuestras carteras, previo a que pasáramos por una oficina y, prácticamente, nos tomaran declaración. Por eso, a veces, cuando escucho que el 24 de marzo y lo hacen con bronca, lo acepto, pero creo que cuando vino la democracia en el 83 hoy podemos decir que los gobiernos que sucedieron, desde el doctor Alfonsín a la fecha, fue la reivindicación del ciudadano, y el ciudadano logró nuevamente emitir el voto y más allá de compartir o no compartir quienes eran elegidos, creo que nos debemos respeto. Y aplaudo, justamente, a todo este proceso democrático que hasta el día de la fecha tenemos.

Fue muy difícil, señora presidenta, durante dos o tres meses concurrir a nuestros lugares de trabajo sin saber si teníamos Decreto de por medio de pedido de renuncia o echados a la simple vista. Otros tantos empleados legislativos fueron detenidos y estuvieron sesenta días detenidos en la Unidad 9. Y hablamos de memoria, de verdad y justicia y creo que esta Casa les debe a esos empleados que estuvieron detenidos durante casi tres meses un reconocimiento. Si bien hubo reconocimientos históricos, en el año 84 Don Felipe Sapag saca la Ley de reincorporar a todos aquellos empleados de la Administración Pública que fueron echados por el gobierno militar, eso fue una reivindicación histórica. La otra reivindicación histórica fue en el año 2013, que a pedido de muchísimos empleados públicos que habían quedado cesanteados pudieron ser indemnizados. Pero creo que la reparación del dolor no se paga ni con plata ni con devolución de puestos de trabajo. La única reivindicación es apostando a que siga la democracia.

Y yo, en este marco recordatorio y de memoria, quiero hacer hincapié en estos empleados que estuvieron detenidos sólo por pertenecer al Poder Legislativo, porque no tenían motivos para estar detenidos durante casi tres meses, sólo por ser empleados legislativos de una Casa de la democracia. Y quiero enmarcar el dolor de quienes fueron cesanteados, obligados a presentar la renuncia en cuatro compañeros que hoy no están, porque ellos, a pesar del sufrimiento en la cárcel padeció su

familia, porque durante ocho años del proceso militar no había una sola empresa que les diera trabajo, solo porque habían sido despedidos por el gobierno militar, no porque no reunieran los requisitos que a veces cuando presentaban o se presentaban en algunos trabajos para cubrir vacantes les decían que no había puestos de trabajo. Así que en honor a la memoria y en honor a esos trabajadores legislativos es que digo cuando viene un golpe militar el primer Poder que desaparece es este y hoy que lo tenemos breguemos para que esta democracia tenga continuidad. Y quiero rendirles homenaje, rendirles homenaje realmente a Oscar Quiroga, que era chofer de esta Casa; a Hugo Herrero, que era personal de Seguridad; a Francisco Felipe y a Carlos Martínez, empleados de la Legislatura en el período 73-76.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidenta.

Por supuesto, es para adherir a esta Declaración impulsada por la diputada Rioseco —disculpe que la nombre—, que entiendo va a lograr unanimidad en el respaldo de esta Cámara.

Sería muy largo —y es conocido por todos— historiar cuál era la situación en los años 70 en Argentina y Latinoamérica que llevó a esta triste y dolorosa situación en el país, que en el año 1976 asume la más sangrienta dictadura militar. Pero podríamos sintetizarlo en una sola acción que fue el intento de implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional por parte de Estados Unidos, no sólo aquí en Argentina, sino también golpeando Gobiernos democráticos en Paraguay, en Chile, en Uruguay y en algunos otros lugares de Latinoamérica como Honduras, Guatemala, El Salvador, etcétera.

Durante la Junta Militar, entre el Gobierno, la Junta Militar, las persecuciones, muertes y desapariciones forzadas de personas en forma clandestina, sistemática, generalizada e ilegal se sucedieron en todo el territorio nacional.

El reclamo nacional e internacional por la violación de los Derechos Humanos y la guerra de las Malvinas de 1982 desmorona el régimen militar, obligándolo a llamar a elecciones en el año 1983, restaurándose nuevamente el sistema democrático. Y ahí surge el inevitable debate de qué hacer con los responsables de las graves violaciones de los Derechos Humanos. Se sucedieron durante el gobierno de Alfonsín el informe Nunca Más, el juicio a las juntas militares, la Ley de Amnistía y su derogación, lamentablemente, en un gobierno peronista los indultos, pero también, por suerte, en otro gobierno peronista el reinicio de los juicios a los responsables de los hechos tan aberrantes ocurridos durante la dictadura militar durante el gobierno de Néstor Kirchner.

Concluyendo así que cuando se trata de delitos de lesa humanidad no basta con reparar pecuniariamente a las víctimas, debiendo dicha reparación ser integral, incluyendo el derecho a la justicia y el derecho a la verdad.

Señora presidenta, quedan asignaturas pendientes. La conclusión de estos juicios a los responsables, que estos indiquen dónde están los desaparecidos. Con ello, el Estado cumpliría con su obligación de obtener justicia y verdad sobre la suerte final de aquellos que hoy, todavía, no sabemos dónde están.

Conmemorar como hoy lo hacemos el Día Nacional por la Memoria por la Verdad y la Justicia significa, nada más ni nada menos, que el Estado asume la responsabilidad y el compromiso de no dar marcha atrás para que nunca más en nuestro país vuelvan a ocurrir hechos de similar naturaleza.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Romero.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado en general, se nominarán los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado por unanimidad.

Perdón, me olvidé de la abstención del diputado Godoy. Está, disculpen, está a... no me imaginé que lo podía votar, pedir la abstención. Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Entonces, por mayoría, perdón, queda sancionada la Declaración 2083.

14

**ACTIVIDADES DEL CENTRO DE VETERANOS
DE GUERRA MALVINAS ARGENTINAS EN EL MARCO DEL
35.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-029/17 - Proyecto 10.428)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desarrollo de las actividades conmemorativas que el Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas de la Provincia realizará en el marco del 35.º Aniversario de la gesta de Malvinas.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
[Ver su texto en el Anexo].

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Gracias, presidenta.

El 2 de abril vamos a conmemorar el 35.º Aniversario de la gesta de Malvinas. Lo que estamos declarando son las actividades, justamente, como bien nos... me apuntaban algunos diputados en la Comisión. Son muchas las actividades que se llevan en la Provincia. También tenemos, creo que la actividad más importante, una de las actividades más importantes que se llevan a cabo en Neuquén capital es en el excelente cenotafio que tenemos sobre la calle Mitre, donde todos los años, en realidad hay una actividad que yo la quiero comentar y que a mí me gustaría tener continuidad en realizarla, porque todos los meses, el 2 de abril, durante todo el año, los veteranos se reúnen para izar la Bandera. El día 2 de abril es el día, es el acto de conmemoración donde, por supuesto que tanto las autoridades provinciales como municipales nos hemos reunido muchas veces ahí para poder llevar una flor y recordar a cada una de las personas que están escritas, ahí, en ese cenotafio y que ha sido en dos o tres oportunidades maltratado por algunas personas que no sé si no reconocen o no saben qué es lo que está ahí, en ese lugar, lo importante que es y que tenemos que cuidarlo porque es un monumento histórico.

Otra de las actividades importantes que va a haber, va a ser en Paso Aguerre, que es donde nació el soldado Jorge Águila, como también se va a recordar en distintas plazas de cada pueblo de la Provincia del Neuquén y del país el 2 de abril.

Yo por ahí no tengo todo el cronograma, no sé si algún diputado lo ha recibido. Estuve hablando con el doctor Labate, pero, bueno, nos encontramos en otro evento que no tenía nada que ver con esto y no lo tenía presente. Así que si, por ahí, alguien lo tiene, me gustaría recibirlo para poder participar de alguna de las actividades que es lo que estamos declarando de interés.

Es eso.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Gracias, presidenta.

En primer lugar, es para acompañar, por supuesto, esta Declaración de interés y también, habiéndole anticipado a la autora del proyecto nuestra propuesta de ampliar este día tan especial que es el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, el 2 de abril, hacia todas las actividades que se hacen dentro de nuestra Provincia, independientemente de las que lleva adelante el Centro de Veteranos de Guerra y las actividades que se realicen acá, en Neuquén capital.

La Provincia, en toda su extensión, tiene un pedazo de la gesta de Malvinas a través de distintas actividades que se han llevado a cabo a lo largo de todos estos años después del 82 y, de a poco, con el paso del tiempo, hemos aprendido, como vecinos, a comprender principalmente el sentimiento de quienes hoy conviven con nosotros, que son los excombatientes o veteranos de guerra, donde a partir de su mensaje empezamos a tomar dimensión de la verdadera historia que puede llevar un hombre, un vecino en su memoria, que es haber participado directamente en esta guerra que no debió ser.

Por eso es que el 2 de abril tiene un simbolismo muy especial para esta generación que principalmente hoy compartimos lugares públicos y donde debemos hacer honor a quienes realmente dieron su vida por recuperar un pedazo de nuestra Patria.

Y en este día quisiera transmitir un apunte que tiene permanentemente en su agenda el Centro de Veteranos, adonde debemos conocer cuáles son sus peticiones y sus reclamos en el día de hoy. Reclaman para que el PAMI no corte las prestaciones que les brinda a sus beneficiarios. Reclaman para que, y solicitan al Estado nacional defina una vez por todas quiénes fueron o no a Malvinas, diciendo que es inadmisibles que después de tanto tiempo aparezcan y desaparezcan veteranos de los padrones. Reclaman y claman para que los restos de quienes están allí enterrados no sean trasladados al continente en el marco de los trabajos de identificación de las personas que la Cruz Roja está comenzando a implementar. Luchan para que los argentinos podamos viajar a las islas sin tener que usar pasaporte. Y denuncian la militarización del Atlántico Sur y los vuelos que desde Brasil abastecen el archipiélago, contrariando lo acordado en el marco del Mercosur y de la UNASUR.

Estos apuntes son parte de la agenda y de los reclamos que tienen los veteranos y que aprovechamos en esta Declaración que pueda llegar a emitir esta Cámara, haciéndonos parte y en el sentimiento de neuquinos, trasladarle a cada uno de los excombatientes que son vecinos en esta Provincia, a sus familiares, a los familiares de los que no volvieron, nuestra solidaridad, nuestro amor y nuestro cariño y el recuerdo permanente por lo que dieron por nosotros.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muchas gracias, diputado Soto.

Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias, presidenta.

Bueno, acá estaba recién con el compañero Mario Flores, que es hijo de un caído en aquella guerra e integrante del Centro de Veteranos de aquí, de Neuquén, y se van a desarrollar distintas actividades por estos treinta y cinco años. La que todos conocemos, la Carpa de la Memoria, va a estar instalada en la Sala Alicia Fernández Rego, se va a hacer ahí una actividad, del 27 al 31 de este mes. Después, va a haber diferentes conferencias, charlas con distintas personas que van a venir a disertar. Se van a realizar en la Casa de la Cultura estas disertaciones el 29 al... sí, hasta el 3 van a estar, del 29 al 3 van a estar estas conferencias. Incluso, nosotros vamos a avisar en estos días en la Comisión de Parlamento Patagónico, que va a ser el miércoles, vamos a tener a algunas de estas personas para poder tenerlas de invitadas en la Comisión y poder escucharlos y tener distintas opiniones. El 1, a la noche, se va a hacer una vigilia, ahí, en el Parque Central, con un escenario donde va a haber distintos artistas, acompañando a los veteranos para esperar allí las 12 de la noche y cantar los Himnos nacional y provincial. Y, por supuesto, el 2 de abril va a ser el acto central en el Cenotafio, aquí, de la ciudad de Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado.

Sería bueno poder enviarles a todos los diputados por *mail* el calendario, digamos, todas las actividades, como sugerencia.

Gracias.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Se nominarán los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2084.

Pasamos al siguiente punto.

15

CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA CENTRAL NUCLEAR DE URANIO NATURAL Y AGUA PESADA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-023/16 - Proyecto 10.529)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la construcción de la Cuarta Central Nuclear de Uranio Natural y Agua Pesada.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
[Ver su texto en el Anexo].

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidenta.

Este proyecto que estamos tratando tiene como antecedente un pedido que realizó hace unos meses la Junta Interna ATE de la PIAP (Planta Industrial de Agua Pesada). Recordarán mis colegas que sobre octubre, más o menos, votamos una Declaración de mi autoría, en ese momento expresando el apoyo de parte de esta Legislatura a la puesta en marcha de la producción en la Planta de Agua Pesada, que había sido durante un tiempo paralizada.

Y este proyecto que estamos tratando ahora, es —de alguna manera— complementario de esa expresión política que esta Cámara emitiera en ese entonces y, de alguna manera, le da respuesta a este pedido de los empleados de la Planta Industrial de Agua Pesada. Tiene que ver con la preocupación para que se lleve adelante la construcción de la Cuarta Central Nuclear en nuestro país, que para la Planta de Agua Pesada es muy importante porque, justamente, la producción de agua pesada va a servir para el funcionamiento de esa Cuarta Central Nuclear. Debemos recordar que nuestro país ha mantenido una política de Estado, con ciertos altibajos, pero política de Estado al fin, prácticamente desde los... desde fines de los 40, con el primer Gobierno peronista y hasta aquí, donde el desarrollo nuclear ha sido respetado por las distintas gestiones de Gobierno, inclusive, marcando un liderazgo en la región. Y esto, de alguna manera, está probado, porque la actual gestión de Gobierno está llevando adelante, justamente, todo el procedimiento para que esta Cuarta Central Nuclear se construya. El pasado mes de enero se firmó la escritura y tomó posesión la empresa —si usted me lo permite voy a leer— Nucleoeléctrica Argentina, firmó el 3 de enero la escritura para la compra y posesión del predio donde se emplazará la Cuarta Central Nuclear argentina que brindará setecientos megavatios al Sistema Interconectado Nacional.

Este es el primer paso para la construcción de esta Cuarta Central, que se une en la localidad de Lima, en el partido de Zárate, en el Gran Buenos Aires, a las Centrales Atucha I y Atucha II, y que

se complementa con la otra Central Nuclear que existe en la Provincia de Córdoba, en la localidad de Embalse (Río Tercero).

Es importante destacar que la energía producida a través de este mecanismo es considerada la de menor impacto ambiental en el mundo; y que está llamada a ser, justamente, el día que los hidrocarburos ya no existan en nuestra, en nuestra tierra, está llamada a ser la energía del futuro, no solamente por los costos, sino también por el menor impacto que tiene respecto al resto de las energías alternativas.

Para nuestra región, el impacto está relacionado con la Planta de Agua Pesada donde trabajan cientos de neuquinos y es importante que esta Cuarta Central se realice, se construya lo antes posible, para que justamente, el *stock* que está generando hoy la Planta Industrial de Agua Pesada —que ya está produciendo nuevamente— ese material pueda ser utilizado también en esta Planta, en esta Central denominada Cuarta.

Así que, por lo expuesto, les pido a mis pares, recordando también que en la última reunión de Comisión, el presidente, el ingeniero Sapag propuso —y nos pareció, realmente, muy interesante— realizar una visita de trabajo a la Planta Industrial de Agua Pesada; así que seguramente, en los próximos días vamos a... una delegación de diputados va a estar allí nutriéndonos de información y marcando también una posición política de apoyo a tan importante emprendimiento para esta Provincia y para el país.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muchas gracias, diputado Gallia.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado en general.

Se nominarán los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 2085.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

16

PRESENTACIÓN DEL LIBRO *PUPILAS VORACES*

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-121/17 - Proyecto 10.541)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Pupilas voraces*, a realizarse el 23 de marzo del año 2017, en el Complejo Cultural Casa de las Leyes de la ciudad de Neuquén.

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Godoy.

16.1.1

Permiso para ausentarse de la Sesión

(Art. 186 - RI)

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Disculpe, presidenta.

Disculpe, la diputada que está... tiene a cargo el informe.

Pero quería hacer una breve interrupción con una situación grave, porque me está llegando que en el barrio, en el Parque Industrial están reprimiendo a unas familias, hay niños heridos. Y yo voy a solicitar, en primer lugar, a los diputados y diputadas que puedan hacer alguna gestión con el ministro para apersonarse, o por lo menos, averiguar sobre la situación. Yo me voy a retirar por los menos unos minutos, para ver si puedo hacerlo, porque me están convocando desde allá. Hay varios... está muy preocupada la gente del barrio y, bueno, en estos momentos hay... para que no pase a mayores, me voy a retirar unos minutos. Quería solicitar el... avisar, y desde ya, solicitarles, si pueden, desde acá hacer un llamado para evitar la represión, ahí, en el barrio Parque Industrial, ¿sí?

Gracias.

Disculpe la interrupción.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidenta.

Este Proyecto de Declaración, señora presidenta, está enmarcado dentro del programa que lleva adelante la Subsecretaría de la Mujer del Ministerio de Ciudadanía, justamente, por estas fechas del mes de marzo en conmemoración del Día de la Mujer.

Y es declarar de interés legislativo la exposición del libro, aquí, en esta Legislatura en la Casa de las Leyes en el día de mañana a las 18:30 horas. La presentación del libro la lleva adelante Etherline Mikëska, que es una vecina de Vista Alegre, docente, escritora, y su libro se llama *Pupilas voraces*.

Realmente, Mikëska es una vecina de Neuquén que se dedica a la literatura y tiene varios libros que ha hecho sus presentaciones a nivel internacional. Preside una fundación, acá en la Provincia del Neuquén, que se llama Fundación Lecturas del Sur del Mundo y, realmente, Mikëska, tal vez la conozcamos todos porque sus exposiciones de los libros, como decía antes, también las ha realizado en Buenos Aires. Y su literatura abarca, realmente, distintos géneros, como poesía, investigación histórica, literatura infantil y narrativas.

Sus obras más destacadas son: *Poesías en rodaja de manzana*; *El sur de la rosa*; *Cumbres y profundidades*; *De sol, de luna y de gasas*; *Sedas nocturnas*, entre otras, entre otros textos.

Realmente, Mikëska, mañana podemos saludarla, acompañarla, a partir de las 6:30 de la tarde en la Casa de las Leyes.

Este lindo encuentro con ella, las mujeres que componemos esta Cámara, realmente, como homenaje a la mujer.

Y este libro tan especial que mañana va a exponer Mikëska, *Pupilas voraces*, refleja en sus versos la mirada profunda de la mujer sufriente. Realmente, allí habla de las mujeres que han sido privadas de su libertad, han sido privadas de expresar sus emociones y privadas en la vida de muchísimas cosas.

Así que, por eso, invito, aparte del acompañamiento a esta Declaración, también, el acompañamiento mañana a las 18:30, que estamos todos invitados.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

16.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Pupilas voraces*, de Etherline Mikëska, a realizarse el 23 de marzo, a las 18.30, en el Complejo Cultural Casa de las Leyes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén y a la autora.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado, queda sancionada la Declaración 2086.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

17

COLOCACIÓN DE LAS BALDOSAS DE LA MEMORIA
EN HOMENAJE A CAITO E IQUE SAPAG

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-123/17 - Proyecto 10.543)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la colocación de las Baldosas de la Memoria el próximo 24 de marzo, frente al colegio San Martín, en homenaje a Ricardo *Caito* Sapag y Enrique *Ique* Sapag, militantes montoneros asesinados en la Dictadura cívico-militar entre los años 1976 y 1983.

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado... la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidenta.

La verdad que es muy difícil hablar en estos momentos, cuando, también, pareciera ser que hay un accionar de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad que no está acorde con la defensa de los intereses de los ciudadanos.

¿Para qué sirven los monumentos, las esculturas, los hitos, las pinturas, las poesías, las baldosas, en este momento y en toda la historia? Justamente, para que los pueblos no pierdan la memoria, no pierdan la memoria de lo que ha sido la historia, de los errores y aciertos que hemos cometido.

Y hoy estamos recordando a dos personas, a dos jóvenes que, todavía, recuerdo, eran mis amigos. Caito, con sus rulos, en los asaltos era el *disc jockey*, era el que nos traía la música de los Beatles y era el que traía siempre lo último. Callado, pero una persona con mucha riqueza. Enrique: lo conocí en un viaje que hicimos a Córdoba representando a los diferentes colegios de la Provincia del Neuquén en la Feria de Ciencias. Era extrovertido, era alegre. Y, bueno, los dos se unieron en algo que... en una lucha, en una lucha que, indudablemente, nos marcó a toda una generación y estamos recordando, ahora, este viernes.

Eso... fueron, ¿quiénes fueron? Fueron dos jóvenes; dos jóvenes que soñaron con un país donde los chicos pudieran ir a la escuela y donde tuviéramos todos las mismas oportunidades.

¿Y por qué lucharon? Justamente, por eso.

Y muchos, quizá, no entienden por qué de su lucha armada. Y yo no lo voy a explicar con mis palabras, voy a leer lo que escribió Ique en esa carta a sus padres y hermanos que, realmente, tiene, tiene una riqueza que habla de un ser espiritual muy grande.

Y dice así: Sobre si es justo o no, en nuestro caso, el uso de la violencia: ¡sí, es justo! Porque el nuestro es el legítimo derecho a la defensa propia. Porque ellos son los avasalladores, ellos son los prepotentes que quieren acallar la voz de la Justicia. Porque ellos, defensores del poder de unos pocos, son, no digamos ya los que torturan y asesinan con los rudimentos más salvajes a varios de miles, sino digamos mejor que son los que torturan, día tras día, a las madres que no pueden dar de comer bien a sus hijos, a los hijos que no pueden vivir dignamente, a millones y millones de trabajadores que se desloman, de sol a sol, para traer a la mesa un mísero mango.

Para cambiar esto, murió Caito. Murió para que vivamos.

En estos días, leía, también, lo que decía Hebe de Bonafini: “Las malas palabras no son decir: puta, mierda. Las malas palabras son decir: desnutrición, falta de trabajo, falta de oportunidades, vender a un país”.

Estamos, también, recordando hoy a nuestras Islas Malvinas. Y estamos viviendo un Gobierno que está poniendo en duda nuestra soberanía.

En memoria de ellos, que fueron mis amigos y en memoria de todos aquellos que luchan, día a día, por un país mejor, es que los invitamos para que este 24 estemos recordando a los jóvenes neuquinos y pudiéndoles explicar por qué esas baldosas recuerdan a Caito y a Ique.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Bueno, por supuesto, agradecer.

Lo hemos hablado en mi familia al conocer el... el... la colocación de las baldosas en la Escuela San Martín y el proyecto que me mostró el compañero Carnaghi, agradecerles que se hayan acordado de mis hermanos. Darío Martínez fue el iniciador, recordando que esto responde a una... una norma del Concejo Deliberante, poniendo baldosas en distintos lugares de distintos compañeros que en su momento... neuquinos que perdieron la vida. Bueno, agradezco a Darío, a Pablo Todero, que trabajó también en el tema, al querido Negro Coria y, por supuesto, a todo el Frente para la Victoria.

En primer lugar, quiero extender el homenaje porque parecería muy focalizado en... en... en los dos hermanos y yo no, no puedo nombrar a todos, eran muchos, pero me voy a acordar de los más... a quienes conocía: Champa Rigoni, a Fito Teberna, Susana Mujica, Alfredo Ragni [*visiblemente emocionado*], Alicia Pifarré, Oscar Odola, Susana y Oscar eran de Cutral Có. Y también decir unas palabras sobre la época, porque puede sonar, a algunos les puede sonar o les puede expresar lógicos sentimientos de que mucha gente levantó las armas y hoy parecería casi absurdo o irracional hacerlo, por lo menos, a la absoluta mayoría de la población. Pero fueron épocas muy distintas, muy distintas. Veamos el contexto: Estados Unidos invadiendo países asiáticos, Vietnam y siendo derrotado, siendo derrotado por la resistencia guerrillera; el Mayo

francés; el Cordobazo, los levantamientos que hubo en nuestra zona también y parecía como que el mundo entraba en una tendencia de solucionar el tema del imperialismo y el tema de las injusticias sociales por la vía armada. Y no es un justificativo porque era... cada época tiene su... su cultura, su impronta y su ética, y realmente tampoco, no solamente las dictaduras como las que teníamos, sino también algunos Gobiernos democráticos tampoco eran muy pacíficos y también demostraban grados de injusticia y utilización de la violencia institucional también sumamente... hoy también las veríamos sumamente irracionales.

Así que los que estuvimos en la tendencia revolucionaria de Montoneros, no nos arrepentimos. Fue el momento. Pasaron varios años de dictadura, no había posibilidades de ningún tipo de actividad, militancia, pero sí en nuestra familia hubo una reflexión, hubo dentro del dolor una... a ver qué hacíamos. Y, bueno, la decisión, creo que... bueno, la... la marcó mi padre Felipe, creo que fue... sabía.

Fue cambiando el mundo, fue cambiando la Argentina, influyó mucho la guerra de Las Malvinas, pero, indudablemente, que lo que fue cambiando en los argentinos es la seguridad de que para conseguir los objetivos de libertad, de igualdad de oportunidades, de trabajo, de Salud, de progreso era... debería ser en los marcos de la democracia, de la paz, del diálogo, de las diferencias, pero resueltas pacíficamente. Es así que Felipe decide volver a la política y recuerdo sus palabras: "Los objetivos son los mismos de mis hijos, sólo que voy a utilizar lo que yo creo y lo que yo creo que puedo hacer, que es la política, la democracia, el debate, la búsqueda del consenso y la democracia". Por eso estamos, por eso estoy aquí.

Gracias [*visiblemente emocionado*].

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Sapag.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— ¡Uh! ¡Qué difícil seguir así! Pero, no pensaba hablar, de hecho, no había hablado con respecto al 24 de marzo como un homenaje al 24 de marzo ni al 2 de abril porque yo tengo una premisa que, por lo menos, la pude sostener hasta aquí. Creo que hoy es el primer día, va a ser excepcional; y siempre digo que donde hubo dolor, mucho dolor, uno puede no comprenderlo al dolor. Lo que no puede es dejar de respetarse ese dolor, cualquiera fuera el que lo tenga. Cuando la sociedad argentina entienda este precepto, es aprender a mirar en el otro el sufrimiento de otro, se terminaría con estas, digamos, estas estigmatizaciones y se terminaría este pensamiento simplista, donde puedo borrar con una sola frase lo que pasó en muchos años de historia o, por lo menos, no borrarla, pero desvirtuarla con una sola apreciación. Una sola lágrima derramada hoy acá, justifica que tengamos tantas horas hablando de un 24 de marzo. Porque los que fuimos contemporáneos con esas personas, hoy son los dos que estamos hablando, que acaba de hablar su hermano, de los cuales yo no conocí, pero por el solo... una sola lágrima de un hermano por dos hermanos muertos, amerita que nosotros tengamos esta... esta jornada como una jornada de reflexión, donde tengamos que haber aprendido algo de todo lo que vivimos en nuestra historia, no hacer una mirada de la realidad sesgada, sesgada por ambiciones personales, por cuestiones de diferencias en la política. Estamos diciendo que hay que conocer nuestra historia argentina, nuestra historia neuquina para poder empezar a construir un proyecto de país, teniendo en cuenta todas esas experiencias; tanta gente que se nos fue porque perseguía sueños. ¿Quién tiene razón? ¿Usted lo puede decir? ¿Yo lo puedo decir? ¿Y con qué autoridad moral, yo puedo venir a decir acá si eran justos o injustos esos sueños? Yo no la tengo la autoridad moral y fui contemporánea y viví todo ese proceso. Sí creo que amerita que hoy, todos los que estamos sentados en esta Cámara, tengamos, por lo menos, por solidaridad, un pensamiento útil, una reflexión útil para saber cómo podemos salir de esto, y esto es reconocer en el otro a nuestro conciudadano. Si lo reconozco como tal, empiezo a respetarlo. Construir desde este ámbito una política para todos y no sólo para algunos. Eso se hace con respeto, con solidaridad, con capacidad y con una visión de la sociedad y el mundo pensando que nosotros lo podemos cambiar.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muchas gracias, diputada Mucci.

17.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la colocación de las Baldosas de la Memoria el próximo viernes 24 de marzo a las 11 horas en Avenida Argentina 935, frente al Colegio San Martín, en homenaje a Ricardo *Caito* Sapag y Enrique *Ique* Sapag, militantes montoneros asesinados por el terrorismo de Estado durante la última Dictadura cívico-militar, sucedida entre los años 1976 y 1983.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Obispado de Neuquén, a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y a la Asociación Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1°.

17.3

Moción de reconsideración para el artículo 1°
(Art. 138 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Es sólo una cuestión de forma, señora presidenta.

Me parece que por el carácter que tiene...

Sra. SAPAG (presidenta).— No, no lo escucho. Un poquito...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Sí.

Sólo una cuestión de forma.

Solo —decía— por el carácter que tiene esta Declaración, me parece que es innecesario que esté incorporado dentro del texto del artículo 1: viernes 24 de marzo, 11 horas, Avenida Argentina al 935. Me parece que no hace al fondo. Los detalles me parece que no debieran, los detalles de la ocasión o de tiempo no debieran estar incorporados en el texto.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— En los fundamentos.

Sr. ESCOBAR (Molisur).— Exactamente. Forman parte de los fundamentos.

Sra. SAPAG (presidenta).— Ponemos a consideración la reconsideración del artículo.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

¿Quedaría?

Sra. CORROZA (secretaria).— Quedaría de esta manera: Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la colocación de las Baldosas de la Memoria el próximo 24 de marzo del año 2017 en homenaje...

VARIOS DIPUTADOS. —No, no, no. [*Dialogan varios diputados*].

Sra. CORROZA (secretaria).— De interés del Poder Legislativo la colocación de las Baldosas de la Memoria el próximo 24 de marzo del año 2017 en homenaje a Ricardo *Caito* Sapag y Enrique *Ique* Sapag, militantes montoneros asesinados por el terrorismo de Estado durante la última Dictadura cívico-militar, sucedida entre los años 1976 y 1983.

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias.

Coincido con Jesús de que la hora y la dirección no hacen al tema. Pero sí: “frente al Colegio San Martín”, porque, precisamente, se eligió ese lugar porque los chicos estudiaron allí. O sea que yo dejaría, diría: “las Baldosas de la Memoria frente al Colegio San Martín”.

Sra. SAPAG (presidenta).— Sería: las Baldosas de la Memoria frente al Colegio San Martín. Sacaríamos: el próximo viernes 24 de marzo.

A ver, lo volvemos a leer.

Sra. CORROZA (secretaria).— Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la colocación de las Baldosas de la Memoria frente al Colegio San Martín, en homenaje a Ricardo *Caito* Sapag y Enrique *Ique* Sapag, militantes montoneros asesinados por el terrorismo de Estado durante la última Dictadura cívico-militar, sucedida entre los años 1976 y 1983.

Sra. SAPAG (presidenta).— Si no hay observaciones, está a consideración el artículo 1°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2°.

Sra. SAPAG (presidenta).— Queda sancionada la Declaración 2087.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

18

CONMEMORACIÓN DEL 22.º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON JAIME DE NEVARES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-022/17 - Proyecto 10.421)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 22.º Aniversario del Fallecimiento de Don Jaime Francisco de Nevares.

Sra. SAPAG (presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento [*Ver su texto en el Anexo*].

Sra. SAPAG (presidenta).— Tiene la palabra, diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Estoy de turno. [*Risas*].

Gracias, presidenta.

Creo que no es casual que hablemos de Jaime de Nevares en este momento que tratamos una Declaración del 24 de marzo; que tratamos una Declaración del 2 de abril, la gesta de Malvinas. Creo que Jaime ha tenido que ver en los dos temas, principalmente, en el del 24 de marzo ha sido parte de la historia, de esa fecha tan trágica para los argentinos.

Se cumplen veintidós años de la desaparición física de Don Jaime de Nevares, un Obispo que, después de treinta años de estar al frente de la Catedral de Neuquén, se retira y se va a uno de los barrios más humildes que tiene la ciudad de Neuquén, que es el barrio Parque Industrial, que se va a vivir a la Capilla San Sebastián donde vive, justamente, vivía el padre Juan San Sebastián. Y pasó sus últimos días en ese lugar.

Fue convencional constituyente en el año 1994.

Creo que cualquiera que le preguntara, al menos, a mí me pasaba, de preguntar: ¿quién es el obispo? Y es Jaime. O sea, a Jaime se lo recuerda de distintas maneras: se lo recuerda como el Obispo de los Derechos Humanos, se lo recuerda como el Obispo de la Paz, se lo recuerda como el Obispo de los Pueblos Mapuches. Hay un sinnúmero de maneras de recordar a Jaime de Nevares.

Tengo, tuve el honor de tomar la primera comunión con Jaime de Nevares donde... Creo que lo conté el año pasado, pero me gusta contarlo porque la fiesta principal en el Aniversario de la ciudad de Cutral C6 era la venida de Jaime de Nevares, donde la iglesia se hacía chiquita, donde la fiesta para recibir al Obispo. Porque “el Obispo”, o sea, era “el Obispo”, se lo llamaba de esa manera, y todos sabíamos que era Jaime, aun con 6 años que teníamos para cuando tomábamos la primera comunión.

En la ciudad de Cutral C6 se lo recuerda con un monumento muy importante, y que no fue idea de las actuales autoridades, sino que fue idea de un escultor de la ciudad de Cutral C6. La realizó este escultor, como también realizó, fue el mismo que realizó el Cristo.

Y se lo recuerda a Jaime de Nevares de distintas maneras, aun en el barrio donde pasó sus últimos días, que fue el Parque Industrial, que, también, se llama barrio Jaime de Nevares.

Así que recordarlo al Obispo, conmemorar los veintidós años de su desaparición. Y además él cumpliría 102 años en el mes de enero. El 19 de mayo es el aniversario.

Nos adelantamos. Teníamos cuórum en la Comisión, estábamos todos de acuerdo en poder tratarlo, aun habiendo tiempo, pero las casualidades de la vida dio que hoy también, justamente, con lo del 24 de marzo, estuviera.

Y también recordarlo porque hay un hito, también hay un hito. Yo trabajé sobre once hitos en la ciudad de Neuquén; lo digo también siempre porque muestra parte de la historia. Frente a la Catedral hay uno de los hitos que muestra toda la historia que ha vivido Jaime de Nevares en la Provincia del Neuquén. Hoy lo vemos todo rayado. A mí me gustaría que, por ahí... el que esté... mantener todos esos hitos, tanto como ese como los otros diez que hay, que están en distintos lugares de la ciudad de Neuquén, que tienen y que forman parte de la historia y de la época, y que es muy interesante tanto donde está “La tranquera”, la que está frente a la Gobernación, la que está en el patio de la Universidad, la que está en el Hospital Castro Rendón, tenemos otra en Mitre y Olascoaga, donde muere Cháneton también. Toda una historia muy rica que tenemos con esos hitos. Le falta mantenimiento, pero bueno. Frente a la Catedral está uno de los hitos recordando a este hombre de la paz, a este hombre de los mapuches que... y este hombre principalmente de los Derechos Humanos.

Simplemente eso, recordarlo, y lo voy a seguir recordando todos estos años que me toque estar, como lo hice cuando fui concejal también.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Se nominaran los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado por unanimidad. Queda sancionada...

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Perdón.

Sra. SAPAG (presidenta).— ... queda sancionada la Declaración 2088.

Diputada.

18.1

Permiso para ausentarse de la Sesión

(Art. 186 - RI)

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Gracias, señora presidente.

Es para pedirles a mis compañeros que me autoricen poder retirarme porque vuelvo a Cutral Có.

Sra. SAPAG (presidenta).— Sí, diputada. Cómo no va a poder...

Gracias.

Diputado Gallia, me reemplaza un ratito [*dialogan varios diputados. Así lo hace*]...

19

SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN

(Mejoras en los desvíos en trabajos sobre la calzada)

(Expte. D-072/17 - Proyecto 10.489 y

agregado Expte. D-048/17 - Proyecto 10.464)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Ministerio de Transporte de la Nación, requiera a las empresas que se encuentran realizando obras en la Ruta nacional 22 (tramo Plottier-Arroyito), realicen mejoras en los desvíos cuando se efectúen tareas sobre la calzada.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. GALLIA (presidente).— Tiene la palabra la diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidente.

Bueno, estos son dos Proyectos de Comunicación que se unificaron en la Comisión de Asuntos Municipales; uno presentado por el diputado Vidal, de la Unión Cívica Radical, y por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Creo que todos los que transitamos por la Ruta 22 vemos con halago, no es cierto, las mejoras en la Ruta nacional 22, pero también vemos las situaciones de riesgo que llevan todos estos trabajos. Por eso... más que nada los fines de semana y los feriados largos es donde hemos podido asistir a diferentes situaciones. La cantidad de vehículos que circulan por la Ruta 22, no sólo de las localidades de Senillosa a Plottier y Arroyito, sino tanto de la Provincia de Río Negro, que asisten a zonas turísticas como Bariloche, y los propios neuquinos que vamos, también, a localidades turísticas como Villa La Angostura, San Martín y Junín de los Andes. Es una acumulación de tránsito terrible y que ha generado también accidentes.

Preocupados por esa situación, ambos Bloques hemos presentado distintos pedidos de Comunicación. Y entendemos que por ser una Ruta nacional y las empresas que están trabajando sobre la calzada en la Ruta realizando estas obras, justamente, son empresas que a través de la Dirección Nacional de Vialidad han podido llegar a estas... a estos trabajos; por eso, entendemos que esta Comunicación debía emitirse al Ministerio de Transporte de la Nación vía Dirección Nacional de Vialidad para que le pida, justamente, a las empresas adjudicatarias que realicen mejoras en los desvíos para evitar, justamente, esta acumulación de vehículos, y para evitar accidentes en la Ruta.

Y, también, estamos pidiendo un informe que nos envíen con anticipación, justamente, estos desvíos para que en forma conjunta con el Ministerio de Seguridad de la Provincia realicen operativos de Seguridad Vial. Entendemos que si el Ministerio de Transporte de la Nación a través de Vialidad Nacional y el Ministerio de la Provincia del Neuquén, de Seguridad, podemos trabajar en forma conjunta para aliviar esta situación a los neuquinos.

Es por eso este pedido de acompañamiento a esta Comunicación.

Gracias, señor presidente.

Sr. GALLIA (presidente).— Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, un gusto tenerlo ahí.

Sr. GALLIA (presidente).— Gracias.

Sr. VIDAL (UCR).— Me imagino el honor.

Como decía la diputada preopinante, este es el resultado de la conjunción de dos proyectos. El de mi autoría surgió por las dificultades que todos conocemos, que hay en el tránsito cotidiano de esta obra que lamentablemente viene lenta; ahora se ve una dinámica distinta, pero de todas formas viene lenta.

Y me vino a la memoria, cuando yo era concejal de mi querida ciudad, nos tocó convivir con la obra de la Multitrocha que va desde el puente carretero hasta Plottier y las dificultades que esta obra nos acarrea. Convivir con una obra de estas características es muy complejo, hay un montón de cuestiones que tenemos que atender: la dinámica del tránsito, la seguridad de quienes transitan por las rutas y los transeúntes que circulan por las localidades que atraviesa, pero aparte también tener en cuenta el impacto económico negativo que tiene en los distintos puntos turísticos de nuestra Provincia, de la microrregión y la macrorregión. Imagínense que un fin de semana largo o, incluso, un fin de semana común, quien decide ir a hacer miniturismo a Villa El Chocón, por decir algún destino cercano, tiene que estar calculando más de tres horas para llegar al destino, con las consecuencias económicas que tiene para toda la economía de El Chocón y de nuestra Provincia.

Nosotros nos pusimos en contacto con el administrador del Distrito 12 de Vialidad Nacional. Él reconoció que estas deficiencias existen. Yo denuncié, de alguna manera, que la empresa, el comitente, estaba haciendo abandono de obra los fines de semana, ya que no había ni balizas, ni banderilleros ni ninguna persona que asista a quienes circulamos por ese sector. Pero también entendía que —y esto lo viví en carne propia— ante la falta de un operativo especial, el denodado esfuerzo que hacía la fuerza policial provincial para ordenar el tránsito no daba resultado. No daba resultado por esto, y no daba resultado porque la verdad que la mayoría de los conductores, a veces, somos demasiado imprudentes e irrespetuosos de las normas de tránsito, ya que por ganar unos minutos en nuestro regreso, realmente, producimos todos estos efectos que yo estoy denunciando. Por eso creo que es fundamental que se coordinen acciones con Vialidad Nacional, con la empresa comitente de esta obra y con la Policía de la Provincia para que la convivencia que dice que va a ser corta, por lo que han anunciado, que estaríamos próximos a inaugurar en los próximos ciento veinte, ciento cincuenta días, sea lo más... que tenga el menor impacto posible.

Así que, creo que es muy importante que aprobemos este proyecto de Comunicación para garantizar mejores condiciones de transitabilidad en este tramo de la Ruta 22.

Muchas gracias.

Sr. GALLIA (presidente).— Está a consideración el tratamiento del presente proyecto.

Quienes lo hagan por la afirmativa.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. GALLIA (presidente).— Gracias.

Aprobado en general, se nominarán los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Sr. GALLIA (presidente).— Por unanimidad, queda sancionada la Comunicación 61.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

- Reasume la Presidencia, la vicepresidenta 1.ª, diputada Alma Liliana Sapag. [*Aplausos para el diputado Gallia*].

20

**DENOMINACIÓN “PERIODISTA RODOLFO WALSH”
A LA SALA DE PRENSA DEL RECINTO
DE LA HONORABLE LEGISLATURA**
(Expte. D-124/17 - Proyecto 10.544)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se denomina: “Periodista Rodolfo Walsh”, a la Sala de Prensa ubicada en el Recinto de esta Honorable Legislatura Provincial.

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, qué alegría volver a verla. [*Risas*].

Sra. SAPAG (presidenta).— Es fatal usted, ¿eh?

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidenta, como decía al momento de solicitarle al Cuerpo... Lo que me encanta de usted es que se sonroja, que no ha perdido esa capacidad, y eso, la verdad que es fantástico.

Sra. SAPAG (presidenta).— La verdad, nos hace falta a las mujeres esos piropos; más, a esta altura de la vida.

Sr. VIDAL (UCR).— Bueno, como decía cuando le solicitaba a la Cámara dar tratamiento a este proyecto, Rodolfo Walsh, al decir de la mayoría de los periodistas, es el mejor de todos.

Los periodistas de nuestra región, su sindicato, todos los 25 de marzo, se reúnen para, no es el término festejar, pero sí para conmemorar su fecha en este monumento tan lindo que hizo Jorge Michelotti para que esté en nuestra ciudad la figura de Rodolfo Walsh.

Rodolfo Walsh fue un periodista, escritor, militante, nacido en nuestra región, en la ciudad de Lamarque. Él se animó a denunciar, cumplido un año de la dictadura, lo que estaba sucediendo en la Argentina. Él denunció la desaparición de una de sus hijas; él denunció la desaparición de miles de compañeros; él denunció la muerte de miles de argentinos. En principio, los medios nacionales

fueron reacios, pero la prensa internacional empezó a difundir esta carta que escribió Rodolfo Walsh, y salió a la luz, y esto determinó que, al día siguiente, un operativo comando lo interceptara, lo fusilara y se lo llevara herido para que no lo viéramos nunca más a Rodolfo Walsh, y es uno de los tantos de miles y miles de desaparecidos que dejó la dictadura militar.

Este es un reconocimiento a Rodolfo Walsh, pero también es un homenaje al trabajo comprometido de todos los periodistas de nuestra región que han elegido, en la figura de Rodolfo Walsh, su actuar independiente, su compromiso con la verdad y su compromiso en llevar información veraz a todos los que la consumimos, a todos los ciudadanos de nuestra Provincia.

Es por eso que elegimos el lugar donde va a poder estar junto a quienes lo eligieron, a esa mayoría de periodistas que lo definieron como el mejor, que es la bandeja donde trabajan sus colegas y estos colegas que informan el trabajo que hacemos acá, en la Casa de las Leyes, en la Legislatura neuquina, donde nos reunimos quienes representamos al pueblo de la Provincia.

Por eso es que invito a mis colegas a acompañar esta Resolución y que, lo más rápido posible, tengamos puesta una placa con el nombre de Rodolfo Walsh en la bandeja de prensa de nuestra Legislatura.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

20.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1°. Denominar “Periodista Rodolfo Walsh” a la Sala de Prensa ubicada en el Recinto de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2°. Colocar en su interior una placa distintiva con el texto: “Sala Periodista Rodolfo Walsh”, acompañado de un cuadro con su figura.

Artículo 3°. El gasto que demande la implementación de la presente será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 4°. Comuníquese, archívese.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1°, 2° y 3°.
- Al mencionarse el artículo 4°, dice la:

Sra. SAPAG (presidenta).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— En el artículo 4°, quería agregar, posterior a la palabra: “Comuníquese”, ‘al Sindicato de Prensa’ —no sé la denominación exacta, por favor, si alguien me puede ayudar—, para que los compañeros de Rodolfo Walsh, a través de la organización que los nuclea, sean informados de esta Resolución de la Cámara. Creo que es el Sindicato de Trabajadores de Prensa, ¿no?

Sra. CORROZA (secretaria).— No. Sindicato de Prensa de Neuquén, creo que es.

Sr. VIDAL (UCR).— Sindicato de Prensa de Neuquén.

Sra. SAPAG (presidenta).— De Neuquén.

Sr. VIDAL (UCR).— Perfecto.

Muchísimas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muy bien.

El artículo 4° quedaría:

Sra. CORROZA (secretaria).— El artículo 4° quedaría de esta manera: Comuníquese al Sindicato de Prensa del Neuquén. Archívese.

Sra. SAPAG (presidenta).— A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Queda sancionada la Resolución 952.

Pasamos siguiente punto del Orden del Día y último.

21

29.º ANIVERSARIO DE LRU 326 FM ARGENTINA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-069/17 - Proyecto 10.486 y agregado Expte. D-051/17 - Proyecto 10.468)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 29.º Aniversario de la radio FM Argentina.

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias.

Bien, brevemente, pero muy sentido homenaje vamos a hacer a esta radio que cumple el 24 de marzo 29 años de trayectoria. Hemos presentado un proyecto similar conjuntamente con el Frente y la Participación Neuquina - Unión de los Neuquinos, y el diputado Mansilla me ha cedido primero la palabra.

Así que vamos a decir que esta radio es una radio asentada en el barrio, recorre los barrios de Neuquén. Tiene un alto compromiso social, asiste a cada evento que se entera, participa de campañas solidarias, campañas de Educación Vial. En fin, todo aporte que puede hacer a la sociedad desde la comunicación, lo realiza.

Este esfuerzo vale la pena destacarlo. Vale la pena mencionar a quienes llevan adelante esto, a los propietarios, al personal. Debemos reconocer, también, el esfuerzo por mejorar cada día, adquirir equipamiento que les permita una mejor llegada, participar de concursos. En el año 2013 obtuvieron el segundo premio.

En fin, queremos hacerles llegar este homenaje de parte, considero, de todos los diputados que van a adherir a esta Resolución, a esta Declaración. Y, bien, que tengan un feliz aniversario, que sigan informando con claridad, que sigan llegando a la gente de la mejor manera posible para que

este derecho a la información, que tanto bregamos y que tanto pedimos que podamos tener todos, sea llevado adelante por estos medios de comunicación que asiste a los vecinos, que los vecinos tienen acceso a comentar sus preocupaciones, que muchas veces a los grandes medios no llega el ciudadano común. Por eso es tan importante esta llegada de estas radios. Por supuesto, no es la única. En este caso nos toca homenajearlos. Pero vaya en él también el homenaje a todos quienes cumplen un buen servicio de información.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración en...

Perdón, diputado Sánchez.

Disculpe.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señora presidente.

Brevemente, porque, en realidad, con el propietario, el dueño de este medio me une una relación de amistad de muchísimos años. He tenido la oportunidad de comentarles a mis pares el lazo afectivo que tenemos y algunas coincidencias de historias de vida. Y la verdad que no puedo dejar de saludar y adherir a esta propuesta conociendo, realmente, el trabajo social que lleva adelante la radio FM Argentina a través de Mario Huarte, que es el dueño. Avalar lo que ha dicho la miembro informante y, por supuesto, bueno, anticipar mi voto afirmativo. Y felicitar a todos los integrantes de FM Argentina en el nombre de Mario Huarte por el desempeño que vienen realizando hace casi treinta años.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta).— Muchas gracias, diputado Sánchez.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, es para saludar a Mario Huarte, a su familia, con quienes convivimos hace veintinueve años, los que estamos en política con él, con su compromiso con Villa Ceferino y con el resto de los barrios de la ciudad. Y también reivindicar su lucha por las emisoras de baja frecuencia, emisoras que todavía no tienen un marco jurídico que las abarque y que, realmente, hacen de esto una lucha permanente y que, realmente, hay que... demuestran que tienen un lugar muy importante en la radiodifusión argentina. Así que un homenaje para la radio, un homenaje para Mario, para su familia y que siga despotricando como lo hace cada mañana cuando le aparece una injusticia que quiere poner en orden.

Muchísimas, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta).— Gracias, diputado Vidal.

21.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. SAPAG (presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el 29.º Aniversario de LRU 326 - FM Argentina 98.9 MHz, en virtud de la función social de difusión que desempeña en la Provincia.

Artículo 2°. Comuníquese a LRU 326 - FM Argentina 98.9 MHz.

Sra. SAPAG (presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (presidenta).— Queda sancionada la Declaración 2089.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión.

Muchas gracias.

- Es la hora 17:04.

ANEXO

Despachos de Comisión

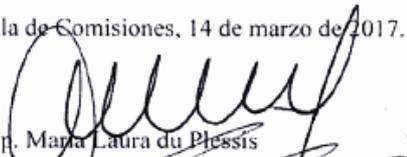


EXPTE.P-11/17
Cde. 1, 2, 3 y 4

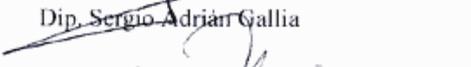
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara que realice —conforme el listado adjunto al presente Despacho— el sorteo para designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

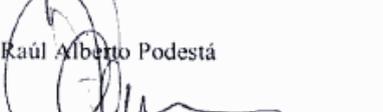
Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2017.

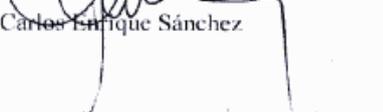

Dip. María Laura du Plessis


Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar

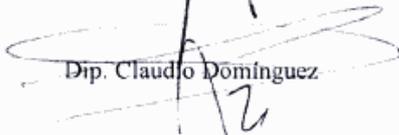

Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Pamela Laura Mucet


Dip. Raúl Alberto Podestá

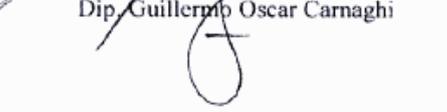

Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip. Claudio Domínguez

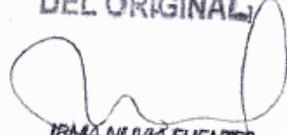

Dip. Alejandro Carlos Nidal


Dip. Damian Roberto Canuto


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
14 MAR 2017
Hora: 12:30 Recepción Noelio

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NAJARA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 1 ABDALA, Lorena
- 2 ACIN, Natalia Carina
- 3 ACOSTA ARÉVALO, Florencia Aluminé
- 4 ACOSTA, Claudio Enrique
- 5 ACOSTA, Ramón Alfredo
- 6 ACUÑA AVALOS, Juan Ignacio
- 7 ACUÑA FALCON, María Belén
- 8 ACUÑA, Mónica Beatriz
- 9 ADAGLIO, Carlos Javier
- 10 ADEM, Edgardo
- 11 AGABIOS, Pablo Tomás
- 12 AGOSTINO, Néstor Ricardo
- 13 AGUILERA CUEVAS, Carla N.
- 14 AGUIRRE VILLAGRA, Alfredo
- 15 AHMED, Yamila Graciela
- 16 AICHINO, Emilio
- 17 AIELLO, Vicente Rodolfo
- 18 ALARCON, Sabrina Lorena
- 19 ALBISU, Mónica Liliana
- 20 ALBORNOZ, Angel Gastón
- 21 ALDEA, Soledad Rita
- 22 ALFARO, César Alejandro
- 23 ALI, Fabiana Ema
- 24 ALIBERTI, Raúl Eduardo
- 25 ALLEVATO, Ana Laura
- 26 ALLIGNANI, Edgardo G.
- 27 ALONSO, Ivana Karina
- 28 ALONSO, Javier Matías
- 29 ALONSO, Soledad
- 30 ALTAMIRANO, Hugo Omar
- 31 ALVAREZ SERAIN, Julio
- 32 ALVAREZ, Guillermo Enrique
- 33 ALVAREZ, Julián Alejandro
- 34 ALVAREZ, Noelia Ailin
- 35 AMELIO ORTIZ, Enrique
- 36 AMOROS, Sabina Jael
- 37 AMOROSO, María Victoria
- 38 ANDINO, María Cristina
- 39 ANDION, Jorge Eduardo
- 40 ANDRIJASEVIC, Ramiro Fabián
- 41 ANGIORAMA, Carolina
- 42 ANGIORAMA, Juan Horacio
- 43 ANTONOWICZ, Martín Javier
- 44 APARICIO, Alberto Ricardo
- 45 ARAGÜES AGUIRRE, Gabriela María del Pilar
- 46 ARANDO, Francisco José
- 47 ARANZAZU, Natalia Soledad
- 48 ARCAS, Valeria Natasha
- 49 ARCE LOPEZ, Néstor Mario
- 50 ARCE, Pedro José
- 51 ARELLANO, Luis Osvaldo
- 52 ARENAS, Rodrigo Gabriel Emilio
- 53 AREVALO, Lautaro Juan
- 54 ARGARAÑAZ, María Valeria
- 55 ARGUELLES, Leticia
- 56 ARIAS ARIET, Luciana Mabel
- 57 ARIAS, Carlos Martín

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 58 ARIAS, Diego Julio
- 59 ARISTI, Sofía Agustina
- 60 ARRATIA ORTIZ, Grecia
- 61 ARRIAGA, Juan Enrique
- 62 ARRIAGADA, María José
- 63 ARRIAGADA, Mauricio
- 64 ARROYO, Fabiana Laura
- 65 ASCASO, Pablo Rubén
- 66 ASSEF, Carlos Alberto
- 67 ASSEF, Joel Omar
- 68 ASTOUL, Enrique Alejandro
- 69 AUN, Silvia Fernanda
- 70 AVALOS, Mario Alfredo
- 71 AVILA, Laura Pilar
- 72 AVILA, Lorena Elizabeth del Valle
- 73 AZPARREN, Felix Luis
- 74 AZZEM, Gustavo Rodolfo
- 75 BADANO, Eduardo José
- 76 BAEZA, Ignacio Javier
- 77 BAGES, Marcelo Miguel
- 78 BAGGIO, Silvio Leandro
- 79 BAJO, Mónica Patricia
- 80 BALBI, Julio Dante
- 81 BALBOA, Mafalda Ramona
- 82 BALBOA, Manuel de Reyes
- 83 BALBOA, Martín Leoncio de Reyes
- 84 BALBUENA, Yamila María Noel
- 85 BALDASSARRI, Yolanda
- 86 BARAHONA, Ana María
- 87 BARBOSA, Cipriano Lucio
- 88 BARNETCHE, Estela María
- 89 BARONA GONZALEZ, Augusto
- 90 BARRAZA, Sheila
- 91 BARRIGA, María Alejandra
- 92 BARRIONUEVO, José María
- 93 BARROSO, David Humberto
- 94 BARTOLOMÉ, Enrique
- 95 BASAUL GARCIA, Natalia Lorena
- 96 BASCIALLIA, Graciela Celia
- 97 BASCUR, Carlos Fabián
- 98 BASSANO, Juan Pablo
- 99 BATURA, Sonia
- 100 BAUCH, Natalia Soledad
- 101 BEDMAR, Gustavo Nicolás
- 102 BEJARANO, Carlos Horacio
- 103 BENEDICTO FERNANDEZ, Luis Augusto
- 104 BENITEZ, Iris Leticia
- 105 BENITEZ, María Luciana
- 106 BENTIVEGNA, Angela Rosa
- 107 BERENGUER, Roberto Darío
- 108 BERHAU, Alfredo Daniel
- 109 BERMÚDEZ, José Luis
- 110 BERMUDEZ, Liliana Noemí
- 111 BERNACHEA, Claudia
- 112 BERTERO, Edgar Mario
- 113 BERTIN, Jorge René
- 114 BERTORELLO, Guillermo Fabián



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 115 BESOKY, Boris Nicolas
- 116 BESSO, Natalia Nadina
- 117 BIGA, Juan Ignacio
- 118 BLANCO, Romina Gisela
- 119 BLASCO, Pablo Gabriel
- 120 BLEYER, Gustavo Ariel
- 121 BODART, Edgardo Hugo
- 122 BODART, Justo David
- 123 BOGGIANO, María Inés
- 124 BOLAN REINA, Alejo Rodrigo
- 125 BOLLO, Lidia Irene
- 126 BONETTI, Bruno
- 127 BONGIOANNI, Natalia Fiorela
- 128 BOROVICK, Sergio Fabián
- 129 BORTOLATTO, María Emilia
- 130 BORTOLATTO, Rubén Walter
- 131 BOSCO, Ivan Jesús
- 132 BOTELLA, Elisa Laura
- 133 BRASCA, Gustavo Fabián
- 134 BRASILI, Martín Enrique
- 135 BRAVO, Vanesa Verónica
- 136 BRICEÑO, Paolo Eduardo
- 137 BRILLO, Jorge Omar
- 138 BRILLO, Marcelo Javier
- 139 BRILLO, Mariano Andrés
- 140 BRIONES VERGARA, Ingrid Fabiola
- 141 BRIONGOS, Marina Edith
- 142 BRIZUELA, César Mariano
- 143 BROLLO, Daniela Geraldin
- 144 BROLLO, Sebastián Federico
- 145 BRUCE, Arturo Félix
- 146 BRUNO PORTANKO, Lucía Natalia
- 147 BRUSCO, Claudio Alejandro
- 148 BURGNIK, Adolfo Hugo
- 149 BUSAMIA, Roberto Germán
- 150 BUSARELLO, Cristina Anahí
- 151 BUSQUETA, Julia
- 152 BUSQUETA, Omar Adolfo
- 153 BUSSI, Antonio Franco
- 154 BUSTAMANTE, Alejandro de la Cruz
- 155 BUSTAMANTE, Norma Mabel
- 156 BUSTOS, Carlos Omar
- 157 CABALLERO, Edit Ana
- 158 CABALLERO, Mariano
- 159 CABANNE, Claudia Adriana
- 160 CABELLO, Romina Cecilia
- 161 CABEZAS, Jorge Carlos
- 162 CABRERA, Jorge Roberto
- 163 CACCHIARELLI, Zaida
- 164 CACERES, Gonzalo Alberto
- 165 CACERES, Heriberto Guzman
- 166 CACI, Rubén Horacio
- 167 CADAMURO, Silvia
- 168 CAFFA, Sergio Sebastián
- 169 CAFFARATTO, Fernando Edgar
- 170 CAFFER, Solange Gisell
- 171 CAGGIANO, Román Rosario

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

172	CAIRE, Carina Carla
173	CALA, Sebastián José
174	CALABRESE, Gabriel Eugenio Alberto
175	CALUVA, Verónica Andrea
176	CALVO, Fernando Néstor
177	CAMARGO, Jorge Antonio
178	CAMINOS, Carlos Raúl
179	CAMPAGNA, Marcelo Luis
180	CAMPENNI, Tomás
181	CAMPETELLA, Silvia Viviana
182	CAMPO, Andrea Romina
183	CAMPOS, José Walter
184	CAMPOT, Delia Esther
185	CANDELERO, Alicia M.
186	CANEO, Silvana Estela
187	CANO, Mariana Cecilia
188	CAÑUPAN, Néstor Fabián
189	CAPARROS, Sergio Oscar
190	CAPPONI, Leandro Augusto
191	CARDELLINO, Javier
192	CARDONE, Graciela Nelly
193	CARDOSO ZELADA, Cintia
194	CARMELE, María Inés
195	CARMIGLIO CLEMENTIS, Agustina
196	CARNEVALE, Germán Pablo
197	CARRACEDO, María Marta
198	CARRANZA, Jessica Paola
199	CARRANZA, Walter
200	CARRASCOSA, Emilce María
201	CARRETTA, Rubén Hernán
202	CARRO RAGUSI, Esteban Andino
203	CASAL, Nadia Carolina de Lourdes
204	CASANOVA BENAVIDEZ, Analía Haydee
205	CASARES MAZARS, Paola Cecilia
206	CASCALLARES, Irma Vanesa
207	CASTAÑARES, Verónica María
208	CASTAÑEDA, Saúl Alejandro
209	CASTELLÓN MORGANTI, Fabián A.
210	CASTERA PARINO, Nadia Carolina
211	CASTIGLIONI, Carla
212	CASTILLO MANDON, Ana Cristina
213	CASTILLO, Angela Ana
214	CASTILLO, María del Carmen
215	CASTRO, Manuel Hugo
216	CASTRO, Ricardo
217	CASULLO, María Yanina
218	CATALDO, María Fernanda
219	CATALINI, Miguel Ángel
220	CAUNEDO, Alberto Luis
221	CAVAZZA, Hércules Luis
222	CEA, Vanesa Elisabeth
223	CEBALLOS, Lorena Vanesa
224	CECCHINATO, Victoria
225	CEDOLA, Pablo Leonardo
226	CEJAS, Carlos Rodolfo
227	CELAVE, Lucas Eugenio
228	CENCI, Matías Gerardo



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 229 CENTENO, Jorge Fernando
- 230 CERDA, María Laura
- 231 CERDA, Roberto Eduardo
- 232 CERDAS, Elizabeth
- 233 CERVERA, Carla Andrea
- 234 CEVALLOS, Valeria Andrea
- 235 CHACHO RODRIGUEZ, Maximiliano
- 236 CHAVES, Lorena Mirna
- 237 CHIARAVALLI, Mercedes
- 238 CIALCETA, Juan Carlos
- 239 CIRIA, Nicolás
- 240 CIRIA, Roberto Antonio
- 241 CISNEROS, Hugo Orlando
- 242 CLAROTTI, María Celeste
- 243 CLEMENTE, Alejandra Cecilia
- 244 CLOSS, Federico Augusto
- 245 COGGIOLA, Carlos Alberto
- 246 COLETTI, Diana María
- 247 COLETTI, Romina Magalí
- 248 COLIPI, Silvana Soledad
- 249 COLOMBO, Miriam Elina
- 250 COMELLI, Alicia Marcela
- 251 CONCA, María Fernanda
- 252 CONSOLI, Leonardo Nicolás
- 253 CONTRERAS, Haydee Fabiana
- 254 COQUET, Fernando Julián
- 255 CORBALAN, Stella Maris
- 256 CORIA, César Augusto
- 257 CORIA, Eduardo Elías
- 258 CORREA SKIBA, Guillermo
- 259 CORREA, Cristina
- 260 CORREA, Guillermo Augusto
- 261 CORREA, Nancy Beatriz
- 262 CORTES, Sabrina Maricel
- 263 CORTEZ, Patricia Mónica
- 264 CORVALAN, Leila
- 265 CORVALAN, Marcelo
- 266 COSTA, Guillermo Julio
- 267 COSTA, Oscar Camilo
- 268 COTO, Juan Manuel
- 269 CRAGNOLINI, Tatiana del Valle
- 270 CRENDE, Juan Pablo
- 271 CRESCIMONE, Marcos Gonzalo
- 272 CRESPO, José Luis Ceferino
- 273 CRESPO, Norma Estela
- 274 CRESPO, Ramiro
- 275 CRESSATTI, Rocío Daniela
- 276 CRISTIANI, Carolina Rita
- 277 CRUZ MARTINEZ, Rosalba
- 278 CRUZ, Natalia Cristina Gabriela
- 279 CUCHINELLI, Esteban Fernando
- 280 CUCULICH, Clarisa Griselda
- 281 CUESTAS, Liliana
- 282 CUEVAS SEBASTIANO, Ángela
- 283 CUEVAS, Sebastiano Pedro
- 284 CULACIATTI, Ana María
- 285 CUMINI, Luis Alberto

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

286	CUMINI, Sebastián Romeo
287	CURY, Alfredo Andrés
288	D'ANGELO, Guillermo Manuel
289	D'ELIA, José Alberto
290	D'OLIVEIRA, Casandra Alina
291	DA COSTA SILVA, Fernando Luis
292	DA SANMARTINO, Claudia Andrea
293	DABOVE, Silvestre Enrique Octavio
294	DABUS, Analía Andrea
295	DACAL, Juan Manuel
296	DALLA VILLA, Alberto Raúl
297	DALLEVA, Carol Mirna
298	DALMAZZO, Fernando Ángel
299	DAROCA, Juan Ignacio
300	DASSANO, José Oscar
301	DAVIL, María Nazarena
302	DE CARO, María Cristina
303	DE CASO, Carlos Oscar
304	DE FRANCESCO, Sandra Cristina
305	DE GIOVANETTI, Luciana Leonor
306	DE LA COLINA, Roque José
307	DE LA FUENTE, Rodolfo Nicolás
308	DE LA VEGA, Guadalupe M.
309	DE LOS SANTOS, María Belén
310	DEFILPO, José Ernesto
311	DEL PIN, Hugo Daniel
312	DEL PIN, Rafael Orlando
313	DEL REY, Alejandro Augusto
314	DEL REY, José Luis
315	DEL RIO, Eduardo Alfredo
316	DEL RIO, Larisa Soledad
317	DELALOYE, Mario Alberto
318	DELLA MADDALENA, Silvana Vanesa
319	DELLA VALENTINA, Sergio
320	DELPOZZI, Oscar Alberto
321	DEMASI, Nazarena
322	DENOVI, Miguel Lisandro
323	DI BARTOLO, Mariano Daniel
324	DI LORENZO, Ariel Alejandro
325	DI LORENZO, Néstor Daniel
326	DI LORENZO, Pablo Daniel
327	DI MAGGIO, Gustavo Javier
328	DIAZ ERBETTA, María Celeste
329	DIAZ MANSILLA, María Luján
330	DIAZ VILLAR, José María
331	DIAZ, Ángel Flavio
332	DIAZ, Betiana Lorena
333	DIAZ, Delia Edith
334	DIAZ, Guillermo Alejandro
335	DIAZ, Mario Jordan
336	DIAZ, Natalia Cecilia
337	DIAZ, Silvia Elizabeth
338	DIBONA, Eny María Soledad
339	DICLEMENTE, Pablo Tomás
340	DIETRICH, Ellien Silvana
341	DIETZ, Cecilia Andrea
342	DIEZ TISSERA, María Florencia



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 343 DIEZ, Alejandro
- 344 DIEZ, María Soledad
- 345 DIEZ, Walter Javier
- 346 DIPP, Daniela Monira
- 347 DOGLIOLI, Romina
- 348 DOMENE CURSARO, Daniel Marcelo
- 349 DOMINGUEZ ESTEVES, Fernando E.
- 350 DOMINGUEZ LORENZO, Eduardo Miguel
- 351 DOMINGUEZ, César Javier
- 352 DOMINICI, Gabriela
- 353 DORPINGHAUS, María Carolina
- 354 DOS SANTOS ALMEIDA, Natalia
- 355 DOVIS IRUSTA, Mariano Ignacio
- 356 DUARTE, Jorge Germán
- 357 DUARTE, Pedro Laurentino
- 358 DUARTE, Pedro Máximo Hernán
- 359 DUKUEN, Romina Soledad
- 360 DUPUY ACOSTA, Matías
- 361 DURAN CAMPEANO, Débora Soledad
- 362 DURQUET, Javier Marcelo
- 363 ECHAVARRIA BESORA, Mauro Esteban
- 364 ECHENIQUE, Verónica Alejandra
- 365 ECHEVARRIA, Alejandro Marcelo
- 366 ECHEVERRIA, Fernando Daniel
- 367 EGEA, Federico Mariano
- 368 ELIZONDO, Hernán Javier
- 369 ELORZA, Santiago
- 370 ELUSTONDO, Martín Pio
- 371 EMMA, Marcela María
- 372 ENEL, Natalia Carla
- 373 ESANDI, Eduardo Enrique
- 374 ESCOBAR ORDENES, Catia Eugenia
- 375 ESCOBAR, Andrea Liliana
- 376 ESPEJON, Ana Beatriz
- 377 ESPINOSA, Sandra Anahí
- 378 ESTEVES, Martín Fernando
- 379 ESTEVEZ, Silvia María
- 380 ESTRADA, Marcelo Gustavo
- 381 ESTRELLA, Betsabé Omayra
- 382 EULOGIO, Elvio José Gastón
- 383 FABANI, Javiela Liliana
- 384 FACAL, Ana Lía
- 385 FACAL, Hugo Edgardo
- 386 FACCI, Gino Alberto
- 387 FALLETI, Nicolás Atilio
- 388 FANTI DE SANCHEZ, Graciela
- 389 FARIZANO, Fausto César
- 390 FAURE, Héctor Hernán
- 391 FAVA, Omar Horacio
- 392 FAZZOLARI, Carlos
- 393 FERNANDEZ BORASI, Rodrigo
- 394 FERNANDEZ MENTA, Jorge
- 395 FERNÁNDEZ MENTA, Luciano
- 396 FERNANDEZ MENTA, Patricio
- 397 FERNANDEZ MENTA, Santiago
- 398 FERNANDEZ MORAL, Gabriela del V.
- 399 FERNANDEZ Y VALDIVIELSO, Enrique

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

400 FERNANDEZ, Analf Elizabeth
401 FERNANDEZ, Ariel Omar
402 FERNANDEZ, Carlos Alberto
403 FERNANDEZ, Hugo Jorge
404 FERNÁNDEZ, Jorge Alberto
405 FERNANDEZ, Jorge Enrique
406 FERNANDEZ, José Humberto
407 FERNÁNDEZ, Juan Carlos
408 FERNANDEZ, Luis María
409 FERNANDEZ, María Celina
410 FERNANDEZ, Matías Eduardo
411 FERNANDEZ, Patricia Andrea
412 FERNANDEZ, Rubén Oscar
413 FERNANDEZ, Sebastián
414 FERNANDEZ, Silvina Valeria
415 FERNANDEZ, Valeria Andrea
416 FERREIRA, Laura Verónica
417 FERREYRA, Osvaldo Raúl
418 FERREYRA, Sandra Adriana
419 FERRI, Ángela Natalia
420 FIGUEROA, Néstor Luis
421 FIGUEROA, Wilma Edit
422 FITTIPALDI, Juan Ricardo
423 FLORES, Alicia Magdalena
424 FLORES, Miryam del Carmen
425 FODARO, Francisco Javier
426 FODARO, José Maximiliano
427 FOIA, Pablo
428 FONTANA, Norberto Oscar
429 FORMICA, María Victoria
430 FORQUERA LEON, Gabriela Edith
431 FOURCADE, Eduardo Alberto
432 FRECHILLA, Raúl Alberto
433 FREIDENBERGER, Graciela María
434 FREIXAS, Carlos Augusto
435 FREIXAS, Pedro Santiago
436 FRIGERIO, Nicolás Fernando
437 FROSINI, Ángel Cayetano
438 FRUTOS, Adriana Esther
439 FUENTES, Marcelo Jorge
440 FUENTES, Rubén Oscar
441 FUERTES, Fabián Hugo
442 FUERTES, Manuel José
443 FUHR, Cecilia Marisa
444 FUNES GAZARI, Julián Ernesto
445 FUNES, Lisandro Andrés
446 FUNES, Lucio Nicolás
447 FUNES, Orlando Lucio (H)
448 FUNES, Orlando Lucio (P)
449 FUREY, Ana Clara
450 FUSCO, Fernando Sebastián
451 GACITUA, Yanina Soledad
452 GAITAN, Facundo Hernán
453 GALAR PULLEY, Miriam Raquel
454 GALLARDO, Diego
455 GALVAN, Christian Marcelo
456 GALVAN, José Roberto



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 457 GAMARRA, Carlos Marcelo
- 458 GANCEDO, Guillermo Antonio
- 459 GANDARA REVUELTO, Carolina Suyay
- 460 GANEM, Elías José
- 461 GARAY, Natalia Griselda
- 462 GARAYO, Alicia Beatriz
- 463 GARCES, José Miguel
- 464 GARCIA CRESPO, María José
- 465 GARCIA FERRARI, María Francisca Luján
- 466 GARCIA GARAYGORTA, Silvia Alejandra
- 467 GARCIA GIRADO, Guillermo Miguel
- 468 GARCIA MARRO, Exequiel
- 469 GARCÍA MAYORGA, Julieta Belén
- 470 GARCIA MIRALLES, Horacio
- 471 GARCIA OSELLA, Jorge Luis
- 472 GARCIA, Daniel
- 473 GARCIA, Débora Gabriela
- 474 GARCIA, Diego
- 475 GARCIA, Esmir Fabián
- 476 GARCIA, Estela Noemí
- 477 GARCIA, Guillermo Exequiel
- 478 GARCIA, Leonardo Eduardo
- 479 GARCÍA, Luis Alberto
- 480 GARCIA, María Alicia
- 481 GARCIA, Roberto Ariel
- 482 GARRIDO DOBROTINICH, Vicente R.
- 483 GASTAMINZA, Claudio Gabriel
- 484 GASTAMINZA, Manuel
- 485 GERARDIN, María Eugenia
- 486 GIMENEZ, Patricio
- 487 GIMENEZ, Roberto Sebastián
- 488 GIOVENALI, María Fedra
- 489 GIUFFRÉ, Gastón José
- 490 GIULIETTI, Santiago Roberto
- 491 GIUNTI, María Alejandra
- 492 GODOY, María Victoria
- 493 GOMEL SELL, Valeria Patricia
- 494 GOMES GONCALVES, Marina Alejandra
- 495 GOMEZ, Augusto Lino
- 496 GOMEZ, Fabián Darío
- 497 GOMEZ, Luisa Elisa
- 498 GOMEZ, María Julia
- 499 GOMEZ, Mariana Edith
- 500 GOMEZ, Silvia Susana
- 501 GOMEZ, María Micaela
- 502 GONCALVES, Jorge Andrés
- 503 GONCALVES, Sergio Fabián
- 504 GONZALEZ ALLENDE, Christian
- 505 GONZALEZ RAMIREZ, Gustavo G.
- 506 GONZALEZ SAD, Antonio
- 507 GONZALEZ, Eduardo Lino
- 508 GONZALEZ, Fernanda
- 509 GONZALEZ, Jorgelina Gladys
- 510 GONZALEZ, Juan Carlos
- 511 GONZALEZ, Juan Manuel
- 512 GONZALEZ, Lino
- 513 GONZALEZ, Lorena Asunción

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

514 GONZALEZ, Luciana Carolina
515 GONZALEZ, María Celica
516 GONZALEZ, Mariana Andrea
517 GONZALEZ, Miguel Alejandro
518 GONZALEZ, Virginia Raquel
519 GONZALEZ, Ximena Soledad
520 GOÑI, Juan Cruz
521 GORDILLO, Silvana Mercedes
522 GOROSTIZA, Ignacio
523 GRANDI, Rosanna
524 GRASSO, Aurora Ester
525 GRIFFERO, Andrés Osvaldo
526 GRIGOLATO, Alejandra Elisabet
527 GROSBAUM, Roxana Andrea
528 GUASCO, Sebastián Eduardo
529 GUAYQUIL, Blanca de los A.
530 GUDIÑO, Margarita Aixa
531 GUERENDIAIN, Laureano
532 GUERREIRO CHAVIER, Leonardo Carlos
533 GUIÑAZU, Yesica Carelina
534 GUTIERREZ COLANTUONO, Pablo Ángel
535 GUTIERREZ JULIANI, Andrés Marcelo
536 GUTIERREZ OTHAZ, Juan Matías
537 GUTIERREZ, Emilce Adriana
538 GUTIERREZ, Gustavo Ariel
539 GUTIERREZ, Hugo Daniel
540 GUTIERREZ, Pablo Enrique
541 GUYON, Alejandro Adolfo
542 HADAD, Simón Julio César
543 HASPERUE, Mariano Nicolás
544 HEAVEY, Agustina Inés
545 HELLRIEGEL SOTO, German Alfredo
546 HENDRICKSE, Cristian Carlos
547 HENSEL, Guillermo Alejandro
548 HERJO, Marcela Karina
549 HERNANDEZ, Hugo Armando
550 HERNANDO, Carina Andrea
551 HERRERO, Cecilia Alejandra
552 HERRERO, Damián Augusto
553 HERTZRIKEN VELASCO, Marcelo Eduardo
554 HERZIG, Silvia Stella Maris
555 HIDALGO, Aníbal Héctor
556 HORMAZABAL, Natalia Ester
557 HUARTE, Dante Alberto
558 HUENTO, Eloy
559 HUMAR, Roberto Eduardo
560 IAMPOLSKY, Brenda Elizabeth
561 IANTOSCA, Marisa Edith
562 IBARRA, Julio Eduardo
563 IBARRA, Marcelo Alejandro
564 IGLESIAS, Laura Cristina
565 IMAZ, Joaquín Andrés
566 IMAZ, José Francisco
567 INAUDI, Marcelo Alejandro
568 INDA, Pablo Oscar
569 INOSTROZA, Hector Gustavo
570 IÑIGUEZ, Marcelo Daniel



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 571 IRIBARNE, Ignacio
- 572 IRIBARNE, Tristán
- 573 IRIGOYEN, Martín Miguel
- 574 ITURBIDE, Eduardo Néstor
- 575 IVANOVICH, Cristian Hernán
- 576 IZUEL, Katerina
- 577 IZUEL, Roberto Bernadino
- 578 JAFELLA, Raúl Eduardo
- 579 JAMUT BEZERRA, Jorge Oscar
- 580 JARA, Beatriz
- 581 JARA, Laura Gisela
- 582 JARA, Noemí del Carmen
- 583 JARA, Vanesa Esther
- 584 JAUREGUIBERRY, Carlos Norberto
- 585 JOFRÉ, Héctor Alejandro
- 586 JOFRE, José Luis
- 587 JOSÉ, María Belen
- 588 JULIAN, Andrea Gabriela
- 589 JUNCA, Manuela
- 590 JURI, Analía Elisa
- 591 JUSTEL, Raúl
- 592 KAIRUZ, Juan
- 593 KENT, Crhistian
- 594 KESSERÚ, Gabor
- 595 KOHARIC, Pablo Antonio
- 596 KOHON, Gustavo Andrés
- 597 KOKIC, José María
- 598 KOLFF, Marcos Alejandro
- 599 KOMBOL, Leonardo Gustavo
- 600 KOOPMANN IRIZAR, Diego Martín
- 601 KOSOVSKY, Dario
- 602 KREITER, Claudia Verónica
- 603 KREITMAN BADELL, Horacio
- 604 LAFFITE, César Adrián
- 605 LAGOS PINCHEIRA, Alejandra E.
- 606 LAMBOGLIA, Oscar Alberto
- 607 LANDEIRO, Mario Valentín
- 608 LANDINI, Jorge Carlos
- 609 LAPILOVER, Hugo Daniel
- 610 LAPRIDA, Mariano Luis
- 611 LARRAVIDE, Jenny Adriana
- 612 LASERNA, Joaquín Maximiliano
- 613 LASTRA, Flavia Valeria
- 614 LAURIN, Néstor A.
- 615 LAURIN, Pedro Ángel
- 616 LAZZARO ZGAIB, María Verónica
- 617 LEANZA, Víctor Eduardo
- 618 LEFIMAN, Alejandra Marisol
- 619 LEGUIZAMON, Sebastián Ignacio
- 620 LEIRO, Andrea Silvina
- 621 LEMUS, Marta Ester
- 622 LEON, Juan Manuel
- 623 LEONART, Damián
- 624 LEPEZ BALBOA, Laura Mafalda
- 625 LERNER, Carlos Eduardo
- 626 LESA BROWN, Fernando
- 627 LESA BROWN, Rodolfo

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

628 LESCHEVICH, Mariana Verónica
629 LESZCZYNSKI, Ricardo Enrique
630 LI GAMBÌ, Agustín
631 LILLO, Bettina Nancy
632 LIPCSEY, Luciana Noelia
633 LIRA, Roxana Fernanda
634 LISCHINSKY, Sheila Fabiana
635 LIVELLO, Raquel Elena
636 LONGHI, Cecilia Laura
637 LONGO, María Alejandra
638 LOPEZ ALANIZ, Gustavo
639 LOPEZ ALANIZ, Marcelo
640 LOPEZ KOENIG, Leandro Gastón
641 LOPEZ OLIVERA, Silvana Laura
642 LOPEZ OSORNIO, María Isabel
643 LOPEZ RAGGI, Marianina
644 LOPEZ, Blanca Beatriz
645 LOPEZ, Juan Martín
646 LOPEZ, Luis Alberto
647 LOPEZ, María de Belén
648 LOPEZ, María Elisa
649 LOPEZ, Norberto Oscar
650 LORANDI, Carlos Humberto
651 LORENZINI, Elida Noemí
652 LOZANO, Alejandro Manuel
653 LOZINA, Iván Diego
654 LUCERO, Edgar Gustavo
655 LUCERO, Víctor Manuel
656 LUDUEÑA, Gabriel Nicolás
657 LUNARDINI, Evangelina
658 LUNARDINI, Gabriela
659 LUNGO, Marta Francesca
660 LUQUI, Miriam Elizabeth
661 LUSONA, Lucia Paola
662 MACHADO, Daniel Enrique
663 MACHADO, Natalia Elizabet
664 MADEIRA, Leonardo Daniel
665 MAESTRE OLACIREGUI, Julio
666 MAIDANA, Laura Karina
667 MAISONNAVE, Alfredo Eduardo
668 MAISTEGUI, Patricia Berta
669 MALABE, Claudia Liliana Soledad
670 MALDONADO, Rafael Andrés
671 MALUF, Edgardo Daher
672 MAMBRIN, María Alicia
673 MANCCINI, Blanca Analía
674 MANCHINI, Héctor Luis
675 MANDES, Marchel Marcela
676 MANDON, Violeta Elida
677 MANESTAR, Adalberto José
678 MANGANARO, Martha
679 MANSON, Adolfo Guillermo
680 MANSON, Adolfo Martín
681 MAÑUECO, María Eugenia
682 MARCHIOLLI, Eduardo Clemente
683 MARCO, Alejandro Daniel
684 MARCONETTO VELASCO, Juan Carlos



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

685 MARCOVICH, Patricia Susana
686 MARIANO, Graciela Inés del
687 MARINO, Nancy Lilian
688 MARQUEZ, Nadia Judith
689 MARTIN Y HERRERA, José L.
690 MARTIN, Facundo Aníbal
691 MARTINASSO, Ana Carolina
692 MARTINEZ, Francisla de las Nieves
693 MARTINEZ, Guillermo Aron
694 MARTINEZ, Leandro Alberto
695 MARTINEZ, Liliana Guadalupe
696 MARTINEZ, Lucas
697 MARTINEZ, Victor Hugo
698 MASET, Cristina Carina
699 MASSEI, Ana Lorena
700 MASSEI, Gerardo Daniel
701 MATAR, Sara Sandra Adelaida
702 MATHIEU, Enrique Normando
703 MATHIEU, Héctor Celso
704 MATO, Edgardo Ariel
705 MATZKIN, Lorena Judith
706 MAZIERES, Gustavo Andrés
707 MAZIERES, María Valeria
708 MAZZUCCO, María Cristina
709 MEDEL VUILLERMET, Gabriela Verónica
710 MEDELES, Laura Carolina
711 MEDRANO, Marcelo Gabriel
712 MEJIA, Regina Trinidad
713 MELA, Vaniria Leonor
714 MELKI, Cecilia Verónica
715 MELO, Daniel Alejandro
716 MELO, Noraly Anabel
717 MENA, Gustavo Fabián
718 MENA, Jorge Ernesto
719 MENA, José Ricardo
720 MENDAÑA, Beatriz Amancay
721 MENDAÑA, Ricardo Jorge
722 MENDES, Juan Patricio
723 MENDES, Mariana
724 MENDEZ HUERGO, Patricio
725 MENDEZ, Juan Federico
726 MENDEZ, Juan Pablo
727 MENDEZ, Karina Silvana
728 MENDEZ, María Magdalena
729 MENDEZ, Natalia Alejandra
730 MENDEZ, Numilen
731 MENDOZA, Jorge Horacio
732 MENENDEZ, José Federico
733 MENESTRINA, Juan Manuel
734 MERCAPIDEZ, Guillermo César
735 MERIÑO, Cintia Soledad
736 MEROLLA, Marcela Susana
737 MIGUEL, Carlos Alberto
738 MILLA, Claudio José
739 MINETTO, Hernán Daniel
740 MIRALLES, Juan Dino
741 MIRANDA, José Luis

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

742 MIRAS TRABALON, María Asunción
743 MOCCIOLA, María Victoria
744 MOGGIO, Hugo José
745 MOLINA, Nora Beatriz
746 MONES RUIZ, María Belen
747 MONTENEGRO, Dora Alicia
748 MONTERO, Ana María
749 MONTOVI, Macarena Julieta
750 MOONEY, Tomás Ricardo
751 MORA, Arturo Germán
752 MORA, Picirina Isabel
753 MORA, Sonia Laura
754 MORAGA, Claudia Alejandra
755 MORALES DISCHEREIT, Fernando B.
756 MORALES, Carlos Héctor
757 MORAN SASTURAIN, Santiago
758 MORAN SASTURAIN, Ulises Ricardo
759 MORENO OJEDA, Carla Anabel
760 MORENO, Rosalía Luisa
761 MORERO, María Luján
762 MORETTI, María Rosana
763 MOREYRA, Alberto Damián
764 MORICONI, Stella Maris
765 MORILLAS, Mónica Beatriz
766 MORILLO, Monserrat Dina
767 MORODER, Enrique Darío
768 MOURE CARRASCO, Fernanda Daniela
769 MUÑOZ, Claudio Lujan
770 MUÑOZ BALTAR, Mario Alberto
771 MUÑOZ DE TORO, Ana Laura
772 MUÑOZ, Carlos Alberto
773 MUÑOZ, Daniel Ernesto
774 MUÑOZ, Elisa Anabel
775 MUÑOZ, Hipólito Jesús
776 MUÑOZ, Matías Osvaldo
777 NAJUL, María del Carmen
778 NAMUNCURA, Claudia
779 NARVAEZ BARRAZA, Fabián Marcelo
780 NAVARRETE, Gabriela Carina
781 NAVARRO PIZZURNO, Santiago
782 NAVARRO, Roberto Mario
783 NAYAR, Juan Carlos
784 NECULQUEO QUINTRILEO, Valeria A.
785 NEIRA, María Alejandra
786 NEME ZARZUR, María Virginia
787 NEME, Jorge Andrés
788 NICENBOIM, Lilia Beatriz
789 NICOLA, Ricardo Gabriel
790 NICOLAS, Horacio
791 NIEVA, Valeria Marina
792 NOGUEIRA, María Sol
793 NOVELLI, Claudina
794 NUÑEZ DE ALBURQUERQUE, Mariana V.
795 NUÑEZ ERREA, Eduardo Martín
796 NUÑEZ, María Cristina
797 NUÑEZ, Santiago Alejandro
798 OBEJERO, Federico



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

799 OCEJO, Federico Daniel
800 OCHOA, Sandro Fabián
801 OCKIER, Alejandro
802 OJEDA, Ariel Eliseo
803 OLAVE, Fabiola Jimena
804 OLIVA, Horacio Emilio
805 OLIVA, Juan Pablo
806 OLIVER, Javiva Angela
807 OLIVERA, Gustavo Martín
808 OLIVERA, Mariana Andrea
809 OLIVIERI, Rubén Lino
810 ONTIVEROS, Daniel Alberto
811 ORTEGA FERREYRA, Luciana Andrea
812 ORTIZ GUIÑAZU, Guillermo
813 ORTIZ, Alfredo Marcos
814 ORTIZ, Lidia Ignacia Estefania
815 ORTIZ, Rafael Humberto
816 OSES, Alfredo Roberto
817 OTATTI, Ulises David
818 OTERO, Cecilia Angélica
819 OTHARAN, Marcelo Juan
820 OVIEDO, María Cecilia
821 PAINEMAL ALI, César Gabriel
822 PAJARES, Juan Domingo
823 PALADINO, Daniel Antonio
824 PALLADINO, Fernando Rómulo
825 PALLADINO, María Fernanda
826 PALMIERI, Gustavo Eduardo
827 PALOMBA, Mónica Patricia
828 PANCHENKO, Marcela Alejandra
829 PANTANALI, Patricio Alejandro
830 PARADA RIQUELME, Ramona
831 PARROTTA, Damián Ariel
832 PASSARELLI, Carla
833 PASSARELLI, Gabriel Ángel
834 PASSARIN, Néstor Carlos
835 PASTORUTTI, Marcos Ignacio
836 PAUMGERTNER, Luciana
837 PAVLIN, Damián Ceferino
838 PAVLIN, María Alejandra
839 PAWLOWSKY, Débora Luciana
840 PAZ, Andrea Lorena
841 PAZ, Néstor Gustavo
842 PECORETTI, Wanda Carina
843 PEDRERO, Mariano Martín
844 PELAEZ, Juan Esteban
845 PELAEZ, María Beatriz
846 PELEGRINA, Verónica Karen
847 PELLEGRINI, Leonardo Andrés
848 PELLETIERI, María Valeria
849 PELLICHERO, Yanina Paola
850 PELLITERO CHANETON, Cintia Alejandra
851 PELLIZA, Fabián Enrique
852 PERAL, Liliana Verónica
853 PERANZI, Danicla Belén
854 PEREIRA, Paula Fernanda
855 PEREZ BERMEJO, Gabriel Osvaldo

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

856 PEREZ BORELLA, Mercedes del C.
857 PEREZ FUGGINI, Marta Cecilia
858 PEREZ MORIENEGA, Rodolfo R.
859 PEREZ PJOAN, José Manuel
860 PEREZ, Beatriz Elizabeth
861 PEREZ, César Omar
862 PEREZ, Darío Emilio
863 PEREZ, Graciela María
864 PEREZ, Rubén Ángel
865 PEROTTI, Cristian Alejandro
866 PETECH, Andrea Emilia
867 PETTTTI, Graciela Beatriz
868 PETTOROSSO, Cristian Hugo
869 PETZOLDT, Elsa Elvira
870 PIANCIOLA, Martín Sebastián
871 PICCININI, Pablo Oscar
872 PINI, Carlos Rubén
873 PINI, Santiago
874 PINO MUÑOZ, Javier Teodoro
875 PINO, Noelia Mabel
876 PINTADO, Juan Carlos
877 PINTOS, Matías Gonzalo
878 PINUER, Walter Damián
879 PIZARRO, Mario Oscar
880 PIZZELLA, Darío Ángel
881 PIZZOLATO, René Sergio
882 PIZZORNO, María Victoria
883 PLAZA, Laura Silvina
884 POCCIONI, Gabriela
885 PODESTA, Mariana Florencia
886 POMPILI, Alejandro Luis Delfino
887 PONCE, Viviana Vanesa
888 PONCHIARDI, Alejandro
889 PONCHIARDI, Juan José
890 PONCHIARDI, Juan Pablo
891 PONS, Eugenia del Pilar
892 PORFIRIO, Diego Andrés
893 PORRECA, Nora Myrian
894 POSSE, Néstor Pedro
895 POZZER, Melina Diana
896 PRADO, Juan José
897 PREITI, Stella Maris
898 PRIETO, Federico Hugo
899 PRIETO, Hugo Nélon
900 PRIETO, Pablo Julián
901 PROCAK, Nicolas Esteban
902 PUCCI VANEGA, Juan Cruz
903 PUCCINNO, Ricardo Norberto
904 PUCHI MONTESI, Silvio
905 PUENTES, Miguel Ángel
906 PUJANTE MANGIOLA, Ignacio Javier
907 PUPPIO, Natalia Alejandra
908 PUSTERLA, Luis Alfredo
909 QUARTA, Juan José Marcos
910 QUARTA, Pedro Luis
911 QUEVEDO, Evelin Carolina
912 QUEZADA, Fernando Alfredo



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 913 QUEZADA, Mariano Antonio
- 914 QUEZADA, Mario Martín
- 915 QUEZADA, Maximiliano Andrés
- 916 QUEZADA, Rodolfo Héctor
- 917 QUILES, Luis Ángel
- 918 QUINTANA, Mario Oscar
- 919 QUINTANA, Silvia Fabiana
- 920 QUINTAR, Marcela Isabel
- 921 QUINTERO, Marco José Alberto
- 922 QUIRINALI, Ángel Adrián
- 923 QUIROGA, Enrique Raúl
- 924 QUIROGA, Rodrigo Héctor
- 925 QUIROZ, Cecilia Amalia
- 926 QUIRUGA, Miguel Ángel
- 927 RACEDO, Juan Ramón
- 928 RAIMONDO, Omar Orlando
- 929 RAMASCO, Andrea Verónica
- 930 RAMBEAUD, Gastón Pedro
- 931 RAMBEAUD, Susana Beatriz
- 932 RAMELLO, Micaela
- 933 RAMIDAN, Constanza Belén
- 934 RAMÍREZ, Ana Lía
- 935 RAMÍREZ, Carlos Alberto
- 936 RAMON, Juan Martín
- 937 RAMOS LUNA, Santiago Marcelo
- 938 RANGNAU, Federico
- 939 RANUCCI, Gabriel Enrique
- 940 RAZETTO, Anabella
- 941 REBOLLEDO, Adolfo Enry
- 942 REBOLLEDO, Franca Romina
- 943 REDAELLI, Lisa Antonella
- 944 REGGIANI, Romina Paula
- 945 REGOLF, María Eugenia
- 946 RENTERIA, Marina Ayclén
- 947 REÑONES, Silvana Cristina
- 948 RETAMAL, Ariel Korak
- 949 RETTIG ANGULO, Ignacio Boris
- 950 REYES MARTINEZ, Hugo Orlando
- 951 REYES, Guillermo Eduardo
- 952 REYES, Maximiliano Antonio
- 953 REYES, Roberto Luis
- 954 REYNOSO, Ángel Bernardo
- 955 REZZONICO, María Victoria
- 956 RIAL, Dora Estela
- 957 RIBA, María Cecilia
- 958 RICAU, Martín
- 959 RICCHINI, María Isabel
- 960 RINALDI TORRES, Daniela Pabla A.
- 961 RIOS IÑIGUEZ, Juan Carlos
- 962 RIOS ORDÓÑEZ, Fernando
- 963 RIOS, Elsa Beatriz
- 964 RIVA, Nicolas Marcos David
- 965 RIVAROLA, Rodolfo Victoriano
- 966 RIVERA, Adela Angela
- 967 RIVERO, Eulogio Lorenzo
- 968 RIZZI SALTO, José Miguel Luciano
- 969 RIZZI SALTO, Julio Pablo Alberto

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

970 ROA MORENO, Emanuel Alfredo
971 ROBLEDO, Fernando Javier
972 ROBLEDO, Patricia Natividad
973 ROBLEDO, Roberto Mariano
974 ROBLES, María Alejandra
975 ROCA, Ailen
976 ROCAMORA, Alberto Luis
977 RODRIGO, María José
978 RODRIGUEZ BELLO, Roberto Javier
979 RODRIGUEZ CANO, Walter Martín
980 RODRÍGUEZ DI FILIPPO Xiomara Diana
981 RODRIGUEZ LUGE, Mónica Romina
982 RODRIGUEZ SIGRAND, Leopoldo E.
983 RODRIGUEZ, Alejandra Elizabeth
984 RODRIGUEZ, Alfredo
985 RODRIGUEZ, Carina
986 RODRIGUEZ, Diego Alejandro
987 RODRIGUEZ, Fernanda Alicia
988 RODRÍGUEZ, Jessica Karina
989 RODRÍGUEZ, María Noel
990 RODRÍGUEZ, Martín Jorge
991 RODRÍGUEZ, Matías Nicolás
992 RODRÍGUEZ, Pablo Alejandro
993 RODRIGUEZ, Valeria Mercedes
994 ROITSTEIN, Mariana
995 ROJAS, Julio César
996 ROJAS, María Inés
997 ROJO, Ana Karina
998 ROLANDO, Andrés Horacio
999 ROLDAN, Valeria Marcela
1000 ROMAGNOLI, Pablo Gustavo
1001 ROMAN, Fernando Carlos Enrique
1002 ROMANO, Carlos Alberto
1003 ROMERO MAIDANA, Javier Alberto
1004 ROMERO SAEZ, Solange Katibel
1005 ROMERO, Victoria Eugenia
1006 RONDA, Carlos Cresencio
1007 ROSELLI, Eduardo
1008 ROSELLI, Eduardo Avelino
1009 ROSSI, Mariano Andrés
1010 ROTTER, Mariana Luz
1011 ROZEMBERG, Noemí
1012 ROZENBOM, Marisa Beatriz
1013 ROZSAS, Verónica
1014 RUBINI, María Adriana
1015 RUIZ, Guillermo Marcelo
1016 RUIZ, Paula Gabriela
1017 RUIZ, Vanesa
1018 RUSSO, Sergio Adrián
1019 RUSSO, Vicente
1020 SAAVEDRA, Natalia Lorena
1021 SABATINI, María Fernanda
1022 SABATTE PROSPITTI, Matías Federico
1023 SABELLA, Lorena Natalia
1024 SACCOCCIA, Marcos D.
1025 SAGLIETTI, Silvia Graciela
1026 SALA, Cristian Marcelo



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 1027 SALAS, Blanca Gloria
- 1028 SALAZAR ALCAIDE, Christian Alexis
- 1029 SALAZAR, Elias Moisés
- 1030 SALINAS, Paula
- 1031 SALMAN, Alfredo David
- 1032 SALSAMENDI, Claudia G.
- 1033 SALVARREY, Verónica Lorena
- 1034 SALVATORI, Julio César
- 1035 SALVATORI, Nicolás Evaristo
- 1036 SANABRIA TORRES, María Alejandra
- 1037 SANCHEZ GALARCE, Carlos Fernando
- 1038 SANCHEZ MALDONADO, Claudio Javier
- 1039 SANCHEZ TOJO, Gabriel
- 1040 SANCHEZ, Carlos Francisco
- 1041 SANCHEZ, Estrella Miriam
- 1042 SANCHEZ, José Rogelio
- 1043 SÁNCHEZ, Lucía Verónica
- 1044 SANCHEZ, Luciano Tomás
- 1045 SANCHEZ, Luis Virgilio
- 1046 SÁNCHEZ, María Delia
- 1047 SANCHEZ, Matías Fernando
- 1048 SANCHEZ, Romina Aldana
- 1049 SANCHEZ, Tomás Alejandro
- 1050 SANDOVAL, Iris Noemí
- 1051 SANDOVAL, Silvina Valeria
- 1052 SANGIUGLIANI, Silvana
- 1053 SANHUESA, Eva de los Ángeles
- 1054 SANTINI, Marcela
- 1055 SANTOS, María Lucrecia
- 1056 SANZ, Emiliano Gastón
- 1057 SAPAG, Federico José
- 1058 SARAVI CASCO, Julio Alberto
- 1059 SARDINI, Florencia
- 1060 SARMIENTO, Alejandro Luis
- 1061 SARMIENTO, Laura Giselle
- 1062 SAVANCO, Laura Irene
- 1063 SAVINO, Cynthia Lorena
- 1064 SCALAMAZZI, Ana María
- 1065 SCELZI, Jorge Alfonso
- 1066 SCHAIQUEVICH, Alicia Déborah
- 1067 SCHIARITI, Victoria
- 1068 SCHLAPFFER, Luis Alejandro
- 1069 SCHLAPFFER, Néstor R.
- 1070 SCHMIDT, Laila Fabiana
- 1071 SCHUHMACHER, Juan Daniel
- 1072 SCORDO, Hernán Gustavo
- 1073 SEIFERT, Natalia Estefanía
- 1074 SELEME, Beatriz Eugenia
- 1075 SEPULVEDA, Néstor Oscar
- 1076 SERAÍN HIGUERA, Daniela E.
- 1077 SIGNORILE, Darío Damián
- 1078 SILVA, Bernardo Ezequiel
- 1079 SILVA, Ignacio
- 1080 SILVA, Marcos Rubén
- 1081 SILVA, Tomás Emilio
- 1082 SIMON LADISLAO GEIZA, Julio
- 1083 SINIGOJ, Deborah Judith

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

1084 SIRACUSA, María Fernanda
1085 SIRI, Leandro Federico
1086 SOBISCH, María Vanina
1087 SOBISCH, María Verna
1088 SOLDERA, Rosana Elisa
1089 SOLER, Claudia Mabel
1090 SOLIS, Cristina Elisa
1091 SOLORZA, Mónica Silvina
1092 SORENSON, Karina Alejandra
1093 SOROS, Cecilia María
1094 SORTINO, Mario Luis
1095 SOSA GAMBOA, Carlos María
1096 SOSA, Alejo Fabián
1097 SOSA, Cintia Lorena
1098 SOSA, Daniel Luis
1099 SOTO BAEZ, Andrea Mayra
1100 SOTO MELLADO, Javier Andes Amaru
1101 SOTO, Olga
1102 SOTO, Oscar Rubén
1103 SOTO, Zulma Cristina
1104 SPERONI, Andrea
1105 SPINA, Marcos Agustín
1106 SPINELLI, Ana María
1107 STAGNARO, Héctor Pedro Marcelo
1108 STAICOS, Claude Christian
1109 STELLA, Federico
1110 STELLA, Gerardo Albino
1111 STICKEL, Ivana Gabriela
1112 STILLGER, Gisselle Janette
1113 STINGA, Elena Elisa
1114 STRINA, Emma Graciela
1115 STULLER, Adriana Beatriz
1116 SUAREZ, Karina Alejandra
1117 SUAREZ, Valeria Silvina
1118 SUELDO, Ricardo Martín
1119 TALARICO, Juan Manuel
1120 TALLARICO, Nadia Ivana
1121 TAMBORINI, María Anabel
1122 TARDITI, Javier Claudio
1123 TARGIZE, Alberto Oscar
1124 TARZIA, Sergio Daniel
1125 TASANO, Mario Alfredo
1126 TASSONE, Gabriela Luisina
1127 TEJEDA, Carlos Alberto Modestino
1128 TELLO, Silvia Delia
1129 TEMI, Fermín
1130 TEMIS, Oscar Alberto
1131 TEPPA, Juan Carlos
1132 TERMES, Marta Daniela
1133 TIEMROTH, Marcelo Andrés
1134 TILLI, Carina Cecilia
1135 TISCORNIA, Luisina
1136 TOBARES, Jorge Omar Alvedo
1137 TODERO, Etevlino Eleazar
1138 TOGNONATO, Victoria Carla
1139 TOMASINI, Pablo Fernando
1140 TOME, Alfredo Gustavo



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 1141 TORREALDAY, Fabricio Eduardo
- 1142 TORRES BRAVO, Neris Nicolás
- 1143 TORTONE, Marina
- 1144 TOSCANI, Ana Constanza
- 1145 TOSCANO DE DI LORENZO, Ema
- 1146 TRABUCCO, Zulma Viviana
- 1147 TRANAMIL, Fernando Pablo
- 1148 TRONCOSO, Débora Jaquelina
- 1149 TRONCOSO, Emilce Graciela
- 1150 TRONCOSO, Marianela Dedic
- 1151 TROVA, Facundo Martín
- 1152 TRUTANICH, Mariano Andrés
- 1153 TUÑÓN, Ariel
- 1154 TUR, Daniel Adrián
- 1155 TYSZKIEWIEZ, Lorena
- 1156 UGARTEMENDIA, Beatriz Liliana
- 1157 ULLARTE SANCHEZ, Bernardita del
- 1158 UNZAGA, Héctor Manuel
- 1159 URBIETA, Ariel Alberto
- 1160 URIBURU, Luciana Cecilia
- 1161 URQUILUX, Mauro Román
- 1162 URRÁ, Omar Nahuel
- 1163 URRERE DOMENE, María Alejandra
- 1164 URRUTIA, Adriana Yanet
- 1165 URRUTIA, Alfredo
- 1166 URRUTIA, Claudio Marcelo
- 1167 VACCARO, Carlos Alberto
- 1168 VALDEBENITO, Andrea Cecilia
- 1169 VALDEZ MONTES, Celia Susana
- 1170 VALENZA, Leandro
- 1171 VALENZUELA, Lorena Verónica
- 1172 VALENZUELA, Pablo Fernando
- 1173 VALENZUELA, Yanina Emilce
- 1174 VALERO, Marcia Jéscia
- 1175 VARELA, Luis María
- 1176 VARGAS GIORIA, Laura Verónica
- 1177 VARGAS, Alicia Susana
- 1178 VARGAS, Rodolfo Luis
- 1179 VARNI, María Alicia
- 1180 VARNI, Martín
- 1181 VAZQUEZ VILLAR, Aidee
- 1182 VAZQUEZ, Claudia Gabriela
- 1183 VAZQUEZ, Ricardo Andrés
- 1184 VAZQUEZ, Sebastián René
- 1185 VECE, Gilda Siomara
- 1186 VECE, Daniel Jonatan Gastón
- 1187 VEGA CARO, Gustavo César
- 1188 VEGA, Laura Viviana
- 1189 VEGA, Silvina Ayelén
- 1190 VELA, Jorge Eduardo
- 1191 VELEZ, Celia Natalia
- 1192 VENICA, Héctor
- 1193 VERGARA, Gustavo Horacio
- 1194 VERGARA, Silvia Verónica
- 1195 VERGEZ, Daniel Rubén
- 1196 VEROLIN, Nicolás Javier
- 1197 VERTUA, Marcia Gabriela

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

1198 VIANO, Walquiria Ramona Carolina
1199 VIDAL, María Carolina
1200 VIDAURRETA, Fernando
1201 VIDELA, Horacio Fabián
1202 VIDONDO, Daniel María
1203 VILAR, Javier
1204 VILLABLANCA PASTORE, Rubén Darío
1205 VILLAMOR, Keila
1206 VILLAR, Noelia Alejandra
1207 VILLASUSO, Rolando Pedro
1208 VILLOLDO, Mirta Roxana
1209 VISCARDI, Diego Adrián
1210 VITA, Daniel Enrique
1211 VITA, Natalia Mónica
1212 VITALI, María Noelia
1213 VITIELLO, Osvaldo Eduardo
1214 VIVAS, Juan Manuel
1215 VIVES, María Gabriela
1216 VOLPE, Javier Andrés
1217 WEGNER, María Gabriela
1218 WITTE, Federico
1219 YAÑEZ, Jorge Ezequiel
1220 YAPUR, Mariam
1221 YERI, Néstor Rubén
1222 ZAMBRANO CENTENO, Lilian
1223 ZANELLI, Fernando Gustavo
1224 ZANET ROMERO, Verónica Eugenia
1225 ZANNINI, Federico
1226 ZANONA, Gabriel Alcides
1227 ZAPATA, Francisco
1228 ZAPATA, Marcelo Enrique
1229 ZAPPERI, Ana Lía
1230 ZARATE, Jorge Eduardo
1231 ZARZUR, Carim Nicolás
1232 ZARZUR, Carlos Aníbal
1233 ZAYA, Carlos Bernardo
1234 ZERBOLA, Martín
1235 ZEUG, Guillermo Erwin
1236 ZINGONI, Emiliano Agustín
1237 ZINGONI, Juan Patricio
1238 ZUBAK, Alejandro Daniel
1239 ZULIANI, Ariana Natalia
1240 ZUÑIGA, Germán Roberto



PROYECTO 10.448
DE LEY
EXPTE. E-021/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por unanimidad — y por las razones que dará su miembro informante, diputado Mario Alberto Pilatti—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modificase el artículo 296 de la Ley 2680, Código Fiscal de la Provincia del Neuquén, el que queda redactado de la siguiente manera:

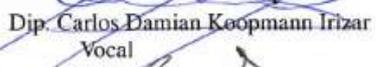
“Artículo 296 No pagan tasa de Justicia:

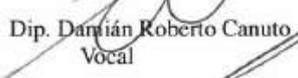
- 1) Las actuaciones promovidas con motivo de reclamaciones derivadas de las relaciones jurídicas laborales, en la parte correspondiente a empleados u obreros, o sus causahabientes.
- 2) Las actuaciones motivadas por jubilaciones, pensiones o devolución de aportes.
- 3) Las expropiaciones, cuando el Estado provincial o municipal sea condenado en costas.
- 4) Las actuaciones relativas a rectificaciones de partidas expedidas por la Dirección Provincial del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.
- 5) Las actuaciones derivadas de las relaciones de familia que no tengan carácter patrimonial, las demandas por alimentos, litis expensas, las atinentes al estado y capacidad de las personas, y las autorizaciones para contraer matrimonio.
- 6) Las actuaciones correspondientes al otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos. Si la resolución es denegatoria, se debe pagar la tasa de Justicia que corresponda.
- 7) Las actuaciones promovidas por el Estado provincial, las municipalidades, las comisiones de fomento y las entidades autárquicas. No se encuentran comprendidos en esta disposición, los organismos o empresas que ejerzan actos de comercio o desarrollen actividad industrial.
- 8) Las acciones de hábeas corpus y hábeas data.
- 9) Las actuaciones promovidas por las bibliotecas populares inscriptas en el Registro Provincial de Bibliotecas Populares, creado en el artículo 9º de la Ley 3040, que cuenten con certificado de inscripción vigente”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

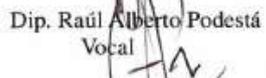
Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2017.

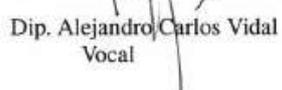

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria


Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar
Vocal


Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

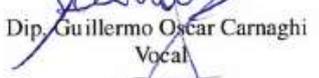

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

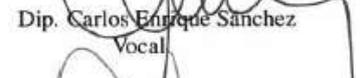

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

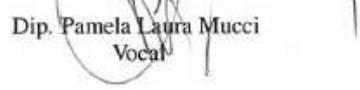

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Dominguez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sanchez
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE LA LEGISLATURA

CONF.	CONTROL	USUO	CONREGISTRA
IF	JJ		JR



PROYECTO 10.448
DE LEY
EXPTE. E-21/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Mario Alberto Pilatti, quien fuera designado por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2017.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

MARIA EDUARDITA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 10.174
DE LEY
EXPTE.D-811/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Alma Liliana Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

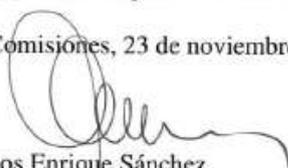
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º Incorporase, como artículo 11 de la Ley 2178, el siguiente:

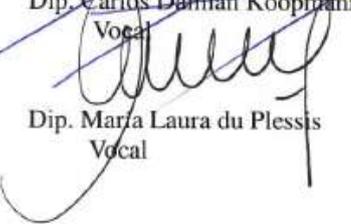
“**Artículo 11** Para circular en automotor o cualquier otro medio de transporte, es obligatorio incluir, en el kit de seguridad, un (1) chaleco refractario. Este debe ser amarillo y contar con dos (2) bandas de material retrorreflectante de cincuenta milímetros (50 mm) de ancho, como mínimo, cada una. Las bandas deben disponerse horizontalmente, rodeando el torso, y estar separadas por una distancia mínima de cincuenta milímetros (50 mm) del borde inferior del chaleco”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

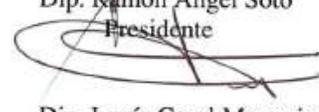
Sala de Comisiones, 23 de noviembre de 2016.

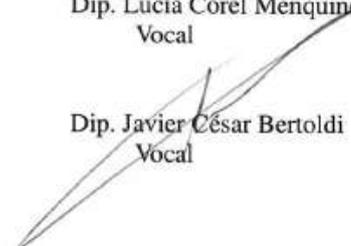

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario


Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar
Vocal


Dip. María Laura du Plessis
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

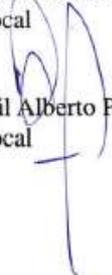

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip. Javier César Bertoldi
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Juan Francisco Monteiro
Vocal


Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROLLO	LIBERO	CORRECTORA
AD	ZF	-	JFR



PROYECTO 10.174
DE LEY
EXPT.E.D-811/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante la diputada Alma Liliana Sapag, quien fuera designada por la Comisión "F" y el diputado Jesús Arnaldo Escobar, designado por esta Comisión.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2017.

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria

Dip. Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal

Dip. Damían Roberto Canuto
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
08 MAR 2017
Hora: 19:54 Recepcionó: Noelia

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NOVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.090
DE LEY
EXPTE.D-730/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Lucía Corel Menquinez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Adhiérese a la Ley nacional 25.643, de turismo accesible para las personas con movilidad y/o comunicación reducidas.

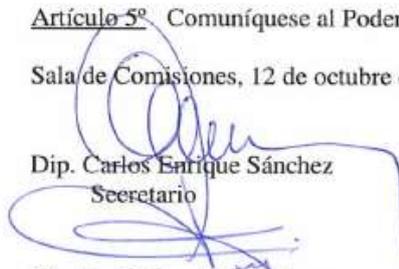
Artículo 2º La adhesión referida en el artículo precedente, se efectúa con expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que le corresponden a la Provincia.

Artículo 3º Establécese como autoridad de aplicación en el ámbito de la Provincia, al Ministerio de Producción y Turismo, o al órgano que, en el futuro, lo remplace.

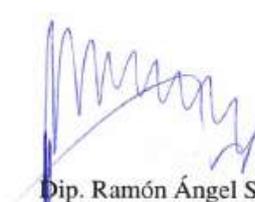
Artículo 4º Invítase a los municipios de primera categoría a adherirse al régimen establecido por la presente Ley.

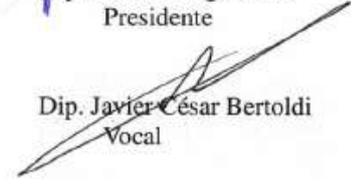
Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de octubre de 2016.


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario


Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente


Dip. Javier César Bertoldi
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. María Ayelen Quiroga
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
AD	IF		JFR



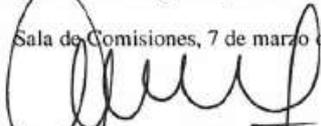
PROYECTO 10.090
DE LEY
EXPTE.D-730/16

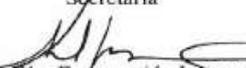
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante la diputada Lucía Corel Menquinez, quien fuera designada por la Comisión "F".

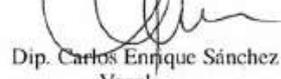
Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2017.

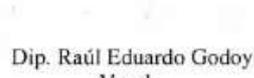

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria


Dip. Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

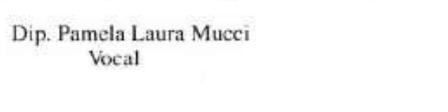

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Camaghi
Vocal


Dip. Darrián Roberto Canuto
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.423
DE DECLARACIÓN
EXpte.D-024/17

c/Cde.l

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Teresa Rioseco—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, las actividades conmemorativas a realizarse el 24 de marzo de 2017, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 16 de marzo de 2017.

Dip. Maximiliano José Caparoz
Secretario

Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente

Dip. María Laura du Plessis
Vocal



Dip. Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Teresa Rioseco
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirectora de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.428
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-029/17
c/Cde. I

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Teresa Rioseco—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, el desarrollo de las actividades conmemorativas que el Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas, de la Provincia del Neuquén, realizará en el marco del 35.º Aniversario de la gesta de Malvinas.

Artículo 2° Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura, al Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas, a la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas de Neuquén y a la Comisión Neuquina de Homenaje Permanente a los Héroes de Malvinas.

Sala de Comisiones, 16 de marzo de 2017.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente

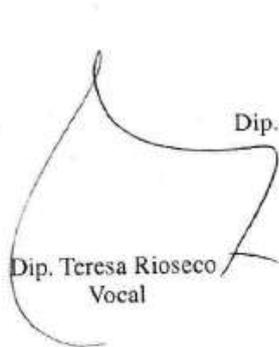
Dip. Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal




Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Teresa Rioseco
Vocal

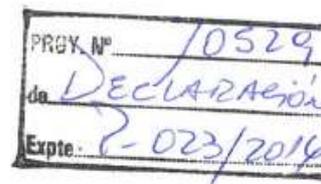

Dip. Francisco José Rols
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ESBEL LARA
AVC Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTINIO	DEFINI	CORRECTORIA
AD	IF	JH	JF



EXPTE.P-23/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la construcción de la Cuarta Central Nuclear de uranio natural y agua pesada.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Junta Interna ATE-PIAP.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2017.

Dip. Javier César Bertoldi
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Ramón Ángel Solo
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Presidente

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Juan Francisco Monteiro
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRIMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HONORABLE LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS

20 MAR 2017

HORA: 12:00 FS. (1) Viriow

ES COPIA DEL ORIGINAL

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
SPN	JJ	JM	JF

SALA DE COMISIONES
DESPACHO PARA INICIAR PROYECTO

FOJA 1 (uno) DE FOJA 1 (uno)

FECHA: 20-3-17 FIRMA:

FIRMA NOVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Pupilas voraces* de Etherline Mikëska, a realizarse el jueves 23 de marzo a las 18:30 h en el Complejo Cultural Casa de las Leyes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén y a la autora.

RECINTO DE SESIONES, 22 de marzo de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la colocación de las Baldosas de la Memoria el próximo viernes 24 de marzo, a las 11 h, en Avenida Argentina 935, frente al colegio San Martín, en homenaje a Ricardo *Caito* Sapag y Enrique *Ique* Sapag, militantes montoneros asesinados por el terrorismo de Estado durante la última Dictadura cívico-militar, sucedida entre los años 1976 y 1983.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Obispado de Neuquén, a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

RECINTO DE SESIONES, 22 de marzo de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 10.421
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-22/17
c/Cde. I

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Teresa Rioseco—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la conmemoración del 22.º Aniversario del fallecimiento de Don Jaime Francisco de Nevares, primer obispo de la Diócesis de Neuquén, quien recibió la ordenación episcopal el 20 de agosto de 1961 por parte del papa Juan XXIII y centró su accionar, durante 30 años, en la defensa de los derechos constitucionales.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Obispado de Neuquén.

Sala de Comisiones, 16 de marzo de 2017.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario

Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente

Dip. María Laura du Plessis
Vocal



Dip. Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Patrilli
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Teresa Rioseco
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIA PABLANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.489
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-72/17
y Agregado
PROYECTO 10.464
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-48/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Alejandro Carlos Vidal y Gloria Beatriz Sifuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Que solicita al Ministerio de Transporte de la Nación y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 12.º, requiera a las empresas que se encuentran realizando obras entre los kilómetros 1237 y 1243 de la RN 22 (tramo Plottier - Arroyito), realicen mejoras en los desvíos cuando se efectúen tareas sobre la calzada.

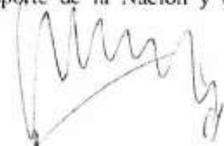
Artículo 2º Que verfa con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 12.º, informara los desvíos que proyecta realizar con antelación al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente de la Provincia, a fin de implementar los operativos de seguridad vial necesarios.

Artículo 3º Solicitar al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente de la Provincia, coordine con la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 12.º, un operativo de seguridad vial especial los fines de semana y feriados en el tramo en construcción de la RN 22, correspondiente a la obra Autopista Plottier - Empalme RN 237 (Arroyito).

Artículo 4º Comuníquese a los Ministerios de Transporte de la Nación y de Seguridad, Trabajo y Ambiente de la Provincia.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2017.


Dip. Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente



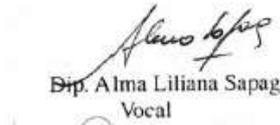


Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Vocal

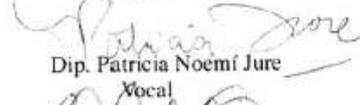
Dip. Javier César Bertoldi
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

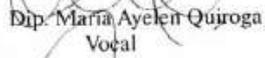
Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



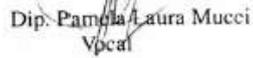
Dip. Alma Liliana Sapag
Vocal



Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal



Dip. María Ayelen Quiroga
Vocal



Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SELA DE COMISIONES

SECRETARIO	SECRETARIA	SECRETARIO	SECRETARIA
AD	IF	JM	JF

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

- Artículo 1º Denominar “Periodista Rodolfo Walsh” a la Sala de Prensa, ubicada en el Recinto de la Honorable Legislatura Provincial.
- Artículo 2º Colocar en su interior una placa distintiva con el texto “Sala Periodista Rodolfo Walsh”, acompañada de un cuadro con su figura.
- Artículo 3º El gasto que demande la implementación de la presente será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.
- Artículo 4º Comuníquese, archívese.

RECINTO DE SESIONES, 22 de marzo de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 10.486
DE DECLARACIÓN
EX PTE.D-069/17
y agregado
PROYECTO 10.468
DE DECLARACIÓN
EX PTE.D-051/17

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 29.º Aniversario de LRU 326 - FM Argentina 98.9 MHz, en virtud de la función social de difusión que desempeña en la Provincia.

Artículo 2º Comuníquese a LRU 326 - FM Argentina 98.9 MHz.

RECINTO DE SESIONES, 22 de marzo de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 10.532
DE COMUNICACIÓN
EXPT.E.D-112/17

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación por el cual se manifiesta al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación la profunda preocupación por el deterioro en la infraestructura edilicia del IFD N.º 12 (Colegio San Martín) de la ciudad de Neuquén.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Manifiestar al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación la profunda preocupación por el deterioro en la infraestructura edilicia del IFD N.º 12 (Colegio San Martín) de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Requerir a las autoridades del Consejo Provincial de Educación información sobre la falta de cobertura de cargos del personal auxiliar en el IFD N.º 12 (Colegio San Martín) de la ciudad de Neuquén.

Artículo 3º Solicitar información al Consejo Provincial de Educación sobre:

- a) Seguridad actual de la estructura y de la construcción en general del edificio (estado de los techos, electricidad y gas, señalamientos preventivos, matafuegos, salidas de emergencias, estado de las escaleras).
- b) Motivos de las falencias en la distribución interna de agua potable en algunos turnos y la razón de estos hechos.
- c) Si existe plan de mantenimiento del edificio para el presente ejercicio, en caso afirmativo, se indique cronograma de tareas y trabajos a ser realizados.
- d) Si existe plan de contingencias y el plan de evacuación.
- e) Seguridad perimetral del predio (seguridad de los bienes y comunidad educativa).
- f) Motivos por los cuales no se han solucionado estos inconvenientes.
- g) Costos estimados para la reparación de los daños en el predio y en los edificios y tiempo de ejecución de los mismos.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y al IFD N.º 12 (Colegio San Martín) de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

En el transcurso del presente mes hemos recibido la visita de un grupo de madres y padres que integran la comisión del IFD N.º 12 (Colegio San Martín), el motivo de la visita tuvo como objetivo interiorizarnos sobre las diferentes presentaciones que vienen realizando desde hace años, tanto en la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén como en el Consejo Provincial de Educación.

Dichas presentaciones han buscado y buscan dar a conocer la preocupante situación edilicia en la que se encuentra el Instituto de Formación Docente N.º 12.

De la lectura de las diferentes notas presentadas se puede destacar la deteriorada situación del edificio en cuestión la cual pasamos a describir.

Se observan importantes deficiencias en arreglos vinculados a servicios de agua, gas, electricidad y cloaca. Áreas despintadas del cielorraso lo cual delata posibles filtraciones y rajaduras en el paredón del patio.

En los informes se señala que tampoco se obtuvo información sobre el programa de seguridad para el funcionamiento del edificio, ni del sistema de seguridad contra incendios. Se advierte escaleras deterioradas en varios de sus tramos. La Defensoría del Pueblo dejó constancia de que no tuvo acceso a ningún plan de contingencia ni pudo visualizar plan de evacuación alguno para emergencias.

Por último, las notas presentadas también hacen referencia a la falta de cobertura de cargo del personal auxiliar. Es importante mencionar que las deficiencias señaladas por los padres no se agotan en las descriptas, pero a modo de conclusión nos parece oportuno señalar que sería fructífero tomar las recomendaciones del informe mencionado, en el mismo se sugiere al Consejo Provincial de Educación que a la hora de elaborar una respuesta sobre la situación expuesta tome al Centro de Ingenieros de la Provincia del Neuquén y a la Dirección de Bomberos de la Policía de la Provincia del Neuquén como referentes para sus análisis.

Por último, es importante destacar la última presentación realizada ante el defensor del Pueblo el día 13 de marzo del 2017. En dicha exposición la Asociación de Padres de la Escuela San Martín (IFD N.º 12) deja constancia que no han tenido respuesta fehaciente sobre los motivos que han impedido al Consejo de Educación a través de su área pertinente finalizar las obras prometidas. El Colegio San Martín (IFD N.º 12) es una institución por la que transitan aproximadamente 1700 alumnos por día (Nivel Inicial, Primario, Secundario y Terciario) y ha sido pilar de la comunidad educativa neuquina durante décadas.

Recordemos que esta institución fue la primera escuela media, nacional con orientación comercial que se creó en la época en que esta Provincia aún era territorio nacional. La creación de la Escuela General San Martín fue un hecho significativo para los habitantes de la región debido a que su creación marcó un punto de inflexión en la educación provincial. Además durante muchos años fue la única escuela de formación secundaria y docente de Neuquén por lo que su aporte a la cultura y educación neuquina ha sido troncal.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Comunicación.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración, el cual expresa el beneplácito de la Honorable Legislatura del Neuquén al programa nacional Proyecto Patagonia, que fuera presentado por el presidente Mauricio Macri el 9 de febrero pasado en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Expresar el beneplácito de la Honorable Legislatura del Neuquén al programa nacional Proyecto Patagonia, que fuera presentado por el presidente Mauricio Macri el 9 de febrero pasado en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro y cuya primer reunión ha sido realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia el 15 de marzo pasado, con la presencia del ministro de Transporte de la Nación y los ministros del área de las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y La Pampa.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

El presidente de la Nación, Mauricio Macri, anunció el pasado 9 de febrero, en la ciudad de Viedma, el lanzamiento del Proyecto Patagonia. En dicha ocasión, después de dos décadas, se reunieron todos los gobernadores de la Región Patagónica con un presidente de la Nación. La iniciativa del Gobierno nacional es poner en marcha un plan de desarrollo productivo e infraestructura para nuestra postergada Región Patagónica.

Según manifestó al día siguiente el presidente de la Nación, en la ciudad de San Martín de los Andes, el programa está dirigido a desarrollar nuevas áreas de riego, poner en marcha proyectos de energía a partir de plantas hidroeléctricas, impulsar la energía eólica, potenciar la producción de gas y petróleo, y desarrollar la industria turística, entre las más relevantes. Asimismo, el programa nacional para la Patagonia está dirigido a construir la infraestructura necesaria en materia de hospitales, escuelas, rutas, puentes, aeropuertos, etcétera.

La Patagonia Argentina contiene la tercera parte del territorio nacional, con casi 1 millón de kilómetros cuadrados. Su población, de aproximadamente dos millones y medio de habitantes, representa tan sólo el 6% de la población total del país. En nuestro país hay casi 15 habitantes por kilómetro cuadrado, pero en nuestra Región Patagónica no llegamos a 3, siendo la zona de menor densidad poblacional del país. Las distancias entre las principales ciudades de la Patagonia se cuentan de a cientos o de a miles de kilómetros muchas veces. La superficie de la Región Patagónica es veinticinco veces más grande que Holanda, cuatro veces mayor que la del Reino Unido, tres veces más grande que Alemania y dos veces más grande que España. Estos países se han desarrollado, en parte, gracias a su sistema de interconexión vial, ferroviaria y aerocomercial. Una sociedad se desarrolla en base a su productividad, pero para que dicha mayor producción tenga valor, los bienes y servicios tienen que ser intercambiados entre los habitantes, para lo cual se hace imprescindible una gran red de comunicación entre las diferentes ciudades.

Para un territorio como el patagónico, donde las distancias son mucho mayores que en el resto del país entre sus principales ciudades y centros productivos, se hace imperioso enfrentar el desafío de conectar de manera eficiente a los mismos. Pero también tenemos el desafío de llegar con la producción local a los mercados mundiales, ya que tenemos que pensar en grande, ya que nuestro mercado potencial son los más de 7500 millones de personas que habitan el planeta.

Para alcanzar niveles de bienestar mayores tenemos que mejorar significativamente la inversión privada, generando una mayor producción que no sólo tiene que proveer al mercado local, sino al resto de las provincias argentinas y, también, al mundo. Pero dichas inversiones privadas necesitarán de una infraestructura con la que hoy no contamos. Para eso es que el Gobierno nacional ha lanzado este ambicioso programa de inversión pública para nuestra Región Patagónica.

El pasado 15 de marzo, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, se realizó la primera reunión de ministros del Proyecto Patagonia. Además de la presencia del ministro de Transporte de la Nación, Guillermo Dietrich, se contó con la presencia de los ministros de transporte e infraestructura de las provincias patagónicas, a la cual asistió el responsable de Neuquén, Alejandro Nicola. La reunión sirvió para identificar ejes y programas de acción en conjunto, además de exponer el grado de avance del Plan Nacional de Transporte en la región, de unos 42.000 millones de pesos. El ministro Dietrich destacó las obras que se llevarán adelante en nuestra Provincia a partir del nuevo programa nacional de inversiones: el Metrobus en la ciudad de Neuquén, las mejoras en las rutas nacionales 40 y 23 y en la Ruta provincial 7, las autovías en la Ruta nacional 22, las nuevas obras en el aeropuerto de la ciudad de San Martín de los Andes, entre otras.

Este plan de desarrollo e infraestructura lanzado por el Gobierno nacional es el reconocimiento explícito a la importancia que tiene nuestra Región Patagónica para el desarrollo del país. Si bien sólo somos el 6% de la población total de la Argentina nuestro extenso territorio patagónico, con vastos recursos naturales, nos obliga estar a la altura de las circunstancias actuales, donde cada argentino es y será fundamental para lograr el gran cambio que nos vuelva a colocar en la senda del crecimiento y el desarrollo, y así mejorar la vida de todos los argentinos.

Es por todo esto que consideramos importante que desde esta Legislatura se declare como beneplácito al programa nacional Proyecto Patagonia.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de presentar el siguiente Proyecto de Declaración por el cual se expresa la adhesión de la honorable Legislatura del Neuquén al Plan Aero comercial nacional, el cual fuera presentado por el Poder Ejecutivo nacional el 6 de marzo del 2017 y respaldado por las provincias argentinas en la 138.^a Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Turismo realizada en Paraná, Entre Ríos.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Expresar la adhesión de la Honorable Legislatura del Neuquén al Plan Aero comercial nacional, el cual fuera presentado por el Poder Ejecutivo nacional el 6 de marzo del 2017 y respaldado por las provincias argentinas en la 138.^a Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Turismo realizada en Paraná, Entre Ríos.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

El pasado lunes 6 de marzo del 2017 el presidente de la Nación Argentina, Ing. Mauricio Macri, presentó el Plan Aero comercial nacional el cual apunta a optimizar la conectividad aérea e incrementar el número de pasajeros que emplean ese medio de transporte en la Argentina, en su alocución el presidente de la Nación señaló la importancia de la conectividad entre las provincias argentinas, ya que para que la Nación crezca armónicamente es necesario que las mismas estén integradas.

Uno de los puntos altos del Plan presentado por el presidente de la Nación es que permitirá a los usuarios realizar vuelos nacionales e internacionales sin necesidad de pasar obligatoriamente por los aeropuertos de la Capital Federal, con lo cual se reducirán los tiempos de viajes y las esperas.

El Plan gira sobre tres ejes fundamentales:

- 1) Potenciar la capacidad de servicio de Aerolíneas Argentinas.
- 2) Incorporar empresas interesadas en realizar nuevas rutas.
- 3) Incrementar de modo significativo la infraestructura en el país vinculada con la actividad.

Este Plan posibilitará que la República Argentina eleve la cantidad de usuarios que emplearán este medio de transporte, en tiempos donde la revolución de la industria aero comercial avanza a pasos enormes las posibilidades para que sus habitantes usen este medio de transporte se multiplicarán.

Para acompañar este anuncio el Gobierno nacional entiende la importancia de tener una infraestructura acorde y es por eso que tiene previsto invertir 22 mil millones de pesos en los próximos años para mejorar la infraestructura del sector a través de un plan de acción que incluye la modernización de 19 aeropuertos, incorporación de nueva tecnología de navegación aérea, nuevo equipamiento para la operación logística y obras complementarias.

Esta inversión más la apertura de las nuevas rutas comerciales posibilitará la creación de 25 mil puestos de trabajo en la Argentina. Conectividad e infraestructura forman parte de las condiciones necesarias que hacen posible el crecimiento de las economías regionales. El turismo provincial y los vínculos entre las mismas (interprovincial) recibirán un fuerte impulso y esto se debe a que la llegada de más empresas que conecten diferentes ciudades evitará que los pasajeros tengan que realizar obligadamente las conexiones en la Capital Federal.

Para el desarrollo de esto, el Plan prevé la apertura de 135 rutas de las cuales 77 serán nacionales y 58 internacionales, que representan 191 nuevas conexiones para los vuelos de cabotaje y 87 para los exteriores, generando un impacto en la economía por una cifra estimada en los 40 mil millones de pesos y se generarán 25 mil puestos de trabajo entre directos e indirectos. El objetivo es que de 10 millones de pasajeros que empleaban el avión en forma anual en 2015 pasen a ser 21 millones en 2019.

La Argentina es el octavo país del mundo en mayor extensión y el primero en Hispanoamérica, con 2,8 millones de km², es el que registra proporcionalmente menor cantidad de pasajeros aéreos sobre total de habitantes. En la Argentina vuelan entre 20 y 25 personas cada 100 habitantes, mientras que en Brasil y Chile lo hacen 55 de cada 100. En 15 años la actividad aerocomercial ha crecido sólo un 21 por ciento contra el 200 por ciento que lo hicieron los países vecinos. Estos datos muestran claramente el potencial aún no desarrollado para la actividad aerocomercial.

Es importante remarcar el amplio respaldo que recibió el Plan Aerocomercial durante la 138.^a Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Turismo realizada en Paraná, Entre Ríos. Entre las provincias adherentes se encuentra Neuquén, quien a través de la figura del ministro de Producción y Turismo, José Brillo, firmó la declaración de apoyo al Plan Aerocomercial nacional.

La ratificación quedó expresada en la denominada “Declaración de Paraná”, emitida en el cierre de la Asamblea del Consejo Federal de Turismo (CFT). La misma sostiene en el documento final que: “(...) *este plan permitirá un país unido, integrado y conectado, potenciando el desarrollo de la actividad turística en las provincias argentinas de manera exponencial (...)*”.

La Provincia del Neuquén es una de las grandes beneficiadas de este Plan Aerocomercial y la razón de esto es que desde Neuquén operarán 13 nuevas rutas aéreas. Estos nuevos recorridos tendrán base en el aeropuerto local y unirán la capital de la Provincia del Neuquén con distintos destinos del país. A esto le tenemos que sumar que habrá dos nuevos recorridos hacia aunque tendrán base en Buenos Aires y Córdoba, respectivamente.

El gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Omar Gutiérrez, destacó los beneficios que traerá este Plan para la Provincia al señalar que: “*Es un día importante, un paso más en esta licitación que se ha realizado para que nuevos vuelos y frecuencias puedan integrarnos a los habitantes de la Provincia del Neuquén con otras provincias para fortalecer el desarrollo productivo, turístico, industrial, energético*”.

Las Resoluciones 136-E/2017, 137-E/2017 y 138-E/2017 del Ministerio de Transporte de la Nación, que conduce Guillermo Dietrich, fueron publicadas el 17 de marzo del 2016 en el Boletín Oficial. En las mismas se pueden visualizar las rutas aéreas para Neuquén como para el resto de las provincias.

Las rutas para Neuquén vía la **empresa American Jet** son según la Resolución 136-E/2017:

- 1) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - COMODORO RIVADAVIA (Provincia del Chubut) - RÍO GALLEGOS (Provincia de Santa Cruz) - EL CALAFATE (Provincia de Santa Cruz) - RÍO GRANDE (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) - USHUAIA (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y viceversa.
- 2) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - COMODORO RIVADAVIA (Provincia del Chubut) - ISLAS MALVINAS (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y viceversa.
- 3) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén - República Argentina)** - TEMUCO (República de Chile) - SANTIAGO DE CHILE (República de Chile) y viceversa.

- 4) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén - República Argentina)** - COMODORO RIVADAVIA (Provincia del Chubut - República Argentina) - RÍO GALLEGOS (Provincia de Santa Cruz - República Argentina) - PUNTA ARENAS (República de Chile) y viceversa.
- 5) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén - República Argentina)** - MALARGÜE (Provincia de Mendoza - República Argentina) - MENDOZA (Provincia de Mendoza - República Argentina) - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN (Provincia de Tucumán - República Argentina) - SALTA (Provincia de Salta - República Argentina) - TARIJA (Estado Plurinacional de Bolivia) y viceversa.
- 6) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén - República Argentina)** - CÓRDOBA (Provincia de Córdoba - República Argentina) - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN (Provincia de Tucumán - República Argentina) - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (Estado Plurinacional de Bolivia) y viceversa.
- 7) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén - República Argentina)** - CÓRDOBA (Provincia de Córdoba - República Argentina) - RESISTENCIA (Provincia del Chaco - República Argentina) - ASUNCIÓN DEL PARAGUAY (República del Paraguay) y viceversa.
- 8) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - ROSARIO (Provincia de Santa Fe) - PUERTO IGUAZÚ (Provincia de Misiones) y viceversa.
- 9) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén - República Argentina)** - ROSARIO (Provincia de Santa Fe - República Argentina) - BUENOS AIRES (Aeroparque Jorge Newbery - República Argentina) - PUNTA DEL ESTE (República Oriental del Uruguay) y viceversa.
- 10) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - BAHÍA BLANCA (Provincia de Buenos Aires) - MAR DEL PLATA (Provincia de Buenos Aires) - BUENOS AIRES y viceversa.
- 11) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén - República Argentina)** - CÓRDOBA (Provincia de Córdoba - República Argentina) - ROSARIO (Provincia de Santa Fe - República Argentina) - PORTO ALEGRE (República Federativa del Brasil) y viceversa.
- 12) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - SANTA ROSA (Provincia de La Pampa) - BUENOS AIRES y viceversa.
- 13) **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - SAN CARLOS DE BARILOCHE (Provincia de Río Negro) - EL CALAFATE (Provincia de Santa Cruz) - USHUAIA (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y viceversa.

American Jet es la única empresa que cuenta con su base operativa en el aeropuerto de Neuquén (Provincia del Neuquén) y partiendo de allí, conectará dicho aeródromo con distintas ciudades de nuestro país que al presente no se encuentran vinculadas por vía aérea en ningún caso.

Las rutas para Neuquén vía empresa **Alas del Sur** son según Resolución 137-E/2017:

- 1) CÓRDOBA (Provincia de Córdoba) - BUENOS AIRES - TRELEW (Provincia del Chubut) - PUERTO MADRYN (Provincia del Chubut) - SAN CARLOS DE BARILOCHE (Provincia de Río Negro) - **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - EL CALAFATE (Provincia de Santa Cruz) - USHUAIA (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y viceversa.
- 2) CÓRDOBA (Provincia de Córdoba) - BUENOS AIRES - **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Provincia del Neuquén) - ESQUEL (Provincia del Chubut) y viceversa.
- 3) CÓRDOBA (Provincia de Córdoba) - MENDOZA (Provincia de Mendoza) - **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - TRELEW (Provincia del Chubut) - COMODORO RIVADAVIA (Provincia del Chubut) - RÍO GALLEGOS (Provincia de Santa Cruz) - RÍO GRANDE (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y viceversa.
- 4) SALTA (Provincia de Salta) - SAN SALVADOR DE JUJUY (Provincia de Jujuy) - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA (Provincia de Catamarca) - SAN JUAN (Provincia de San Juan) - MENDOZA (Provincia de Mendoza) - CÓRDOBA (Provincia de

Córdoba) - **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - PERITO MORENO (Provincia de Santa Cruz) y viceversa.

- 5) CÓRDOBA (Provincia de Córdoba) - BUENOS AIRES - ROSARIO (Provincia de Santa Fe) y viceversa; CÓRDOBA (Provincia de Córdoba) - BUENOS AIRES - TRELEW (Provincia del Chubut) - PUERTO MADRYN (Provincia del Chubut) - SAN CARLOS DE BARILOCHE (Provincia de Río Negro) - **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - EL CALAFATE (Provincia de Santa Cruz) - USHUAIA (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y viceversa.
- 6) CÓRDOBA (Provincia de Córdoba) - BUENOS AIRES - **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - **SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Provincia del Neuquén)** - ESQUEL (Provincia del Chubut) y viceversa.

La ruta para Neuquén vía empresa **Andes Líneas Aéreas Sociedad Anónima** es según Resolución 138-E/2017: BUENOS AIRES - CÓRDOBA (Provincia de Córdoba) - MENDOZA (Provincia de Mendoza) - **NEUQUÉN (Provincia del Neuquén)** - SAN CARLOS DE BARILOCHE (Provincia de Río Negro) y viceversa.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) RAMBEAUD, María Carolina - CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de presentar el siguiente Proyecto de Comunicación para solicitar información a la Unidad Operativa del Ministerio Público Fiscal de la III Circunscripción con asiento en la ciudad de Zapala.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Requerir a la Unidad Operativa del Ministerio Público Fiscal de la III Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Zapala, y por su intermedio al fiscal Dr. Diego Chavarría, se informe en concreto cuál fue la acusación formulada y las pruebas con que contaba respecto del señor Néstor Zambelli, presidente de la Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica Viviendas y Servicios Públicos Limitada de Zapala (CEEZ), en relación a la causa en la cual fue imputado por el delito de estafa a dicha entidad.

Artículo 2° Informe qué factores tuvo en cuenta para arribar al acuerdo de suspensión del juicio a prueba con el que concluyó el proceso iniciado.

Artículo 3° Informe los términos exactos y completos del acuerdo referido y si del mismo participó la Cooperativa de Energía Eléctrica de Zapala Limitada, adjuntándose copia del mismo.

Artículo 4° Si para la conclusión y realización del acuerdo de suspensión del juicio a prueba evaluó el carácter público de los fondos comprometidos en el delito que se investigaba y de la actividad desplegada por la Cooperativa de Energía Eléctrica de Zapala Limitada.

Artículo 5° Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y a la Unidad Operativa del Ministerio Público Fiscal de la III Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Zapala.

FUNDAMENTOS

Que de acuerdo a la información que tomó estado público sobre finales del año 2016 y sobre una denuncia tramitada en contra de quien fuera el presidente de la Cooperativa de Energía Eléctrica de Zapala Limitada, señor Néstor Zambelli, la fiscalía de la ciudad a vuestro cargo habría detectado como desviada en beneficio del directivo y de un empresario neuquino, una suma superior de los \$400.000.

Al respecto, el portal de noticias *noticiasdeneuquen* del 7 de diciembre de 2016 informa que “*Luego de una minuciosa investigación, los representantes del Ministerio Público Fiscal determinaron que hubo una defraudación en perjuicio de la Cooperativa de Energía Eléctrica de esta ciudad, y que los responsables de cometer este ilícito son Nestor Zambelli y Mario Fuentealba, titulares de la CEEZ y de Industrias Pilmayquen, respectivamente*”.

Según la nota aparecida en el diario *Río Negro* del 13 de noviembre de 2016, usted mismo —tiempo antes de llegar a la audiencia de control de acusación que había sido fijada para el 28 de diciembre de 2016—, señaló que: “*La maniobra era la siguiente, Fuentealba retiraba el cheque de la cooperativa eléctrica y le dejaba al presidente Zambelli otro de su propiedad, así era como se pagaba el denominado ‘retorno’*”.

Que siempre según la información periodística, el directivo involucrado habría aceptado la maniobra realizada a partir de una actuación de *probation* o suspensión del juicio a prueba, llevada adelante con vuestra misma repartición fiscal que antes había formalizado su acusación (nota del diario *Río Negro* del 30 de diciembre de 2016) y que a cambio del perjuicio provocado a la entidad cooperativa, habría ofrecido construir un galpón en un terreno que es propiedad de la víctima.

Que dada la entidad pública del perjuicio, porque las cooperativas populares que prestan servicios públicos, son entidades no estatales de carácter público en tanto su finalidad primordial es la prestación de un servicio público a favor de sus asociados y terceros, bajo regulación estatal de la entidad concedente (José Roberto Dromi en su *Manual de Derecho Administrativo*, Tomo 1, pág. 470, Ed. Astrea 1987 las denomina “cooperativas públicas” y las define como: “*ente empresario público prestacional, sometido a un régimen especial de derecho público, cuya principal finalidad es una prestación pública, es decir, la gestión de los llamados servicios públicos ... vgr. eléctrico, provisión de agua potable, transporte, etc.*”), la cuestión tiene una amplia trascendencia ciudadana. Más cuando el perjuicio que usted refirió en su acusación se provocó sobre fondos que pertenecen al público usuario del servicio y el acuerdo al que ha arribado ha permitido al señor Zambelli mantenerse en la representación y presidencia de la propia entidad a ser compensada como víctima de las actuaciones investigadas.

Que de acuerdo al nuevo Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén las reparticiones fiscales no constituyen un simple órgano del Poder Judicial del Estado, sino que llevan sobre sí una importantísima representatividad popular en cuanto a la investigación y persecución del delito.

Que en consecuencia, detentando semejante poder de representación popular —por el que por sí y ante sí pueden continuar con la acción penal iniciada o aceptar una simple compensación económica como la de este caso, que ni siquiera implica la devolución de lo afectado al patrimonio público—, consideramos que de algún modo debe rendirse cuenta de la decisión adoptada a quien es el verdadero dueño de la acción penal y a quien usted representa; más todavía cuando la actuación tiene amplia repercusión pública, impacta sobre bienes que no son privados y a las personas comprometidas se les permite de ese modo continuar en las mismas funciones desde donde llevaron adelante las actividades que se habían considerado delito por la propia fiscalía.

Que por ello, por la representatividad popular sobre la acción penal que detenta como fiscal a cargo del caso sobre el que nos hemos referido, por el carácter público de las actuaciones desplegadas y porque nuestro representado en común (el pueblo de la Provincia del Neuquén, en especial el de la ciudad de Zapala), merece una expresa y detallada explicación de lo acontecido, en función de la potestad instituida por el constituyente en el artículo 185 de la Constitución Provincial le cursamos el presente pedido de informes.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de presentar el siguiente Proyecto de Comunicación para solicitar información a la Cooperativa de Energía Eléctrica de Zapala.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Requerir a la Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica Viviendas y Servicios Públicos Limitada de Zapala (CEEZ) informe si la cooperativa participó o prestó conformidad a los términos del acuerdo de suspensión de juicio a prueba llevado adelante en la causa por estafa seguida en contra del señor Néstor Zambelli.

Artículo 2º En caso de haber participado o prestado conformidad, se envíen los términos exactos y completos del acuerdo referido, adjuntándose copia del mismo.

Artículo 3º En caso de haber participado o prestado conformidad, se informen los fundamentos expresados en la respectiva sesión del consejo directivo para decidir la aceptación del acuerdo, con envío de las actas correspondientes.

Artículo 4º Se informe si quien asumió la compensación a la Cooperativa, señor Néstor Zambelli, aún detenta la representación de la misma la cual habría sido víctima de las maniobras económicas que ahora se compensan.

Artículo 5º En caso afirmativo, se informen las razones sostenidas por el Consejo Directivo de la Cooperativa para mantener como presidente y representante de la entidad a quien se comprometió a llevar adelante obras constructivas en compensación de las maniobras defraudatorias investigadas.

Artículo 6º Comuníquese a la Cooperativa de Energía Eléctrica de Zapala.

FUNDAMENTOS

Que de acuerdo a la información que tomó estado público sobre finales del año 2016 y sobre una denuncia tramitada en contra de quien fuera el presidente de la Cooperativa de Energía Eléctrica de Zapala Limitada, señor Néstor Zambelli, la Fiscalía de la ciudad habría detectado como desviada en beneficio del directivo y de un empresario neuquino, una suma superior de los \$400.000.

Al respecto, el portal de noticias *noticiasdeneuquen* del 7 de diciembre de 2016 informa que: *“Luego de una minuciosa investigación, los representantes del Ministerio Público Fiscal determinaron que hubo una defraudación en perjuicio de la Cooperativa de Energía Eléctrica de esta ciudad, y que los responsables de cometer este ilícito son Néstor Zambelli y Mario Fuentealba, titulares de la CEEZ y de Industrias Pilmayquen, respectivamente”*.

El propio fiscal de la causa, tiempo antes de llegar a la audiencia de control de acusación que había sido fijada para el 28 de diciembre de 2016, según la nota aparecida en el diario *Río Negro* del 13 de noviembre de 2016, señaló que: “*La maniobra era la siguiente, Fuentealba retiraba el cheque de la cooperativa eléctrica y le dejaba al presidente Zambelli otro de su propiedad, así era como se pagaba el denominado ‘retorno’*”.

Que siempre según la información periodística, el directivo involucrado habría aceptado la maniobra realizada a partir de una actuación de *probation* o suspensión del juicio a prueba, llevada adelante con la misma Fiscalía zapalina que había formalizado su acusación (nota del diario *Río Negro* del 30 de diciembre de 2016) y en la que como compensación del perjuicio provocado, habría ofrecido construir un galpón en un terreno propiedad de la misma Cooperativa.

Que más allá de la responsabilidad penal eludida a través del dispositivo de la suspensión del juicio a prueba —por la cual se cursará otro pedido de informes—, es de público conocimiento que la víctima de la maniobra que es la Cooperativa de Energía Eléctrica de la ciudad (y por ende la totalidad de los usuarios del servicio que son sus asociados) ha mantenido al administrador que llevó adelante tal maniobra dentro de su plantel directivo, permitiéndole actuar como representante y presidente de la misma.

Que las cooperativas populares que prestan servicios públicos, son entidades no estatales de carácter público pues su finalidad primordial es la prestación de un servicio público a favor de sus asociados y terceros, bajo regulación estatal de la entidad concedente; José Roberto Dromi las denomina “cooperativas públicas” y las define como: “*ente empresario público prestacional, sometido a un régimen especial de derecho público, cuya principal finalidad es una prestación pública, es decir, la gestión de los llamados servicios públicos (...) vgr. eléctrico, provisión de agua potable, transporte, etc.*” (*Manual de Derecho Administrativo*, Tomo 1, pág. 470, Ed. Astrea 1987).

Que en función del carácter de su actividad se encuentran alcanzadas por todos los beneficios y cargas propias de las entidades públicas no estatales; así, gozan del beneficio de encontrarse eximidas de atravesar un proceso licitatorio para erigirse en concesionarias de servicios públicos tal como lo dispone el artículo 80 párrafo segundo de la Constitución Provincial o también de aquel privilegio que establece el párrafo final del artículo 155 de la misma Constitución al permitir la postergación en los pagos de deudas según los ejercicios presupuestarios vigentes y por provisionar.

Por el lado de las cargas, además de la responsabilidad específica de todo prestador de servicios públicos y la especial relación de derecho del consumo regulada constitucionalmente con los usuarios, se encuentra también el deber de informar a los requerimientos que le cursen desde la Legislatura Provincial por parte de los legisladores —de modo individual o colectivo— conforme potestad instituida por el constituyente en el artículo 185 de la Constitución Provincial.

En ejercicio de esas potestades, ante tan insólita situación de que la persona que ofreció compensar a la víctima con un galpón para evitar la responsabilidad penal se encuentra a la vez al frente de la misma en el cargo de presidente, y con el fin de evaluar la conveniencia y legalidad de la actuación desarrollada *a posteriori* del reconocimiento de haber llevado adelante actos lesivos para el patrimonio del público usuario, se requiere entonces de la Cooperativa de Energía Eléctrica de Zapala Limitada, que informe a esta Legislatura los datos descriptos en el articulado.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 22 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución por el cual se realiza un reconocimiento al deportista Jardinez.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Realizar un reconocimiento público en una sesión de esta Cámara al deportista neuquino Jael José Jardinez oriundo de la ciudad de Chos Malal, quien obtuviera la medalla de oro en los juegos mundiales de invierno de las Olimpiadas Especiales Austria 2017 en la disciplina esquí alpino.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

En Austria desde el 18 al 26 de marzo se está llevando a cabo las Olimpiadas Mundiales Especiales 2017, donde la delegación Argentina inicio su participación obteniendo excelentes resultados deportivos.

Jael José Jardinez, oriundo de la ciudad de Chos Malal, subió a lo más alto del podio en la disciplina esquí alpino obteniendo la medalla de oro en la “prueba súper gigante” en los Juegos Mundiales Especiales Austria 2017.

El deportista neuquino integra la delegación Argentina conformada por 25 personas: 16 atletas con discapacidad intelectual, 6 técnicos, 1 médico, 1 asistente y 1 jefe de delegación pertenecientes a distintas provincias de nuestro país, la Provincia del Neuquén integra la misma con la presencia de los entrenadores: María Isabel Luján (Neuquén) y Eugenia Ugartemendia (Villa Pehuenia), como deportistas Micol Grisel Jarmolinski en *snowboard* (San Martín de los Andes), Selene Cumillan en esquí alpino (Villa Pehuenia), Bruno Gaggiotti en *snowboard* y Jael José Jardinez en esquí alpino (Chos Malal).

Es importante que esta Legislatura realice un reconocimiento a este deportista con el objeto que el mismo sirva de incentivo para continuar con este duro camino que es el deporte para los jóvenes y adultos con capacidades diferentes. Y, simultáneamente, reconocerle el esfuerzo individual y familiar que implica competir en estas disciplinas deportivas.

Este reconocimiento que proponemos debe servir también para resaltar que tanto trabajo, empeño y dedicación dan finalmente resultado.

Por ello, solicito a mis pares apoyar y acompañar el siguiente Proyecto de Resolución.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—. Con la adhesión de: ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— CAPARROZ, Maximiliano José - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN— MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—.

NEUQUÉN, 21 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés el no descuento de los días de paro de los trabajadores en relación de dependencia laboral con el Estado provincial, organismos autárquicos y/o descentralizados y/o empresas con mayoría accionaria estatal, ejercidos en un marco colectivo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Tribunal Superior de Justicia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Este proyecto busca defender la acción reivindicativa de los trabajadores en casos de paros o huelgas, ante lo que constituye una violenta imposición de la parte empleadora, de castigar a quien ejerce el paro o la huelga, con el descuento del salario, a sabiendas que este tiene un carácter alimentario, y por lo tanto intangible respecto al ejercicio de derechos.

El ejercicio de un paro o huelga, parte de un estado de necesidad colectivo, bien a tutelar por encima de cualquier otro. La supuesta afectación de derechos de terceros es una tautología, porque el ejercicio de todo derecho afecta o limita el derecho de otro.

Al descontar el salario por ejercer el paro o huelga y el derecho a la misma, se está considerando a tal ejercicio como una falta disciplinaria. Por ejemplo, la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) al cual esta Provincia ha adherido por Ley, contempla el no pago de salarios solamente en casos de faltas disciplinarias, en el Capítulo XVIII, artículo 54, incisos c) y d).

Esto es muy grave, porque si se generaliza el concepto, luego puede habilitarse el descuento de salarios por ejercer cualquier otro derecho, por ejemplo el de opinión o expresión de ideas.

El argumento de las autoridades provinciales acerca que “día no trabajado, día no cobrado”, no resiste el menor análisis.

Teniendo el derecho laboral un carácter tuitivo, admite cobrar el salario por días no trabajados. Por ejemplo el goce de vacaciones anuales es remunerado. El trabajador no contrapresta su parte, sin embargo percibe su salario por todos y cada uno de esos días. O cuando no contrapresta por hallarse enfermo él mismo o un familiar.

Y cobra su salario, a pesar de no contraprestar laboralmente, porque en eso consiste tener derecho a algo. Si lo concedo por un lado, y luego lo anulo por un acto de coacción estatal, se está cometiendo una tropelía autoritaria.

Es absolutamente hipócrita, reconocer que los salarios no cubren los costos necesarios para brindar a una familia o reconocer el derecho de huelga como medio de defensa de los derechos de los trabajadores y de las garantías sociales o admitir la defensa del trabajador de sus derechos y sus intereses por la acción gremial, y luego cancelarlo aplicando un castigo pecuniario a quien lo ejerce colectivamente.

Si cuando se ejercitara el paro o la huelga, no se contare con la seguridad de poderlo hacer sin mengua de otros derechos propios de la relación laboral, en especial el de la remuneración, el reconocimiento carece de sentido.

Esta Declaración, además, debe constituirse en un apercibimiento para aquellos magistrados que dan cobertura legal al atropello coercitivo del Estado-empleador, para descontar los días de paro o huelga.

Resulta bochornoso, al menos, sino un delito, que funcionarios que perciben salarios que cuadriplican o quintuplican el costo de mantenimiento de una familia, castiguen salarialmente a trabajadores que no perciben ni la mitad del costo de mantenimiento familiar.

Mismos magistrados que miran para otro lado cuando se viola, por ejemplo, la prohibición absoluta del despido en masa establecida en la Constitución Provincial (artículo 38, inciso j). Prohibición que esta misma Legislatura ha ignorado, no apoyando proyectos presentados por esta banca, por ejemplo en el caso de los obreros petroleros.

Resulta también una falacia de parte del Estado-empleador, recurrir a fallos o políticas del orden nacional, toda vez que existiendo diferencia entre las legislaciones de trabajo de la Provincia y de la Nación, se aplicará la cláusula que resulte más beneficiosa para el trabajador (artículo 40).

En síntesis. No existe ningún fundamento para el descuento de los días de paro o huelga, que no sea el hecho despótico y de coacción que instrumenta quien oficia de parte patronal en este caso.

Porque tampoco es aplicable aquí la teoría del “derecho de imperio” del Estado, porque en todo caso se refiere a la relación del Estado con los ciudadanos, pero no puede extenderse a la relación laboral a riesgo de cometer el delito de coacción y aplicación de penas ilegales y de afectación de derechos a la vida.

Es particularmente grave el delito cometido por el Poder Ejecutivo provincial de enviar a las escuelas u organismos estatales a la Policía a recabar listados de trabajadores en paro o huelga.

Es grave, pero es coherente con el concepto del Estado-empleador, de considerar al paro o huelga bajo los preceptos del Código Penal.

Fdo.) JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 21 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Ministerio de Producción, Turismo e Industria , al EPAS, al EPEN, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Seguridad y Justicia, a la Legislatura Provincial y a los municipios de Picún Leufú, Neuquén capital y Centenario informen los siguientes requerimientos que se enumeran a continuación en referencia a las empresas Joshue S.R.L. y Neuquén Textil S.R.L.:

- a) Si existen contratos vigentes con la empresa Joshue S.R.L. o Neuquén Textil S.R.L. por entrega de indumentaria para los empleados dependientes de sus ministerios o departamentos.
- b) Si en caso de existir contratos vigentes, las empresas han hecho efectiva la entrega de indumentaria para los empleados en el curso del año 2017 o si lo hará en alguna fecha cierta.
- c) Si existen o no licitaciones en curso donde se hubiera presentado la empresa Joshue S.R.L.
- d) En caso de que existieran licitaciones en curso donde se hubiera presentado Joshue S.R.L.: quién fue el funcionario que convocó a la licitación, su fundamento legal, calendario del procedimiento señalando, los días, horas y lugares para que se efectúe cada etapa de la licitación.
- e) Objeto de las licitaciones donde participó Joshue S.R.L., descripción del producto a comprar, servicio u obra a contratar (los detalles de los bienes y servicios u obras vienen en los anexos y cada base contiene un anexo técnico).
- f) Si realizaron contrataciones directas sin licitaciones de las que fuera beneficiada Joshue S.R.L., de ser así, en qué periodos y por cuántos montos.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Producción, Turismo e Industria, al EPAS, al EPEN, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Seguridad y Justicia, a la Legislatura de la Provincia del Neuquén y a los municipios de Picún Leufú, Neuquén capital y a Centenario.

FUNDAMENTOS

La lucha de las obreras de Neuquén Textil S.R.L. en defensa de sus puestos de trabajo, no sólo ha colocado en cuestión un marcado proceso de desindustrialización en la Provincia, sino que también ha puesto de manifiesto un elevado entramado de irregularidades, fraudes, en los cuales han intervenido empresas “satélites” de Neuquén Textil S.R.L. Nos referimos en este caso, a la empresa Joshue S.R.L. Y claro está, lo extendemos a la empresa Neuquén Textil S.R.L.

En los últimos días ha circulado información donde dichas empresas han sido beneficiadas o se han presentado a licitaciones luego de que se concretara el vaciamiento de Neuquén Textil S.R.L.

El pedido de informe apunta a obtener datos de forma detallada de diferentes organismos estatales, municipios, e incluso esta Legislatura, sobre: si existen contratos vigentes, si existió entrega de indumentaria en los primeros meses del año, si se ha presentado a licitaciones luego del vaciamiento de la empresa, quiénes fueron los funcionarios que actuaron, objeto, bases y condiciones de las licitaciones.

Consideramos imperioso que la población neuquina conozca el destino de las licitaciones y los beneficios que hubieran obtenido estas empresas de la familia Huerta. La discusión y la información que surjan del proyecto serán de enorme importancia a los fines de aportar a la conservación de los puestos de trabajo de las obreras textiles.

Fdo.) JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 21 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar la interpelación de José Ricardo Brillo, ministro de Producción y Turismo de la Provincia del Neuquén, en cumplimiento de las facultades otorgadas por el artículo 184 de nuestra Constitución Provincial, a fin de que informe sobre las gestiones realizadas en su carácter de ministro para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo de las obreras de Neuquén Textil S.R.L., y de la producción de la única empresa textil de la Provincia.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de interpelación al ministro de Producción y Turismo de la Provincia del Neuquén, José Ricardo Brillo, se funda en la necesidad urgente de conocer en detalle las gestiones realizadas de parte de dicho Ministerio para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo de las obreras de Neuquén Textil S.R.L., y de la producción de la única empresa textil de la Provincia.

En declaraciones a la prensa el ministro ha asegurado en distintas oportunidades que existe de parte del Ministerio una solución para el conflicto de Neuquén Textil S.R.L. Según sus propias palabras existiría una empresa dispuesta a darles trabajo a las 36 obreras textiles. “*La empresa está en condiciones de darles un trabajo estable además de la indemnización que les toca por haber sido despedidas*” (*mejorinformado.com* 15/03/2017). Dada la trascendencia provincial que ha tomado este conflicto, que incluye la presentación de distintos proyectos en esta Legislatura y la reciente interpelación a la presidenta del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), y ante la falta de precisiones por parte del ministro José Brillo en sus declaraciones mediáticas, consideramos necesaria su inmediata citación para que brinde detalles a los diputados y diputadas sobre las gestiones llevadas adelante y las posibles soluciones propuestas.

Por otra parte, José Brillo ha realizado declaraciones públicas donde afirmó que la empresa Neuquén Textil S.R.L. no seguiría siendo proveedora del Estado, y que no estaba en mora con el IADEP. En un reportaje al diario *Río Negro* publicado el 25 de febrero del corriente sostuvo el siguiente diálogo:

“¿Cómo se abastecerá de indumentaria a las instituciones?”

Brillo: Actualmente nos están terminando de proveer partidas que quedaron. Creo que faltaba completar algo y lo estaban haciendo.

¿La familia seguirá siendo proveedora?”

Brillo: No, no. Pero seguiremos comprando localmente.

¿Considera que está bien que se lleven las máquinas compradas con un crédito del Estado?”

Brillo: Lo está definiendo Fiscalía de Estado viendo la responsabilidad. La situación del crédito del Iadep dice que está dentro de los plazos. En cuanto a las maquinarias se analiza la situación”.

Estas declaraciones contrastan con los hechos, ya que el 3 de marzo, una semana después de sus declaraciones, la empresa AMICI, una de las razones sociales de los empresarios Huerta de Textil Neuquén, se presentó a una licitación de la Legislatura del Neuquén. Por otra parte, contradicen las declaraciones realizadas por la presidenta del IADEP el pasado 20 de marzo en la exposición realizada en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Legislatura, donde aseguró que *“están dadas las condiciones para que se determine la caducidad porque hay incumplimiento contractual, falta de denuncia y una violación al deber de depositario judicial que tiene la empresa”*.

Creemos imprescindible que el ministro de Producción y Turismo sea convocado a esta Legislatura para dar explicaciones sobre sus distintas declaraciones en los medios sobre el conflicto de Neuquén Textil y brinde información certera sobre los mismos. Por tal motivo solicitamos a los diputados y diputadas de la Honorable Legislatura acompañen el siguiente pedido de interpelación al ministro de Producción y Turismo de la Provincia del Neuquén.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—. Con la adhesión de: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, 21 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Pupilas voraces* de Etherline Mikëska, a realizarse el jueves 23 de marzo a las 18:30 h en el Complejo Cultural Casa de las Leyes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén y a la autora.

FUNDAMENTOS

Etherline Mikëska es una escritora patagónica que reside en la localidad neuquina de Vista Alegre. Ha dedicado su vida a la docencia, la investigación y la escritura. Su obra abarca diferentes géneros, como poesía, investigación histórica, literatura infantil y narrativa.

Sus obras más destacadas son: *Poesía en Rodajas de Manzana*; *El sur de la Rosa*; *Cumbres y Profundidades*; *De sol, de luna y de gasas*, y *Sedas Nocturnas*, entre otros.

Sus libros han sido presentados en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y también en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México, donde ha sido reconocida por su trayectoria tanto en los distintos niveles educativos de formación como de profesionales en la Educación.

Participó en antologías, medios escritos y orales, abordando distintos géneros literarios, publicó como obras de autor más de 20 títulos, tanto en poesía, cuento, ensayo, historia y artículos propios en diarios regionales.

Ha brindado talleres, congresos, seminarios, conferencias en el país y el extranjero en distintos estratos sociales, institucionales y participó en distintas universidades latinoamericanas desde su especialidad.

Creó y preside actualmente la Fundación Lecturas del Sur del Mundo, y desde su presidencia se han visitado 17 países con temáticas requeridas sobre problemáticas lectoras. Al momento sigue trabajando por el reconocimiento latinoamericano a las mujeres en situación de riesgo y alentando a quienes no han sido reconocidas por sus extensos aportes a la humanidad.

En esta oportunidad presentará su reciente obra *Pupilas voraces*. Sobre la misma, Gabriela Carli (profesora de castellano y literatura en CABA) afirma que la autora “refleja en estos versos con aroma, la mirada profunda de la mujer presa de su libertad, de sus decisiones, de sus deseos más íntimos extendidos por miles de ruta. Cada palabra intensifica el dolor, el desgarró, la condena y el deseo de ser y sentir como mujer. Sin dudas un libro que nos invita a recorrer a través de sus estampas una realidad de egos y femicidio, pero con una voz que respeta cada emoción y se hace ecos de justicia”.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - SAPAG, Alma Liliana CAPARROZ, Maximiliano José - DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe SIFUENTES, Gloria Beatriz - LOZANO, Encarnación - PILATTI, Mario Alberto DU PLESSIS, María Laura - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle el presente proyecto que declara de interés del Poder Legislativo la colocación de las Baldosas de la Memoria el próximo viernes 24 de marzo, 11 h, en Avenida Argentina 935, frente al colegio San Martín, en homenaje a Ricardo *Caito* Sapag y Enrique *Ique* Sapag, militantes montoneros asesinados por el terrorismo de Estado durante la última Dictadura cívico-militar, sucedida entre los años 1976 y 1983.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la colocación de las Baldosas de la Memoria el próximo viernes 24 de marzo, 11 h, en Avenida Argentina 935, frente al colegio San Martín, en homenaje a Ricardo *Caito* Sapag y Enrique *Ique* Sapag, militantes montoneros asesinados por el terrorismo de Estado durante la última Dictadura cívico-militar, sucedida entre los años 1976 y 1983.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Obispado de Neuquén, a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

FUNDAMENTOS

El próximo viernes 24 de marzo a las 11 h, se colocarán Baldosas de la Memoria en Avenida Argentina 935, frente al colegio San Martín, en homenaje a Ricardo *Caito* Sapag y Enrique *Ique* Sapag, militantes montoneros asesinados por el terrorismo de Estado durante la última Dictadura cívico-militar, sucedida entre los años 1976 y 1983.

Con el más absoluto de los respetos a los protagonistas de esta historia y a su familia, esta breve reseña se basa en la intención de introducirnos en el profundo mensaje de sacrificio de Ricardo y Enrique en defensa de los ideales por una patria mejor y más justa para todos.

Un Padre

En *Mis hijos menores montoneros*, por Felipe Sapag, decía entre otras cosas:

“Ricardo Omar Sapag y Enrique Horacio Sapag se incorporaron a la Juventud Peronista (...)”, “(...) En esa lucha fueron asesinados Ricardo y Enrique Sapag. Antes de su muerte, acribillado a balazos el 17 de octubre de 1977, escribió Enrique una carta a su familia. Tenía sólo 19 años. En ella expresa con serena y firme convicción que arriesgará su vida, como la ofrendó su hermano, en defensa de sus ideales por una patria mejor y más justa para todos.

Chela y yo estamos orgullosos de nuestros hijos y, como pide Enrique en su carta, mostramos al mundo nuestras cabezas altivas, porque en nuestra familia por fruto del amor creció y floreció Ricardo Omar Sapag y también su hermano Enrique”.

Un hermano mayor

“El ejemplo y el sacrificio de mis hermanos llena de convicción a nuestra familia. Mis padres pudieron superar el dolor de su trágica pérdida dedicando su vida a continuar con su legado.

Cuando me siento cansado, cuando tengo dudas, cuando necesito coraje, pienso en su fuerza, su convencimiento y su valentía.

Hermanos míos, los quiero y los admiro”.

Los hermanos menores

Ricardo Caito Omar Sapag:

Carta Pública,

“(…) Fuimos también los que constantemente señalamos, que para lograr la pacificación nacional, había que terminar con la más terrible de las violencias, la que sufre todos los días el pueblo: el hambre, la miseria, la desocupación, la falta de atención médica. Dijimos que esta violencia era la que originaba la justa respuesta de los de abajo, al no encontrar otro modo de defender sus intereses. Pero nada de esto ocurrió. No sólo no hemos sido escuchados, sino que además el gobierno de las Fuerzas Armadas intenta silenciar los justos reclamos populares usando mayor violencia. Cientos de muertos, miles de torturados y encarcelados fue la respuesta (…)”.

El 30 de junio de 1977 cayó abatido en un enfrentamiento armado con las fuerzas represivas en Florencio Varela (Provincia de Buenos Aires), en el kilómetro 12 de la Ruta nacional 2, Ricardo Omar Sapag; Caito para su familia, Virulana y Tata para sus compañeros. Era jefe de la Sección de Combate “Tito Taverna” del Ejército Montonero con jurisdicción en los distritos de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela. Fue enterrado como NN en el cementerio de La Plata y 12 días después recuperado por su familia.

Enrique Ique Horacio Sapag:

Carta a sus padres y hermanos,

“(…) Sobre si es justo o no en nuestro caso el uso de la violencia ¡Sí, es justo! Porque el nuestro es el legítimo derecho a la defensa propia. Porque ellos son los avasalladores, ellos son los prepotentes que quieren acallar la voz de la justicia. Porque ellos, defensores del Poder de unos pocos, son, no digamos ya los que torturan y asesinan con los rudimentos más salvajes a varios miles, sino digamos mejor que son los que torturan día tras día a las madres que no pueden dar de comer bien a sus hijos, a los hijos que no pueden vivir dignamente, a millones y millones de trabajadores que se desloman de sol a sol, para traer a la mesa un mísero mango. Para cambiar esto, murió Caito. Murió para que vivamos (…)”.

Con tan solo 19 años de vida cayó en Berazategui, Provincia de Buenos Aires, el 17 de octubre de 1977. En su rol de miliciano montonero apoyaba con su presencia activa una huelga ferroviaria contra la dictadura militar. Otro compañero presente relató luego, que el pelotón del cual formaba parte Enrique, cruzó un colectivo sobre las vías y al caer la represión mejor armada y superior en número, él los enfrentó dando oportunidad al repliegue ordenado del resto. Fue baleado a mansalva.

Un mensaje

A modo premonitorio de este homenaje, escribía Miguel Bonasso a Felipe Sapag el 5 de diciembre de 1977: *“(…) Llegará un día, no muy lejano, en que la entrega pura y apasionada de sus hijos podrá exhibirse a la luz pública para enseñanza de los argentinos del futuro (…)”.*

Y ese día, será una vez más, el próximo viernes 24 de marzo, y también lo serán, los días que le sigan cada vez que cualquier persona mire hacia abajo y se pregunte quiénes fueron, por qué lucharon y por qué murieron Ricardo Caito Sapag y Enrique Ique Sapag.

Fdo.) CARNAGHI, Guillermo Oscar - BERTOLDI, Javier César - GUTIÉRREZ, María Ayelén PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 22 de marzo de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Denominar “Periodista Rodolfo Walsh” a la Sala de Prensa, ubicada en el Recinto de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2º Colocar en su interior una placa distintiva con el texto “Sala Periodista Rodolfo Walsh”, acompañada de un cuadro con su figura.

Artículo 3º El gasto que demande la implementación de la presente será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 4º Comuníquese, archívese.

FUNDAMENTOS

El 24 de marzo de 1977, el escritor y periodista Rodolfo Walsh envió una carta por correo postal a todas las redacciones de medios de prensa locales y a corresponsales del exterior. La carta no fue publicada por ningún medio de comunicación local (el miedo silenciaba todas las voces), pero de a poco fue siendo rescatada en el extranjero. Esa carta terminó siendo un símbolo que desnudaba el terror de aquel tiempo hasta transformarse en estandarte para el periodismo argentino.

Un día después, el 25 de marzo de 1977, Walsh fue acribillado y luego secuestrado por un grupo de tarea y está desaparecido desde entonces. Aquella extensa carta redactada al cumplirse un año del comienzo del denominado Proceso de Reorganización Nacional, enumeraba meticulosamente las calamidades que padecía la sociedad argentina.

“La censura de prensa, la persecución a intelectuales, el allanamiento de mi casa en el Tigre, el asesinato de amigos queridos y la pérdida de una hija que murió combatiéndolos, son algunos de los hechos que me obligan a esta forma de expresión clandestina después de haber opinado libremente como escritor y periodista durante casi treinta años”.

“El primer aniversario de esta Junta Militar ha motivado un balance de la acción de gobierno en documentos y discursos oficiales, donde lo que ustedes llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades”.

No voy a estampar en estos fundamentos el texto completo de aquella misiva, pero me interesa rescatar algunos párrafos en donde siento que confluyen nuestros profundos sentimientos democráticos. Él peronista, nosotros radicales, adversarios en la política, hermanos en la acción y en la lucha por la recuperación de la República. Decía entonces Walsh:

“Quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos, decenas de miles de desterrados son la cifra desnuda de ese terror.

Colmadas las cárceles ordinarias, crearon ustedes en las principales guarniciones del país virtuales campos de concentración donde no entra ningún juez, abogado, periodista, observador internacional. El secreto militar de los procedimientos, invocado como necesidad de la investigación, convierte a la mayoría de las detenciones en secuestros que permiten la tortura sin límite y el fusilamiento sin juicio.

Más de siete mil recursos de hábeas corpus han sido contestados negativamente este último año. En otros miles de casos de desaparición el recurso ni siquiera se ha presentado porque se conoce de antemano su inutilidad o porque no se encuentra abogado que ose presentarlo después que los cincuenta o sesenta que lo hacían fueron a su turno secuestrados”.

Muchos de esos recursos de hábeas corpus habían sido presentados por el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, quien años después se convertiría en presidente de la Nación y ordenaría el juzgamiento de los militares responsables de aquella época de terror y exterminio sistemático de casi toda una generación.

Los párrafos finales de la carta de Rodolfo Walsh a la dictadura militar son una muestra cabal de su coraje y su disposición de dar todo, hasta la vida, por defender sus principios y convicciones:

“Si una propaganda abrumadora, reflejo deforme de hechos malvados no pretendiera que esa Junta procura la paz, que el general Videla defiende los derechos humanos o que el almirante Massera ama la vida, aún cabría pedir a los señores Comandantes en Jefe de las 3 Armas que meditaran sobre el abismo al que conducen al país tras la ilusión de ganar una guerra que, aún si mataran al último guerrillero, no haría más que empezar bajo nuevas formas, porque las causas que hace más de veinte años mueven la resistencia del pueblo argentino no estarán desaparecidas sino agravadas por el recuerdo del estrago causado y la revelación de las atrocidades cometidas.

Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles”.

Por ello es que me enorgullece, siendo yo radical, pedirle a esta Honorable Cámara que rindamos homenaje al luchador, militante y periodista Rodolfo Walsh, dándole su nombre a la Sala de Prensa, reconociendo y reivindicando a quien la mayoría de los periodistas lo considera “el mejor de todos”.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicitamos a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos - SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— SAPAG, Alma Liliana - DU PLESSIS, María Laura - BONGIOVANI, Pablo Fabián SIFUENTES, Gloria Beatriz - DOMÍNGUEZ, Claudio - PILATTI, Mario Alberto LOZANO, Encarnación - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ, Lucía Corel - SOTO, Ramón Ángel —Bloque MPN— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV— MUCCI, Pamela Laura - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FPN-UNE— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Modifícanse los artículos 10º, 12, 14, 16, 18 y 19 de la Ley 2930, los que quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo 10º Impetrada la acción, el juez puede derivar el caso al Servicio de Mediación Familiar en cualquier etapa del proceso, con los efectos previstos en el artículo 15 de la presente Ley”.

“Artículo 12 En el proceso de mediación familiar, debe privilegiarse el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Cuando estos estén involucrados o la mediación trate sobre cuestiones que los afecten, podrán ser escuchados por el mediador familiar y/o por el profesional capacitado, salvo que, por su edad, grado de madurez o circunstancias especiales, no resulte posible o conveniente”.

“Artículo 14 Los participantes deben, obligatoriamente, asistir a la reunión de mediación con patrocinio letrado. Quienes carezcan de recursos deberán gestionar la asistencia jurídica gratuita en los organismos pertinentes”.

“Artículo 16 Cuando los participantes arriben a un acuerdo, este deberá quedar plasmado en un acta labrada por el mediador, sin consignar los detalles de las reuniones a efectos de preservar la confidencialidad del proceso.

Se consignará sólo aquello que corresponda a lo estrictamente acordado.

El acta debe contener:

- a) Datos completos de las partes, de sus letrados y del mediador interviniente.
- b) Detalle de las obligaciones que han asumido las partes.
- c) Acuerdo alcanzado sobre honorarios, si hubiera.

El acta debe ser remitida dentro del quinto día de celebrada la audiencia al juzgado de origen, a efectos de su homologación, la que debe dictar el juez dentro de los diez (10) días de recibida, otorgándole carácter de título ejecutivo.

Cuando estén involucrados intereses de menores o incapaces, deberá darse vista al defensor del Niño y Adolescente, y/o asesor-técnico pertinente, previo cualquier homologación”.

“Artículo 18 Si los honorarios de los letrados de las partes no se convinieron, se registrarán por lo establecido en la legislación vigente y el juez los regulará cuando se homologue el acuerdo.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 19 El Servicio de Mediación Familiar debe comenzar a funcionar a los diez (10) días de publicada la presente Ley. Durante ese lapso, el Poder Judicial debe llamar a concurso para cubrir los cargos necesarios para la implementación y dictar los reglamentos pertinentes para su funcionamiento”.

Artículo 2º Derógase el artículo 20 de la Ley 2930.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Prorrógase hasta el 31 de marzo de 2018, la vigencia de la Ley 2394 —de suspensión de los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar—.

Artículo 2° La presente norma es de orden público y se debe aplicar conforme el artículo 7° del Código Civil y Comercial de la Nación.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, las actividades conmemorativas a realizarse el 24 de marzo de 2017, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Artículo 2º Comuníquese se al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, el desarrollo de las actividades conmemorativas que el Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas, de la Provincia del Neuquén, realizará en el marco del 35.º Aniversario de la gesta de Malvinas.

Artículo 2° Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura, al Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas, a la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas de Neuquén y a la Comisión Neuquina de Homenaje Permanente a los Héroes de Malvinas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la construcción de la Cuarta Central Nuclear de uranio natural y agua pesada.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Junta Interna ATE-PIAP.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Pupilas voraces* de Etherline Mikëska, a realizarse el jueves 23 de marzo a las 18:30 h en el Complejo Cultural Casa de las Leyes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén y a la autora.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la colocación de las Baldosas de la Memoria, frente al colegio San Martín, en homenaje a Ricardo *Caito* Sapag y Enrique *Ique* Sapag, militantes montoneros asesinados por el terrorismo de Estado durante la última Dictadura cívico-militar, sucedida entre los años 1976 y 1983.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Obispado de Neuquén, a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2088

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la conmemoración del 22.º Aniversario del fallecimiento de Don Jaime Francisco de Nevares, primer obispo de la Diócesis de Neuquén, quien recibió la ordenación episcopal el 20 de agosto de 1961 por parte del papa Juan XXIII y centró su accionar, durante 30 años, en la defensa de los derechos constitucionales.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Obispado de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1° Que solicita al Ministerio de Transporte de la Nación y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 12.º, requiera a las empresas que se encuentran realizando obras entre los kilómetros 1237 y 1243 de la RN 22 (tramo Plottier-Arroyito), realicen mejoras en los desvíos cuando se efectúen tareas sobre la calzada.

Artículo 2° Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 12.º, informara los desvíos que proyecta realizar con antelación al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente de la Provincia, a fin de implementar los operativos de seguridad vial necesarios.

Artículo 3° Solicitar al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente de la Provincia, coordine con la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 12.º, un operativo de seguridad vial especial los fines de semana y feriados en el tramo en construcción de la RN 22, correspondiente a la obra Autopista Plottier - Empalme RN 237 (Arroyito).

Artículo 4° Comuníquese a los Ministerios de Transporte de la Nación y de Seguridad, Trabajo y Ambiente de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Sergio Adrián Gallia
Presidente de la Comisión de Hacienda y
Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Denominar “Periodista Rodolfo Walsh” a la Sala de Prensa, ubicada en el Recinto de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2º Colocar en su interior una placa distintiva con el texto “Sala Periodista Rodolfo Walsh”, acompañada de un cuadro con su figura.

Artículo 3º El gasto que demande la implementación de la presente será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 4º Comuníquese al Sindicato de Prensa de Neuquén y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 29.º Aniversario de LRU 326 - FM Argentina 98.9 MHz, en virtud de la función social de difusión que desempeña en la Provincia.

Artículo 2° Comuníquese a LRU 326 - FM Argentina 98.9 MHz.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de marzo de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban